

E-ISSN: 25423304

E- DEPÓSITO LEGAL: PPI201403ME788

BOLETÍN ANTROPOLÓGICO

MUSEO ARQUEOLÓGICO / CENTRO DE INVESTIGACIONES



Universidad de Los Andes

Mérida - Venezuela

Año 40. Enero - Junio 2022. N°103

Portada:

Figura antropomorfa femenina

Procedencia:

Piñango, estado Mérida, Venezuela.

Museo Arqueológico

Universidad de Los Andes.

Nº de registro: MAGRG. 240

Fotografía:

Enrique Granado



Editora Honoraria

Dra. Jacqueline Clarac de Briceño. Universidad de Los Andes, Venezuela

Comité Editorial

Dr. Lino Meneses Pacheco. Universidad de Los Andes, Venezuela
Dr. Stephen Beckerman. Pennsylvania State University, Estados Unidos
Dr. Pedro Paulo A. Funari. Universidade Estadual de Campinas, Brasil
Dr. José Oliver. Institute of Archaeology, UCL, Inglaterra
Dr. Carlos García Sivoli. Universidad de Los Andes, Venezuela
Dr. Alexander Mansutti. Universidad Nacional de Educación, Ecuador
Lic. Mayelis Inés Moreno Castillo. Universidad de Los Andes, Venezuela.

Consejo Asesor

Dra. Yara Altez, Universidad Central de Venezuela, Venezuela
Dr. Miguel A. Rodríguez Lorenzo. Universidad de Los Andes, Venezuela
Dra. Catherine Alès. Centre National de la Recherche Scientifique, París, Francia.
Dr. Esteban Emilio Mosonyi. Universidad Central de Venezuela, Venezuela
Dr. Mario Sanoja Obediente. Universidad Central de Venezuela, Venezuela
Dr. Andrea Cucina. Universidad Autónoma de Yucatán, México.
Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca. Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Dra. Assumpció Malgosa. Universitat Autònoma de Barcelona, España
Dra. Iraida Vargas Arenas. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
Dr. Alfredo Coppa. Sapienza-Università di Roma, Italia.
Dra. Gladys Gordones Rojas. Universidad de Los Andes, Venezuela.
Dr. Jhonny Alarcón. Universidad del Zulia, Venezuela
Dr. Luis Molina. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
Dra. Nalúa Silva. Universidad Experimental de Guayana, Venezuela

Consejo de Arbitraje

Dr. Pedro Castro Martínez. Universitat Autònoma de Barcelona, España.
Dr. Wilhem Londoño. Universidad de Magdalena, Colombia.
Dr. Esteban Emilio Mosonyi. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
Dr. Alexis Carabalí Angola. Universidad de La Guajira, Colombia.
Dra. Fabiola Bautista. Universidad Bolivariana de Venezuela, Venezuela.
Dra. Irama Sodja. Universidad de Los Andes, Venezuela.
Dra. Morelva Leal. Universidad del Zulia, Venezuela.
Dr. Vladimir Aguilar. Universidad de Los Andes, Venezuela.
Dr. Pedro García. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
Dr. Jorge Magaña. Universidad Autónoma de Chiapas, México.
Dra. Trinidad Escoriza Mateu. Universidad de Almería, España

Entes financieros

Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la Universidad de Los Andes (CDCHTA). Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (FUNDACITE-Mérida)

Indización

*EMERGING SOURCES CITATION INDEX, LATINDEX, CLASE, REVENCYT, REDALYC,
OPEN ACADEMIC JOURNALS INDEX, BIBLAT*

Traducción de resúmenes al inglés

Alastair Beattie

El Boletín Antropológico pertenece a la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-LatinREV, FLACSO, Argentina.

Dirección de la Revista

*Museo Arqueológico-ULA. Edif. del Rectorado, Avda. 3, Mérida-Venezuela.
Telefax: 0058-274-2402344. email: museogrg@ula.ve-boletinantropologico.ula@gmail.com*

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY:

Depósito Legal Electrónico: ppi201403ME788

ISSN Electrónico: 2542-3304

Versión Electrónica

www.saber.ula.ve/boletin_antropologico

Boletín Antropológico

**Museo Arqueológico
Centro de Investigaciones**

**Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela
Año 40. Enero - Junio 2022. N° 103**

Editado desde 1982, el Boletín Antropológico es una revista semestral, arbitrada e indizada, publicada por el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de Los Andes. Su objetivo principal es propiciar el diálogo e intercambio entre las instituciones e investigadores/as dedicados/as al que hacer antropológico, arqueológico, antropolingüístico y bioantropológico en Venezuela y el mundo. Incluye artículos monográficos (coordinados por especialistas) y/o artículos de tema libre.

Constituido por artículos y reseñas o reseñas de libros de corte antropológicos, arqueológicos, lingüísticos y bioantropológicos, la revista está abierta a la publicación de trabajos en otras áreas del saber que contribuyan con el avance las ciencias antropológicas.

El Boletín Antropológico se rige por un doble proceso de selección de contenidos:

(1) Los artículos y reseñas o reseñas de libros o artículos, inéditos y originales, recibidos por la revista durante todo el año.

(2) Los artículos monográficos, coordinados por especialistas, solicitados por el Comité Editorial de la revista.

Índice

Proceso de producción de conocimiento desde una arqueología situada (Feminista).....	14-31
VILA MITJÀ, ASSUMPCIÓ	
Teoría Arqueológica y Feminismo.....	33-58
ESCORIZA-MATEU, TRINIDAD	
Arqueología y Reproducción Social: Elementos Teóricos de la Economía Política de la Vida.....	60-82
GONZÁLEZ-RAMÍREZ, ANDREA	
Indumentaria, colectivos sexuales y relaciones sociales en la costa sur del Perú (ca. 1400 cal ANE - 400 cal DNE).....	84-112
GUERRERO-PERALES, MARÍA D.	
El papel de la mujer: pueblos indígenas arqueología e identidad, auto-reconocimiento y auto-determinación.....	114-137
OREJUELA MESA, MARÍA EUGENIA	
Violencia en arqueología: hacia una perspectiva feminista en Venezuela.....	138-169
GORDONES ROJAS, GLADYS Y ROSILLO CHIRINOS, CARMEN	
Recensión: Loera Cervantes, Jesús Oswaldo (2019). La Condición Humana ante la muerte. Mexico: Editorial Herder. 137 p. ISBN: 1021015280001.....	171-174
BONDAR, CÉSAR IVÁN	

Summary

- Knowledge production process from a situated archeology (Feminist)..... 14-31
VILA MITJÀ, ASSUMPCIÓ
- Archaeological Theory and Feminism.....33-58
ESCORIZA-MATEU, TRINIDAD
- Archaeology and Social Reproduction: Theoretical Elements of the Political Economy of Life.....60-82
GONZÁLEZ-RAMÍREZ, ANDREA
- Clothing, sexual groups and social relations on the southern coast of Peru (ca. 1400 cal ANE - 400 cal DNE).....84-112
GUERRERO-PERALES, MARÍA D.
- The role of women: indigenous peoples archeology and identity, self-recognition and self-determination.....114-137
OREJUELA MESA, MARÍA EUGENIA
- Violence in archaeology: towards a feminist perspective in Venezuela.....138-169
GORDONES ROJAS, GLADYS Y ROSILLO CHIRINOS, CARMEN
- Review: Loera Cervantes, Jesus Oswaldo (2019). The Human Condition before death. Mexico: Editorial Herder. 137 pages ISBN: 1021015280001.....171-174
BONDAR, CÉSAR IVÁN



40 AÑOS
1982-2022
BOLETÍN ANTROPOLÓGICO
PUBLICANDO ANTROPOLOGÍAS

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MUSEO
ARQUEOLÓGICO
GONZÁLEZ RIVERO
GÜETEMEZ

saber.ula.ve

EMERGING
SOURCE
CITATION
INDEX

INDICADA EN
redalyc.org

latindex

biblat
Biblioteca de la Universidad de los Andes

REVENCYT
Ministerio Venezolano
de Ciencia y Tecnología

LatinREV

Signatory of
DORA

Presentación

En el año 2002, la reflexión de las interpretaciones generadas sobre las mujeres en las sociedades pasadas se nos mostraban ajenas, extrañas y a veces incómodas. Aquello, propició un acercamiento entre mujeres que trabajamos en el ámbito de la disciplina arqueológica y que se materializó en el I Encuentro de Mujeres y Arqueología celebrado en mayo en la Universidad de Almería coordinado por Trinidad Escoriza Mateu e Isabel Quero Hernández. Con este primer Encuentro se pretendió constituir un foro de conocimiento y debate que permitiera un acercamiento entre mujeres que partían de presupuestos teóricos y políticos distintos y que contaban con una experiencia de trabajo dilatada a lo largo de los años.

Cuatro años después, la necesaria continuidad de la iniciativa desde una perspectiva política feminista realmente involucrada en el mundo que la rodea motivó el II Encuentro de Mujeres y Arqueología. En esta ocasión se creyó necesario reunir a mujeres que compartieran, en un amplio margen, un enfoque materialista de la historia para acceder al conocimiento del pasado así como de las relaciones que acontecieron entre los sexos, y que se sintieran cercanas a alguna de las diversas aproximaciones feministas. Así, en mayo de 2006, partiendo de la iniciativa del colectivo de mujeres del grupo de investigación ABDERA de la Universidad de Almería, se convocó en el Museo de Almería el II Encuentro de Mujeres y Arqueología con el título “Materialismo Histórico y Arqueología. Nuevas aportaciones” (Escoriza-Mateu, López Medina, Quero Hernández y Navarro Ortega, 2006).

El III Encuentro tuvo lugar en Barcelona, en la Residència d’Investigadors CSIC-Generalitat de Catalunya, en octubre de 2011. Éste fue convocado por los Grupos de Investigación ABDERA (UAL), AGREST (CSIC-UAB) y el Departamento de Arqueología y Antropología de la IMF-CSIC. Fue dedicado en sincero homenaje a nuestra compañera, amiga y feminista

Encarna Sanahuja Yll, arqueóloga y profesora universitaria (Pérez Rodríguez, Escoriza-Mateu y Vila-Mitjà, 2011). La temática escogida fue la “Producción de Personas en la Prehistoria: de la biología a la socialización”, respondiendo al deseo de poner en común la importancia de la reproducción biológica-social y la necesidad de incorporar su análisis en la praxis de la arqueología prehistórica. El objetivo final fue llevar a la reflexión y proponer así avances sustantivos en nuestra disciplina.

La voluntad de continuar con los esfuerzos anteriores y actualizar los compromisos de la arqueología feminista con el presente así como la incorporación de nuevas compañeras y una mayor diversidad de territorios, estimuló la necesidad de coordinar un encuentro internacional que permitiera conocer y compartir el estado de la investigación, el debate y la reflexión feminista en arqueología.

Teníamos claro que necesitábamos una arqueología distinta, otra arqueología, que nos permita descubrir las causas históricas de la dominación de las mujeres, los orígenes sociales de esa discriminación, descubrir si el pasado fue siempre diferente del presente, o cómo y por qué llegamos a este presente. Estas son nuestras preguntas para entroncar con la actualidad.

Las dificultades y brechas económicas que impone la distancia territorial provocó la dilatación de la materialización de estos Encuentros, cuestión que fue sorteable paradójicamente en el contexto de pandemia mundial que experimentamos en 2020.

Así la IV convocatoria, “Hacer Arqueología desde el feminismo”, consistió en un encuentro online convocado desde el Sur-Sur, en concreto desde La Araucanía o Wallmapu y organizado desde Chile y España. Los recursos técnicos y humanos para la realización de este IV Encuentro llegaron desde el Departamento de Antropología del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Estudios Interétnicos e Interculturales de la Universidad Católica de Temuco.

Fueron tres Jornadas intensas dedicadas a: la Teoría,

epistemología y política el primer día, el segundo a Casos de estudio y, el tercero, a Experiencias, situaciones, proyecciones y debates de las organizaciones feministas en arqueología. La internacionalidad, indiscutible: a través de 17 ponencias intervinieron compañeras de Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, México, España y Chile. Las ventajas tecnológicas hicieron posible una numerosa e intensa participación en las discusiones de cada Jornada. Y más aún, una numerosa asistencia de casi 400 personas.

El deseable colofón de todo Encuentro es una publicación que refleje lo acontecido lo más fielmente posible. Nuestro máximo agradecimiento al Boletín Antropológico del Museo Arqueológico “Gonzalo Rincón Gutiérrez” (Venezuela) que nos ha ofrecido sus páginas para hacerlo posible, tomando en cuenta las normas y procedimientos de la revista y donde tenemos el placer de colaborar en su edición las autoras del presente texto.

Lamentablemente no será el reflejo deseado pues, por razones o motivos no siempre comunicados, una gran parte de las ponencias que participaron en los Encuentros han decidido no publicar, no contribuir al monográfico. Entre ellas interesantes visiones como las de María Paz de Miguel Ibáñez (España), la colaboración conformada por Violeta Abarca Labra, María José Herrera Soto, Carolina Ulloa Velásquez, Constanza Urrutia Álvarez y Lorena Sanhueza Riquelme (Argentina y Chile); las de la autora Delia Aponte (Perú), también por parte de Lidia Iris Rodríguez Rodríguez (México), las del equipo formado por Apen Ruiz Martínez, María Coto-Sarmiento, María Yubero Gómez, Lourdes López, Lara Delgado Anés y Ana Pastor Pérez (España), y el de Tania Alejandra Ramírez Rocha, Claudia E. Delgado Ramírez, Martha Elena Alfaro Castro, Ma. Alejandra E. Olvera Carbajal, Ileana Echauri Pérez, Alicia Bonfil Olivera, Fernando González Zozaya, Lidia Iris Rodríguez Rodríguez y Daniel Ruiz Cancino (México), al igual que el Colectivo GEFA - Género Feminismo y Arqueología (Colombia), La Colectiva-

Por una ciencia sin machismo (Argentina), la Comisión Feminista de Asociación Arkeogazte Elkartea. Asociación de Jóvenes Investigadores en Arqueología Prehistórica e Histórica (España) y FLAMA - Colectiva Feminista de Mujeres en Arqueología (Perú). A todas les agradecemos sus aportaciones durante las jornadas.

Trinidad Escoriza Mateu
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Facultad de Humanidades
Universidad de Almería, España

Andrea González Ramírez
Escuela de Arqueología
Universidad Austral de Chile, Chile

María D. Guerrero-Perales
Departament de Prehistòria,
Universitat Autònoma de Barcelona, España

Assumpció Vila Mitjà
Departamento de Arqueología y Antropología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Barcelona, España.

Boletín Antropológico

PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DESDE UNA ARQUEOLOGÍA SITUADA (FEMINISTA).*

VILA MITJÀ, ASSUMPCIÓ 

Profesora de Investigación

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España

Correo Electrónico: avilamitja@gmail.com

RESUMEN

Dedicaré este texto a las primeras fases del proceso de producción de conocimiento desde una arqueología situada (feminista). ¿Qué preguntas consideramos imprescindibles hacer al pasado para poder incidir en nuestros presentes? ¿Con qué metodología y técnicas intentaremos resolverlas? No nos sirven las que están pensadas e implementadas para responder a otras preguntas hechas desde el androcentrismo o desde la arqueología considerada “normal” por muy moderna que sea.

Y expondré la teoría y la práctica y los resultados de la Etnoarqueología experimental que fue/es nuestra alternativa desde finales de los 80.

PALABRAS CLAVE: Arqueología situada, producción de conocimiento, feminista, etnoarqueología,

KNOWLEDGE PRODUCTION PROCESS FROM A SITUATED ARCHEOLOGY (FEMINIST).

ABSTRACT

I will dedicate this text to the first phases of the knowledge production process from a situated (feminist) archaeology. What questions do we consider essential to ask the past in order to influence our present. What methodology and techniques shall we use to try to solve them?. Those that are designed and implemented to answer other questions made from androcentrism or from archeology considered "normal" no matter how modern they may be, are not usefull for us. I will lastly expose the theory and practice and the results of the Experimental Ethnoarchaeology that was our alternative from the late 1980s.

KEYWORDS: Situated archeology, knowledge production , feminist, ethnoarchaeology

*Fecha de recepción: 05-04-2022. Fecha de aceptación: 05-05-2022.

1. INTRODUCCIÓN

La arqueología por definición es implícitamente o no una ciencia social. Trata de las sociedades humanas del pasado, de las causas de sus cambios y desarrollos.

Su objeto de conocimiento, como el de todas las otras ciencias sociales, es encontrar las propiedades, los nexos y las leyes causales que rigen las cambiantes sociedades humanas. Y como ciencia debe buscar explicaciones, no relatos o descripciones más menos detalladas.

Ese pasado es una realidad objetiva, sin embargo no hay neutralidad ni en la forma de conocer ni en el conocimiento que se produce, en el conocimiento que generamos.

El CÓMO se enfoca el proceso de búsqueda de este pasado, es decir cómo debe ser el proceso de investigación que nos llevará a adquirir estos conocimientos es de manera incuestionable lo que marcará la solidez de la base y por lo tanto todo lo que construyamos encima o a partir de ella.

Hablemos pues de esta base que nos lleva a ese conocimiento del pasado (desde los orígenes de las sociedades humanas, desde esa mal llamada pre-historia que "sólo" ocupa unos tres millones de años de nuestra historia).

El proceso de investigación en Arqueología, como en cualquier otra disciplina científica, genera pocas dudas: el método científico. Tampoco hay dudas respecto al significado de "procedimiento científico": preguntas imprescindibles para la investigadora/ proceso de observación/ formulación de hipótesis/ búsqueda de metodología adecuada para evaluarlas/ resultado positivo o negativo. Y si el resultado es negativo, volvemos a replantear el proceso desde el principio, etc., etc.

Es cierto que históricamente el punto de vista masculino ha primado explícita o implícitamente en la producción de todo conocimiento científico. Es en ese sentido que se puede hablar de una ciencia 'masculina' y de la investigación científica como actividad propiamente androcéntrica, también en Arqueología. La

profesora Sarah Nelson en 1997 describía la arqueología como “un club de chicos/de hombres” y mujeres como outsiders.

Aunque está claro que lo discutible es lo que se entiende por ciencia, muchas veces confundida con aplicaciones técnicas variadas. Y es discutible sobretodo si se pretende construida a partir de una presunta realidad objetiva: la “evidencia arqueológica” que se equipara a “lo que encontramos”. Como si este “encontrar” fuera un proceso neutro en el que no influyeran la coyuntura y la subjetividad.

Se trabaja con un llamado “registro arqueológico” que presuntamente es siempre el mismo para todas las corrientes teóricas, y que además es extraído y analizado con los (casi) mismos métodos y técnicas. Con el insostenible presupuesto de que las técnicas “no tienen ideología” demuestran ignorar que las técnicas, cualquier técnica de la más a la menos sofisticada, son el resultado de preguntas concretas dentro de una ciencia concreta y desde una ideología/subjetividad concreta (singular o plural). Sirven por lo tanto en unos campos determinados en y para los que fueron diseñadas. Todos los requisitos, p.e., que hacen fiable una técnica (el tipo de muestras, cantidad, etc.) están –o deberían serlo- experimentados, evaluados, para su aplicación en el contexto que provocó la pregunta, y no son necesariamente generalizables a otros contextos (Vila 2011). Hemos escrito ya hace años (Vila y Estévez 1989) que la Arqueología debería, cuando fueran pertinente para SUS preguntas, adaptar técnicas pero no adoptarlas, que es lo que suele suceder.

El problema deriva de aceptar el registro como algo unívoco y objetivo –al margen de la actuación arqueológica–, y de querer dar respuesta a preguntas distintas a partir de un único registro construido en realidad para resolver un tipo de cuestiones concretas.

Es cierto también que si la ciencia en su sentido más amplio y a la vez más concreto está aún dominada por hombres y se ejercita desde un punto de vista androcéntrico/sexista/

antifemenino, los resultados, los conocimientos producidos, tendrán/tienen consecuentemente este sesgo.

Pero no será “culpa” de la ciencia ni de sus métodos sino de quienes la practiquen. Porque este sesgo se puede eliminar. Podemos eliminarlo de nuestro acercamiento, que debe ser necesariamente científico, hacia este conocimiento del pasado.

Esto trae como consecuencia la necesidad de trabajar como científicas desde nuestro posicionamiento porque los discursos que construimos sobre el pasado, conforman/mantienen/justifican el presente. No hay que olvidar que en tanto que estamos encontrando las causas de los cambios y desarrollos que nos han llevado hasta el presente, estamos explicando este presente.

Y no podemos dejar este pasado en manos de divulgaciones (novelas, documentales etc) “ingenuas”, aparentemente apolíticas y no tendenciosas o que parten de “deducciones posibles” realizadas por arqueólogos profesionales se llamen científicos o humanistas.

Las concepciones sobre el ser humano que se refuerzan académicamente condicionan la vida y la situación de una gran mayoría de las mujeres actuales (de cualquier edad y condición). A partir de lo que se dice, y lo que no se dice, sobre la Prehistoria y sus modos de vida (que sólo la Arqueología puede proporcionar) deben aceptar primero que su condición y posibilidades sociales y las relaciones entre los sexos “siempre han sido así”, que están básicamente determinadas por su condición biológica, que son inmanentes porque “probablemente” las investigaciones antropológicas a las que se ha cedido el terreno lo demostrarán. Como tal biología es natural y se enuncia como sinónimo de no modificable y constituyente esencial de la “propia naturaleza humana”.

Muchos de esos “argumentos” que mantienen realidades discriminatorias e injustas para la mitad de la sociedad son difundidos, diseminados/esparcidos, de esta manera.

Éste es el poder actual de la Prehistoria, el de crear opinión, opiniones que se van asumiendo sin darnos cuenta. Porque

esta influencia política no es directa, ni quizás evidente. Pero seguro que una mayoría de personas se reconocerá en opiniones populares, refranes y chistes que se incorporan al saber común (e individual) como realidades esenciales, propias de la sociedad humana y del ser humano: p.e. siempre ha habido jefes, el oficio más antiguo del mundo, el hombre es agresivo por naturaleza como consecuencia de “la competencia despiadada, motor de la evolución”, el instinto maternal es inherente a la mujer, la mujer “ama” de su casa y cuidadora del hogar y de la vida familiar, etc. (Vila 2011).



Estos saberes convertidos en argumentos ampliamente utilizados en la actualidad como justificantes para multitud de actuaciones político-sociales injustas proceden de estos saberes presuntamente neutrales sobre aspectos del pasado NO conocidos pero que son divulgados por profesionales como si fueran certezas. Certezas que, en cambio, nunca reconocerán en sus trabajos académicos.

Porque las relaciones de producción y reproducción son realmente el “eslabón perdido” en los análisis arqueológicos (Piqué e.a. 2009)

2. DESARROLLO

La investigación feminista es necesariamente un proceso de concienciación tanto de la persona que investiga como sobre lo investigado. Estamos tomando conciencia del sexismo en el desarrollo de nuestra profesión y hay que hacerlo también sobre LO QUE investigamos y EL CÓMO.

LA INVESTIGACIÓN FEMINISTA ES NECESARIAMENTE UN PROCESO DE CONCIENCIACIÓN TANTO DE LA PERSONA QUE INVESTIGA COMO SOBRE LO INVESTIGADO, PORQUE LOS DISCURSOS QUE CONSTRUIMOS SOBRE EL PASADO CONFORMAN/MANTIENEN/JUSTIFICAN EL PRESENTE

La Arqueología Feminista aboga por una reorientación teórica, y por lo tanto práctica, de la arqueología, basada en críticas y prácticas feministas.

Y así la objetividad feminista y el conocimiento situado requieren repensar nuestra investigación, preguntas, métodos, maneras de presentar el pasado....todo lo que engloba la palabra Arqueología.

La arqueología feminista es evidentemente posible. Pero hay que revisar TODO el proceso de investigación, desde las preguntas, la metodología...

No se trata de substituir el estudio de una parcialidad (la sesgada por el androcentrismo) por otra (una arqueología de las mujeres o del género) sino de enfocar la cuestión básica: las relaciones globales que se establecen entre los dos componentes constitutivos básicos de toda sociedad, relaciones que trascienden todos los ámbitos de la vida social. Averiguar las razones de la desigualdad/ disimetría entre los sexos y la subordinación de las

mujeres. La pregunta debería ser cómo se construyó socialmente esta disimetría.

Tanto si existió previamente en la sociedad prehumana como si se fue generando entre las primeras sociedades humanas (que no lo sabemos aún), la cuestión es la misma: cómo se construyó (transformó) ese constructo que, en las sociedades humanas, es social.

Arqueología feminista es la arqueología de las sociedades (mujeres y hombres y sus relaciones en la producción y en la reproducción). Se trata de cambiar enfoque: de uno centrado en sujetos a uno centrado en relaciones. No pregona un énfasis único en las mujeres sino en sexuar el pasado. No sólo se trata de ecualizar el sesgo androcéntrico, sino de colocar en el centro de la cuestión las relaciones de reproducción de las sociedades, el cómo se organizan para continuar existiendo. Es decir su dimensión histórica.

Es ésta lo que da sentido a la investigación arqueológica en el presente.

Porque, como he dicho la Arqueología feminista implica siempre una praxis= relación entre teoría y práctica. Reiterar la falacia de la escisión entre ciencia y política no sería más que un mecanismo para evitar una reflexión real sobre la propia disciplina y el planteamiento de alternativas estructurales a las formas dominantes de actuación (Gassiot, Estévez y Palomar, 1999).

Hacer Arqueología Feminista es pues asumir una perspectiva crítica y reflexiva sobre las relaciones sociales entre mujeres y hombres en el pasado y en el presente.

Es evidenciar el cómo se ha gestado y mantenido en esos procesos históricos la discriminación de las mujeres que sigue siendo vigente en las prácticas y en la ideología de las sociedades actuales.

O sea, estudiar las dinámicas sociales pasadas que configuran el presente para poder entender ambos y plantear cambios en problemáticas actuales.

Tal como hemos dicho, trabajar estas cuestiones significa de entrada que las preguntas consideradas normales/habituales en arqueología no nos sirven, no son las nuestras. Y por lo tanto tampoco tienen porque sernos útiles necesariamente (todos) los métodos y técnicas, la metodología, utilizada en esta arqueología androcéntrica.

CAMBIAR LAS PREGUNTAS IMPLICA REPLANTEAR LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ARQUEOLOGÍA ANDROCÉNTRICA

Necesitábamos pues una arqueología DISTINTA, OTRA ARQUEOLOGÍA, que nos permita BUSCAR las causas históricas de la dominación de las mujeres, los orígenes sociales de esa violencia estructural.

Necesitábamos una metodología arqueológica que nos permitiera descubrir SI el pasado, SI estas relaciones básicas entre mujeres y hombres, fueron diferentes de las del presente.

Esta era ya una necesidad insoslayable en los años 80 en España (VVAA, 1981)). Teníamos claro p.e. que para entender las causas históricas de la dominación de las mujeres no basta con extrapolaciones biologicistas o naturalizadoras de relaciones sociales ni tampoco con imaginación, a veces remarcable, colocada cual sombrero encima del registro pues casi siempre aparecen tres o cuatro sombreros más que encajan igual de bien encima de las mismas evidencias registradas. Lo cual directamente invalida esos datos (confundidos con “evidencias” objetivas).

Necesitábamos replantear la arqueología de manera global para como he dicho conseguir una arqueología de las sociedades, de las relaciones que permitieron reproducir los sistemas sociales durante largo tiempo (Vila 2006).

Recordemos que las sociedades humanas se estructuran en una complicada red jerarquizada de relaciones, consecuencia de la necesidad de asegurar la base material que satisfaga la necesidad

de supervivencia y la reproducción del grupo. Partimos pues de que las sociedades humanas se construyen entre hombres y mujeres mediante relaciones específicas históricas que conforman sociedades distintas. Son estas relaciones las que caracterizan y las que marcan las diferencias entre sociedades.

En consecuencia, también para la Prehistoria es imprescindible acceder a las formas concretas, históricas, que han ido tomando las relaciones entre hombres y mujeres para producir y reproducirse biológica y socialmente.

Las alternativas organizativas para conseguir esta supervivencia y la reproducción pueden haber sido múltiples. Esto implica a su vez que las relaciones entre mujeres y hombres pueden haber sido también de muchos tipos. Debemos ver esas posibles alternativas, cuáles fracasaron o se abandonaron, porqué, etc., etc...

Conocer las primeras alternativas sociales, esas diferentes maneras de organizarse, es básico para entender la relación estructuralmente desigual entre mujeres y hombres en las sociedades actuales. Desigualdad que es la que finalmente deseamos explicar. Deseamos conocer sus causas, desterrando supuestos esencialismos de complementariedad que remiten en última instancia a un supuesto estado primigenio esencial definido como humano en su sentido más biológico: somos así por naturaleza.

La conducta social, la que rige las relaciones humanas viene dictada por normas que no se transmiten biológicamente sino mediante el aprendizaje, mediante las relaciones sociales de reproducción. Son relaciones sociales, históricas, no naturales ni biológicamente determinadas.

La actual situación de las mujeres (no aceptable, injusta) es pues resultado de unas relaciones sociales de poder, discriminatorias, disimétricas a favor de los hombres y mantenidas a lo largo del tiempo.

En consecuencia en el inicio del proceso de investigación científica es cuestión de hacerse las preguntas que como feministas

consideramos imprescindibles, plantear y dirigir la investigación de la forma adecuada (modificando o innovando metodologías, abandonando aquello dirigido a responder otras preguntas....) y lograr así una metodología científica que nos permita descartar o validar nuestras hipótesis

En España NO se trabajaba sobre el ORIGEN y las causas de las concretas relaciones entre mujeres y hombres, de la división del trabajo, de la discriminación de las mujeres y su subordinación ... En resumen, no se trabajaba sobre la organización social en la prehistoria.

Esta cuestión siempre se había abordado desde presupuestos o prejuicios pero nunca seriamente desde la propia evidencia arqueológica.

En nuestra ciencia se había dejado de lado u ocultado aquello que para nosotras era más importante: la gran trascendencia que tiene para las mujeres discriminadas y explotadas de hoy lo que se dice sobre cómo habían sido estos aspectos en la prehistoria, lo que se decía sobre las características naturales de las mujeres, el saber cómo eran las relaciones entre mujeres y hombres, si habían sido iguales durante los miles de años de la prehistoria o eventualmente por qué habían cambiado etc.

La excusa era y es que la Arqueología no puede, partiendo de una definición de Arqueología que no ha cambiado desde sus inicios en el sXIX y de una definición de lo material totalmente reduccionista y auto-limitada en cuanto a los aspectos alcanzables.

Y no teníamos contrargumentos consolidados para ir contra estos argumentos que intentan mantener el statu quo de los trabajos femeninos, apelando a la Naturaleza biológica que determina a las mujeres, a la naturalización de la esencia femenina desde la Prehistoria. Argumentos aderezados con analogías etnográficas superficiales o generalizaciones vulgares extraídas de unas ideas generales propias de la alienación imperante.

3. PROPUESTA

A mitades de los 80 con la moderna metodología del

momento (que había incorporado técnicas de las ciencias las naturales, la física y la química, la veterinaria, la estadística...) nos preguntábamos si la razón era realmente que la arqueología no podía abordar la cuestión de esas relaciones sociales en la Prehistoria o si era en realidad un problema de prioridades de las personas que hacíamos arqueología que eran básicamente hombres y que además ocupaban los lugares de poder.

Así que, como la producción de un conocimiento distinto necesitaba de instrumentos y métodos distintos, planteamos revisar la metodología desde un punto de vista feminista, político, replantear el CÓMO hacíamos arqueología para saber cómo habían sido los principios de las sociedades humanas.

El objetivo era ver la posibilidad de llegar arqueológicamente a las cuestiones fundamentales no abordadas por el sesgo masculino imperante.

En resumen: ¿Cómo eran las relaciones esenciales entre mujeres y hombres para reproducir la sociedad produciendo, históricamente condicionadas, en cada “momento” histórico? ¿Qué alternativas hubo, cuáles siguieron y porqué?

**PARA LA CONTRASTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE NUESTRAS HIPÓTESIS
NECESITÁBAMOS**

- PLATEAMIENTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO
- REDEFINIR EL CONCEPTO DE REGISTRO ARQUEOLÓGICO
- DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA INSTRUMENTAL QUE PERMITA LA CONTRASTACIÓN

Era cuestión primero de formular esas preguntas, y dirigir después la investigación desde el mismo comienzo del planteamiento, modificando, combinando o innovando metodologías, abandonando aquello dirigido a responder otras preguntas... y lograr así una metodología que nos permitiera descartar o validar hipótesis. Que permitiera avanzar. Desmontar eso de que la arqueología "no puede".

La citada profesora Sarah Nelson comentaba la necesidad de desarrollar una Middle Range Theory propia para la

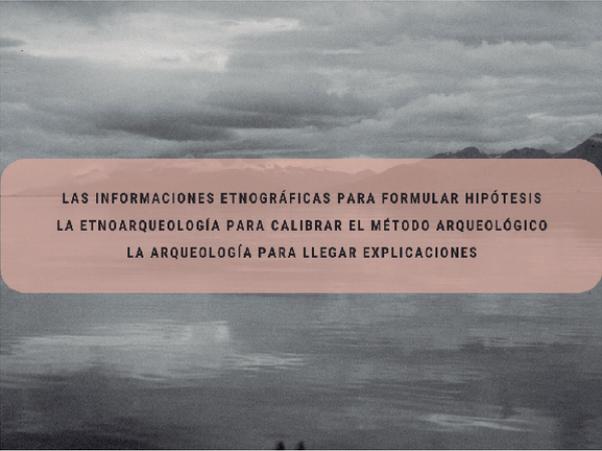
arqueología feminista. Propuesta importante especialmente en aquellos momentos de auge de la Nueva Arqueología. Señalaba una posibilidad real, practicable, un paso posible.

En aquellos años 80 en que estábamos seguras que la Arqueología, como ciencia social que es por definición, debía poder acceder a la totalidad social de los grupos prehistóricos, fue lo que tratamos de hacer

Nuestra propuesta práctica para la investigación de estos orígenes, de estudio de las sociedades denominadas recolectoras/cazadoras/pescadoras fue/es la Etnoarqueología experimental planteada como un instrumento o estrategia de investigación para nuestras preguntas y desarrollada a través de proyectos de investigación concretos.

ETNOARQUEOLOGÍA

LA ETNOARQUEOLOGÍA COMO **MÉTODO EXPERIMENTAL** NOS OFRECE LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR SOCIEDADES CON RELACIONES ASIMÉTRICAS ESTRUCTURALES EN LA BÚSQUDA DE **INDICADORES** QUE PODAMOS IDENTIFICAR USANDO METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA, CONSIGUIENDO ASI UN **REGISTRO ADECUADO**



LAS INFORMACIONES ETNOGRÁFICAS PARA FORMULAR HIPÓTESIS
LA ETNOARQUEOLOGÍA PARA CALIBRAR EL MÉTODO ARQUEOLÓGICO
LA ARQUEOLOGÍA PARA LLEGAR EXPLICACIONES

Partimos de miradas hacia actualidades y pasados que nos posibiliten pistas sobre la conexión entre la estructuración de las sociedades (notablemente de las relaciones de producción y reproducción) y la estructuración de los productos, subproductos y residuos materiales generados por esas actividades sociales. Señalo que no se debe confundir “partir de la actualidad” con “actualismo uniformitarista” o con extrapolación de analogías directas.

No hay otra manera de trabajar que partiendo de la actualidad (tan amplia como parezca bien). No existe ninguna ciencia que no deba partir de la observación actual. Va implícita en el método científico.

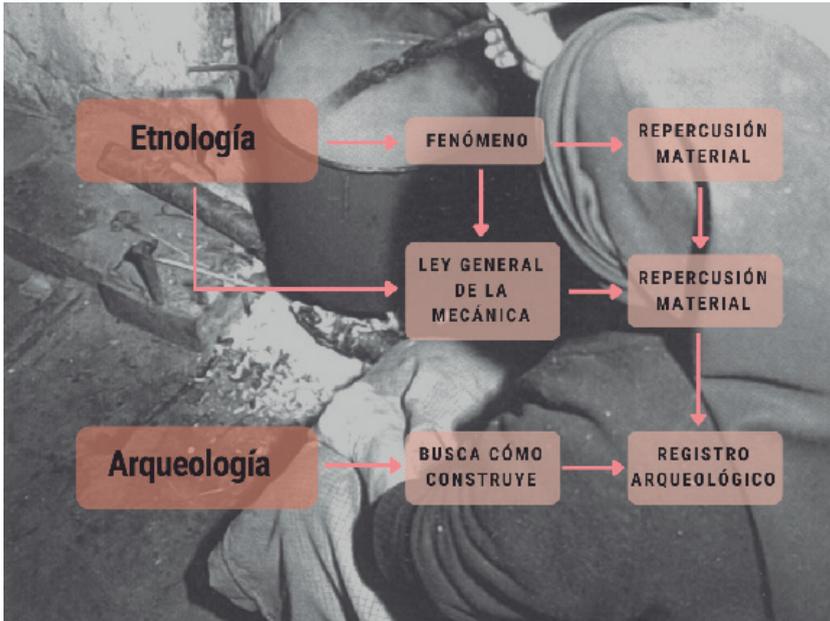
Es importante subrayar que el planteamiento, el objetivo, de esas primeras miradas debe tener su lugar en el primer paso del proceso de investigación, es decir en el planteamiento de hipótesis (sería inútil plantear hipótesis para las que no tenemos instrumentos conceptuales de respuesta) y en el desarrollo de la metodología para su verificación.

Y empezamos así a finales de los 80 los proyectos de investigación catalano-argentinos con estos objetivos básicos: Poner en cuestión la metodología arqueológica que estaba siendo aplicada de manera estándar en Europa para sociedades prehistóricas, evaluarla, cuestionarla de manera total (Estévez y Vila, 1995).

La posibilidad de aplicar estas mismas metodologías al estudio de poblaciones con un tipo de subsistencia semejante (caza-pesca-recolección...) desaparecidas pero de las que disponíamos de extensa y completa información etnográfica respecto a todos los aspectos de su organización social nos lo permitió. Era algo tan sencillo como ver la manera arqueológica de llegar a una respuesta ya conocida mientras íbamos corrigiendo los errores.

En los largos años de investigaciones en Tierra del Fuego hicimos todo lo que he descrito (Ver Repositorio CSIC), adaptar que no adoptar técnicas ya existentes, aplicar nuevas técnicas, utilizar las mismas cambiando las variables, abandonar unas

cuantas y especialmente trabajarlas de forma relacional. Vimos que era posible. Que la arqueología es/será lo que las personas que la trabajan quieran, lo mismo que he dicho de la ciencia.



Quiero comentar aquí en la especificidad de la publicación de estos "IV Encuentros" unas primeras conclusiones obtenidas ya al empezar los Proyectos, a partir del exhaustivo análisis crítico de las fuentes históricas y etnográficas, de las lecturas de las múltiples, extensas y completas informaciones etnográficas: que la organización social de ese tipo de sociedades pivota alrededor de la reproducción como proceso totalmente normativizado (desde cómo tratar la menstruación, con quien tener relaciones sexuales reproductivas, con quien puedes o no emparejarte, embarazo, parto etc); que la regulación de la reproducción es el elemento esencial para el mantenimiento del grupo social y el que requiere una mayor inversión de esfuerzo social y refuerzo ideológico. Y que el proceso reproductivo, como hemos mostrado ampliamente y publicado, ha dejado multitud de materialidades

(objetos, espacios, etc.) que nos permiten sin sombra de duda un acercamiento arqueológico (Vila, Estévez, Lugli, Grau, 2017).

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PIVOTA ALREDEDOR DE LA REPRODUCCIÓN
COMO PROCESO TOTALMENTE NORMATIVO

La reproducción se ha considerado tan natural como la necesidad de alimentos PERO lo natural es la capacidad de procrear, no el hecho de procrear. El conjunto de variables de que depende la fertilidad natural puede ser modificado socialmente mediante normas, normas que dirigen todas las partes del proceso (Mathieu, 1985; Vila y Ruiz, 2001)

Como base de este proceso de reproducción biológica y social está el hecho de que sólo las mujeres tienen la capacidad, que NO la obligación, de producir vida.

La cuestión es cómo se gestionaba esta capacidad, porque la reproducción en ninguna sociedad se deja al azar. Otra cosa es que se llegue a gestionar eficazmente, en el sentido de no llegar a poner en cuestión la propia reproducción (la continuidad) del grupo a medio plazo.

Con el análisis de las sociedades cazadoras recolectoras constatamos que ese control o regulación es la clave que nos permite explicar otras constantes SI las enfocamos en relación.

LA REGULACIÓN SOCIAL DE LA REPRODUCCIÓN ES LA CLAVE PARA ENTENDER

- LA DIVISIÓN DEL TRABAJO EN FUNCIÓN DEL SEXO
- LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES
- SI LO ANALIZAMOS EN RELACIÓN Y NO POR SEPARADO

Así podemos explicar que el control de la reproducción se ejerce a través de la división sexual del trabajo (apelando a diferencias biológicas), puesto que ésta permite la devaluación del

trabajo de las mujeres que, a su vez, permite la sobrevaloración del trabajo de los hombres y a partir de aquí se facilita la posibilidad del control sobre la sexualidad de las mujeres.

División social-sexual del trabajo es pues un instrumento que permite desvalorizar a las mujeres a través de la infravaloración de su aporte productivo, cualesquiera que sea éste, al mismo tiempo que establece una dependencia mutua que garantiza la cohesión y la continuidad del grupo. Ese mecanismo es el resultado histórico de experiencias acumuladas respecto a estrategias reproductivas a fin de gestionar la variable demográfica en este tipo de sociedades. La división del trabajo y la consiguiente sumisión o discriminación de las mujeres se justifica y mantiene mediante el uso de mecanismos ideológicos (ceremonias rituales, leyendas, tabúes...).

Todo este proceso va a permitir también que: « ceux qui produisent les choses qui ont 'plus de valeur' exercer un pouvoir sur ceux qui produisent des choses qui sont 'moins de valeur' » (Kergoat, 2010). Poder que debe ser entendido como una situación de desigualdad que va a permitir que un tipo de relaciones específicas entre los sexos (quien propone, ordena, prohíbe, castiga...) se convierta en normas. Las normas sociales o reglas que tienen que ver con las relaciones de reproducción subrayan el control sobre las mujeres (sobre su sexualidad y sus relaciones sexuales) sobre las que se basa la capacidad evidente de reproducirse como sociedad (Vila, 2013).

En definitiva este enfoque permite apreciar qué implicaba este control social de la reproducción y cómo se imbrica estructuralmente con los otros procesos de producción, en definitiva analizar aquello que es lo más importante para caracterizar una sociedad y entender así los cambios.

La etnoarqueología experimental nos ha proporcionado los instrumentos conceptuales y nos ha permitido trabajar en y con una metodología que demuestra que efectivamente nuestra ciencia sí puede tratar el aspecto más importante de la historia de las sociedades humanas y a la vez el aspecto más relevante desde

una perspectiva feminista.

4. CONCLUSIÓN

Acabo este trabajo con dos apuntes:

1) La Arqueología como ciencia social no es ajena a la época en la que se desarrolla, por eso es cambiante en sus objetivos y sus procedimientos. Y tampoco es uniforme; su desarrollo y práctica están en función de sus practicantes y su relación con los poderes político-económico de cada época y de sus intereses. Esto acaba conformando grupos dominantes u oficiales dentro de la disciplina que no siempre coinciden con lo mejor de la ciencia ni con lo que ésta puede hacer como ciencia social.

2) En ese sentido al tema del papel de las mujeres a lo largo de la Historia tratado arqueológicamente o desde la Arqueología se lo ha denominado “Arqueología de las mujeres”, y ha sido tratado desde la arqueología académica dominante con condescendencia (como cosa de mujeres y para mujeres). Ello ha significado que en la práctica no se ha permitido a este enfoque formar parte estructuralmente de la disciplina, de la discusión general sobre la problemática principal de la arqueología que es COMO llegar a las causas de los fenómenos sociales cambiantes que nos han conducido a la actualidad. Este es otro de los temas a trabajar (Vila 2021).

BIBLIOGRAFÍA

Enlace con Repositorio CSIC para Etnoarqueología en Tierra del Fuego
<https://digital.csic.es/simple-search?query=etnoarqueologia+en+Tierra+del+Fuego&location=collection&sort_by=dc.title_sort&order=ASC>

Estévez, Jordi y Vila, Assumpció. (coords). (1995). Encuentros en los conchales fueguinos Treballs d’Etnoarqueologia, 1, Bellaterra, España: CSIC-UAB.

Gasiot, Ermengol; Estévez, Jordi; Palomar, Beatriz. (1999). Proposta de

- reciclatge per la deixalla fòssil. *Cota Zero*, 15, pp. 91-102
- Kergoat, Danièle. (2010). Le rapport social de sexe. De la reproduction des rapports sociaux à leur subversion. En A. Bidet-Mordrel (coord.) *Les rapports sociaux de sexe* (pp.60-75). París, Francia: Actuel MarxConfrontation. Presses Universitaires de France.
- Mathieu, Nicole C. (ed.) (1985). *L'Arraïsonnement des femmes. Essais en anthropologie des sexes*. París, Francia : Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS).
- Nelson, Sara M. (1997). *Gender in Archaeology*. Oxford, United Kingdom: AltıMira Press.
- Piqué, Raquel, Vila, Assumpció, Berihuete, Marian, Mameli Laura, Mensua, Carmen, Moreno, Federica, Toselli, Andrea, Verdún, Ester, Zurro, Debora. (2009). El mito de la Edad de Piedra. En Trinidad ESCORIZA, Juana LÓPEZ, Ana NAVARRO (Eds.) *Mujeres y Arqueología. Nuevas aportaciones desde el Materialismo Histórico* (pp. 59-103). Almería, España: Junta de Andalucía.
- Tomásková, Silvia. (2007). Mapping a Future: Archaeology, Feminism and Scientific Practice. *Journal of Archaeological Method and Theory*, 14, pp. 264-284.
- Vila, Assumpció. (2006). Propuesta de evaluación de la metodología arqueológica. *Etnoarqueología de la Prehistoria: más allá de la analogía. Treballs d'Etnoarqueologia*, (pp.61-76). Madrid, España: Editorial CSIC.
- Vila, Assumpció. (2011). Política y feminismo en Arqueología prehistórica, *Rampas*, 13, pp.17-32.
- Vila, Assumpció. (2011)b. ¿Es posible obtener una muestra etnográfica para trabajar en arqueología prehistórica?. *La Etnoarqueología como experimento*. En Williams, E., García Sánchez, M., Weigand, Ph.C., Gándara, M. (eds), *Mesoamérica. Debates y perspectivas* (pp.95-114). Zamora, México: El Colegio de Michoacán.
- Vila, Assumpció. (2013). Silent Violence: Structural Violence in the Social Management of Reproduction. *CPAG*, 23, pp.25-34.

- Vila, Assumpció. (2021, septiembre). La importancia de compartir mesa. [conferencia] Congreso Internacional sobre Gestión del Patrimonio" Arqueológico, Madrid, España. https://www.researchgate.net/publication/355163329_LA_IMPORTANCIA_DE_COMPARTIR_MESA_The_importance_of_sharing_table
- Vila, Assumpció y Ruíz del Olmo, Guillermina. (2001). Información etnológica y análisis de la reproducción social. El caso Yamana. *Revista Española de Antropología Americana*, 31, pp. 275-291.
- Vila, Assumpció, Estévez, Jordi, Lugli, Francesca, Grau, Jordi. (2017). *La reproducción en la Prehistoria*. Madrid, España: Ed CSIC y Ed Los libros de la Catarata.

Teoría Arqueológica y Feminismo*

Escoriza-Mateu, Trinidad 

Departamento de Geografía, Historia y Humanidades,
Universidad de Almería, España

Grupo de Investigación ABDERA, Universidad de Almería, España
Equipo ACAIA, Universitat Autònoma de Barcelona, España

Correo electrónico: tescoriz@ual.es

RESUMEN

Pretendo hacer un breve recorrido desde los inicios de mis investigaciones, en relación a las sociedades del pasado, hasta la actualidad. Ello significa abordar diferentes tiempos y perspectivas y mostrar cómo éstas han ido modificándose y perfilándose hasta conformar las propuestas que realizamos desde el Equipo de Investigación ACAIA, del cual formo parte. Propuestas claramente arraigadas en el Feminismo Materialista, el pensamiento Crítico y Libertario, la Teoría de la Diferencia Sexual y la Historia Materialista. Pensamos que ésta es la única vía factible para acercarnos de una manera diferente y comprometida a un pasado que ha sido mayoritariamente escrito por una Arqueología Patriarcal, al amparo del Capitalismo y sus políticas, a las que a veces incluso se pretende naturalizar.

PALABRAS Clave: Arqueología, Capitalismo, Patriarcado, Sexuar el pasado

ARCHAEOLOGICAL THEORY AND FEMINISM

ABSTRACT

I intend to make a brief journey from the beginning of my research, in relation to the societies of the past, to the present. This means addressing different times and perspectives and showing how they have been changing and shaping up to form the proposals that we make from the ACAIA Research Team of which I am a part. Proposals clearly rooted in Materialist Feminism, Critical and Libertarian thought, the Theory of Sexual Difference and Materialist History. We think that this is the only feasible way to approach in a different and compromised way a past that has been mostly written by a Patriarchal Archeology under the protection of Capitalism and its policies that sometimes are even intended to be naturalized.

KEY WORDS: Archaeology, Capitalism, Patriarchy, Sexing the past

*Fecha de recepción: 20-04-2022. Fecha de aceptación: 13-05-2022.

1. LA BREVE HISTORIA DE UN LARGO RECORRIDO

Hablar de Teoría Arqueológica y Feminismo partiendo de la propia experiencia vivida y compartida a lo largo de los años con otros/as colegas y equipos de investigación, hasta llegar a este momento, aquí y ahora, en el marco de estos IV Encuentros de Mujeres y Arqueología que nos reúne bajo el título de: “Hacer Arqueología desde el Feminismo” sería demasiado extenso y creo que hasta muy atrevido. Máxime si como planteaba Kate Millet (1969): “lo personal es político”, pues habría muchísimo que contar en planos muy dispares al meramente arqueológico.

Fue en los últimos años de mi licenciatura cuando comencé a interesarme, y también a inquietarme, por saber más sobre las mujeres del pasado y, en concreto, por el tema de las Representaciones Figurativas. Recuerdo mi cabeza llena de preguntas, la mayoría de las cuales no obtenían respuesta. A mi alrededor escuchaba hablar de las distintas corrientes feministas y de la Her Story, pero también era conocedora y sabía del trabajo que se realizaba fuera de la Academia, a través de las asociaciones y grupos de mujeres, de sus propuestas y activismo político. No obstante, en aquellos momentos mi formación estuvo casi exclusivamente focalizada en las investigaciones que se llevaban a cabo en mi área de conocimiento, la mal llamada Arqueología Prehistórica, e iniciar una línea de investigación propia, como así se me aconsejaba. Se trataba de adquirir una sólida formación en Arqueología tanto a nivel teórico como metodológico, y finalmente centré mis estudios en la denominada “Prehistoria Reciente” del sureste de la Península Ibérica, al tiempo que comencé a interesarme y profundizar cada vez más en el Feminismo Materialista.¹ Sus textos me ofrecían una propuesta de análisis de la histórica distinta, crítica y revolucionaria, donde quedaban además patentes los continuos desacuerdos de muchas de estas mujeres ante la insolidaridad manifiesta de sus propios compañeros.

Los nuevos conocimientos que iba adquiriendo me llevaron a pensar y reflexionar sobre las sociedades del pasado más allá de los rígidos dogmatismo y normas inculcadas y aprendidas durante años en la universidad. Comprendí que muchas de las interpretaciones que se realizaban y que yo había interiorizado como algo incuestionable, eran el resultado de la ideología patriarcal imperante en la Academia, hasta el punto de falsificar lo que pudo acontecer en algunos grupos sociales del pasado. Un ejemplo claro era cómo se abordaban las investigaciones sobre el colectivo femenino, sobre sus condiciones materiales y de vida en general (Castro-Martínez et al., 2006; Escoriza-Mateu, 2007 y 2008).

Pero sin lugar a dudas fue el encuentro con otras mujeres arqueólogas, tanto en nuestro país como en algunas universidades europeas, lo que me impulsó a profundizar en las investigaciones que realizaban y compartir experiencias e inquietudes, y lo que me reafirmó en mi idea acerca, no solo de la invisibilidad a la que habían sido sometidas las mujeres del pasado, sino también de los atropellos y violencias sufridas a través de las interpretaciones realizadas desde el presente (Escoriza-Mateu, 2006). Mi interés seguía centrado en el mundo de las Representaciones Figurativas y más concretamente en el llamado “Arte” Rupestre Levantino”, que con los años se convertiría en un tema prioritario en mi investigación (Escoriza-Mateu y Sanahuja-Yll, 2002b; Escoriza-Mateu, T., González-Ramírez, A., y Castro-Martínez, P.V. 2015). Gracias al análisis minucioso de los paneles y de las escenas de un gran número de estos abrigos, así como de las investigaciones realizadas desde hacía décadas sobre el mismo, pude comprobar cómo se ocultaba la contribución de las mujeres como productoras y mantenedoras de vida (Escoriza-Mateu, 2005b). Circunstancia ésta que se detectaba tanto en las sociedades del pasado generadoras de dichas manifestaciones y donde el Patriarcado era ya una realidad, como desde las interpretaciones que se vertían desde el presente (Escoriza-Mateu 1996, 2002; Piqué y Escoriza-Mateu, 2011). Era evidente que la Academia había establecido

unas reglas y normas en cuanto a qué transmitir y cómo hacerlo. En lo que nos incumbe, cómo se debía abordar e interpretar el papel de las mujeres en el pasado y las relaciones que acontecían entre los sexos. Podríamos plantear que a veces el discurso ya estaba “escrito”, incluso antes de analizar el registro arqueológico recuperado. En algunas ocasiones, estas imposiciones eran “aceptadas” aun estando en desacuerdo, pues se dependía de las jerarquías académicas para continuar en el marco laboral universitario, reproduciendo por consiguiente discursos acordes al pensamiento patriarcal dominante.

En este contexto pretender sexuar el pasado provocaba reacciones de superioridad mezclada con cierta condescendencia y sorna. Se contemplaba como innecesario indagar en la división del trabajo en función del sexo, lo esencial era documentar las posibles actividades que se realizaron, no quienes las llevaron a cabo. ¿Qué importaba qué trabajos realizaban las mujeres y cuales otros los hombres? ¿Por qué hablar de explotación entre sexos? ¿No sería más lógico hablar de complementariedad y/o generosidad femenina? De esta manera se naturalizaban los trabajos supuestamente realizados por las mujeres y no se consideraban actividades económicas. En cuanto al concepto de Patriarcado, categoría de análisis fundamental para el pensamiento feminista, desde nuestra disciplina algunas autoras se cuestionaron su pretendida universalidad, y de igual forma se abordó críticamente el concepto de Matriarcado (Sanahuja-Yll, 2002; Falcón y Sanahuja-Yll, 1980).² Por aquel entonces la irrupción en nuestra disciplina de los estudios feministas vino mayoritariamente de la mano de la Teoría de los Géneros, y así fue como lentamente comenzaron a cuestionarse y cambiar los modelos hegemónicos patriarcales y sexistas explicativos del pasado. Sin embargo, el uso y abuso de conceptos como el de género e identidad marcará la agenda en estos momentos, tema éste sobre el que volveremos y profundizaremos más adelante (Izquierdo, 1994).

No fue hasta mi llegada a mediados de los años 90 a

Barcelona y el comienzo de mis investigaciones con uno de los equipos de investigación del Departamento de Historia de las Sociedades Pre-capitalistas y Antropología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, y más concretamente con M^a Encarna Sanahuja-Yll y Pedro V. Castro-Martínez, que comencé, como se suele decir, a ver la luz y encontrar respuestas en direcciones bien distintas a las halladas hasta ese momento. Nuevamente comprendí que me faltaba profundizar en lecturas fundamentales tanto en teoría arqueológica como en teoría feminista, desconocidas hasta entonces para mí, y que me quedaba aún mucho camino por recorrer (Sanahuja-Yll, 2007). Así que de nuevo emprendí otra feroz carrera de fondo, donde compaginaba mi formación con algunos proyectos de investigación y otras colaboraciones que me iban surgiendo. Fueron años duros marcados por una estabilidad laboral relativa, las estancias de investigación en otros países y la incertidumbre vivida durante años, ante las dificultades para poder compaginar investigación y docencia en la Academia, llegando a ocasionarme un estado de padecimiento psicológico grave. Mencionar junto a todo ello una maternidad difícil de conciliar con los tiempos y plazos que se exigían en los ámbitos académicos. Sin embargo, afortunadamente estuve rodeada y fortalecida por un grupo de mujeres y hombres con los/as cuales emprendí una trayectoria de aprendizaje, no solo en Arqueología, sino también de vida, en la que ya nunca hubo vuelta atrás y que me marcó para siempre. Mi agradecimiento a cada uno/a de ellos/as, aunque en algunas ocasiones con el tiempo tomásemos caminos de investigación distintos, siempre será infinito, pues me mostraron las herramientas necesarias para seguir avanzando y construyendo una Arqueología distinta a la dictada por la Academia.

La muerte prematura de Sana (M^a Encarna Sanahuja-Yll) significó un antes y un después en muchos aspectos más allá del meramente científico. Sin embargo, a lo largo de estos últimos años he tenido ocasión de compartir conocimientos y experiencias con mi equipo de investigación ACAIA y con colegas y amigas

como Asunción Vila Mitjá, María Dolores Guerrero-Perales y Andrea González-Ramírez, entre otras/os, y aunque el vacío que dejó su temprana partida es insalvable, queda el trabajo que realizamos juntas y la amistad y complicidad durante muchos años compartida y que solo nosotras sabemos (Escoriza-Mateu y Sanahuja Yll, 2005).

En estos momentos puedo afirmar sin ningún género de dudas que las “arqueólogas de las sociedades ágrafas”, desde diferentes perspectivas y posicionamientos ideológicos, hemos realizado una gran revolución dentro de la Arqueología Patriarcal, y que el Feminismo ha sido la vía utilizada por muchas de nosotras. El feminismo ha cambiado nuestras vidas, nos ha ayudado a pensar las sociedades del pasado de otra forma y nos ha aportado un conocimiento y sabiduría inmensa. Todo ello nos ha permitido repensar las categorías, conceptos y herramientas analíticas heredadas e impuestas, la mayoría de ellas naturalizadas y esencializadas, para de esa forma hacernos pensar que todo es así desde los inicios de la humanidad, que nada ha cambiado, ni puede o debe ser modificado.

Y es precisamente ahora, en esta Cuarta Ola Feminista en la que nos encontramos, caracterizada por ser un movimiento de masas global e intergeneracional, donde hay que destacar un componente de mujeres muy jóvenes, cuando más que nunca sabemos que existen genealogías que no han podido ser borradas, vínculos, redes de relación y una experiencia femenina acumulada cual herencia compartida (Cobo, 2019; Posada, 2020; Varela, 2019; Rodríguez, 2021). Una Cuarta Ola que asienta sus bases teóricas en la lucha contra las múltiples y diversas formas de violencia contra las mujeres (prostitución, violencia sexual, pornografía, vientres de alquiler). Una Cuarta Ola arraigada en una lucha política, activista y militante donde también se encuentra y tiene cabida nuestra disciplina, la Arqueología de las sociedades ágrafas y así lo vamos a ver en la Sesión III de este IV Encuentro de Mujeres y Arqueología dónde van a ser tratados

ampliamente estos temas.

2. LA FRAGMENTACIÓN DEL SUJETO POLÍTICO MUJER-MUJERES. GÉNERO VERSUS IDENTIDAD

Deberíamos comenzar preguntándonos ¿Qué tipo de Arqueología de las sociedades ágrafas se está realizando actualmente? ¿A qué intereses responde? y ¿Qué se afirma acerca de las mujeres del pasado? Para responder adecuadamente a estas cuestiones tenemos que tener claro que la realidad actual se encuentra en manos de los mercados, la competitividad y la competencia, y que estos son modos de relacionarse necesarios para manipular y controlar a los colectivos sociales y sexuales. Esta situación ha repercutido en nuestra disciplina, que ha puesto en marcha toda una serie de mecanismos y estrategias para construir las interpretaciones que se realizan, que tienden a normalizar, tipificar y estereotipar a los grupos sociales, a las mujeres, y hombres. Ahora bien, para la correcta reproducción y continuidad del sistema el Capitalismo necesita de un fiel aliado que a veces se suele olvidar, nos referimos al Patriarcado. De ahí que para el colectivo femenino el problema no se termine con la finalización del Capitalismo, sino que se hace necesaria también la abolición y muerte del Patriarcado.

Fragmentación es la palabra que define la situación en la que nos encontramos en estos momentos como consecuencia del impacto y aceptación mayoritaria de las perspectivas neoliberales y de la influencia de las corrientes de la posmodernidad en nuestra disciplina. Si bien desde los años 90 las propuestas realizadas desde las llamadas Arqueologías del Género eran y siguen siendo las mayoritarias, tanto dentro como fuera de la Academia, hay que mencionar que, junto a éstas, se situarían otras alternativas minoritarias que parten de presupuestos bien distintos, como sucede en nuestro caso, ya mencionado con anterioridad (Guerrero-Perales, 2017; Vila, 2004, 2011; Vila-Mitjà. A. y Estévez, J. y Grau, J. 2010; Vila, Estévez, Lugli y Grau, 2017).

Desde las Arqueologías del Género y la posmodernidad se afirma, con cierta alegría, la posibilidad de abordar los estudios arqueológicos indagando en aspectos tales como la identidad y el género de los grupos sociales del pasado, como si de un fósil recuperable se tratase (Hernando, 2002). Una especie de “esencia” implícita en la materialidad social (sujetos y objetos) recuperable de los contextos arqueológicos, cual pasaporte o DNI que atravesara el tiempo. Afirmaciones de esta índole nos ponen frente a “recreaciones” que, a modo de interpretaciones, falsifican aspectos de un pasado al que es imposible acceder. En el fondo de todo ello subyace el no querer asumir que la realidad de muchos grupos sociales del pasado no encaja en formulaciones esencialistas, identitarias y androcéntricas (Escoriza-Mateu, 2005a). Y que, en la mayoría de los casos, cuando se habla de identidad y género en las sociedades ágrafas es a costa de construir y transportar al pasado formas político-ideológicas vigentes en la actualidad, mediante las cuales se justifica el dominio masculino. Es por esta razón que podemos afirmar que se ha hecho y se hace un uso de la Arqueología como instrumento para perpetuar las violencias empleadas contra el colectivo femenino.

Con el pasar de los años el debate sobre la conveniencia de utilizar ciertos conceptos ha continuado y la Arqueología ha seguido arrastrando ese grave error, hasta el punto de olvidar que el género es una construcción sexista y jerárquica, afín y necesaria para el Patriarcado e intrínsecamente inserta en una concepción sesgada, única y homogeneizadora de la Historia, ya que al situarse en la esfera ideológica es siempre cambiante y no puede ser generalizable a través del tiempo. Además, el género es una de las principales herramientas para imponer diferencias previamente construidas, es algo externo, inexistente hasta su interesada fabricación. Por eso no debe sorprendernos que la ideología patriarcal mezcle y utilice los conceptos de sexo y género según le convenga y siempre, en cada momento histórico, en beneficio de las relaciones patriarcales. De ahí la necesidad de abolir el género como herramienta de análisis en las sociedades

ágrafas, pues con ello conseguiríamos, entre otras cosas, acabar con las estructuras patriarcales que imponen jerarquías entre los sujetos sociales, entre mujeres y hombres. El concepto de género deviene claramente del Patriarcado, aunque nos cueste reconocerlo y asumirlo. Como algunas autoras afirman introducir el término género es un grave error, pues no indica ni sujeto ni sexo. De ahí que nos parezca muy acertada la afirmación de Falcón: “Travestimos de mujeres en género significa invisibilizarnos” (Falcón, 2012).

También se ha señalado que el género constituyó un auténtico “Caballo de Troya” para el feminismo y que se introdujo sin demasiada dificultad en la Academia y en nuestras vidas.³ La razón es fácil de entender, el concepto de género es contemplado como más aséptico, ya que plantea menos cambios respecto a los enfoques androcéntricos tradicionales; no es transformador ni revolucionario, pero sí tremendamente seductor y conservador. En definitiva, el género es y será un constructo inmerso siempre en grandes contradicciones. Lo vimos llegar a nuestras vidas, se le dio un principio de confianza y hasta una gran bienvenida, por su presunto perfil visibilizador en relación al sexo femenino, pero a la larga nos pasó por encima y nos atropelló de la mano del Patriarcado del que surge.⁴

En definitiva, es un concepto del que tenemos que liberarnos las mujeres, pues parece que las mujeres ya no somos mujeres, sino género. De ahí también nuestra insistencia en no hablar de violencia de género sino de violencia contra las mujeres o violencia machista, puesto que de esta manera no se oculta el sexo del sujeto agresor. La desaparición de la categoría material de sexo en nuestra disciplina, y su reemplazo por la de género como identidad, no nos libera de nada, sino que más bien anula y oculta el sujeto político reivindicativo del feminismo, el sujeto mujer.

Sin embargo, a pesar de las críticas recibidas se sigue haciendo un uso interesado del mismo. De la mano de éste se desvirtúa el significado de conceptos como los de trabajo y

explotación, sustituyéndolos, en ocasiones, por los de tareas-labores no económicas y propias de “nuestro género”, es decir naturalizando y esencializando dichas actividades. Este pensamiento también contribuye a reforzar la consabida fragmentación patriarcal entre espacios públicos (hombres) y privados (mujeres) en relación al género (sexo) de los sujetos, y de las actividades que en ellos se realizan, algo que sabemos que no es real, pero constituye un potente mecanismo de control y alienación.

Otra estrategia muy utilizada es la insistencia en hablar de complementariedad en el reparto de los trabajos entre sexos, en lugar de hablar de explotación, debido a esa supuesta generosidad innata propia de nuestro género (sexo). Sin duda se trata de discursos que no profundizan en la realidad de la vida social y que se olvidan de analizar las condiciones materiales reales de las mujeres como colectivo. Es algo parecido a lo que sucede con el uso que, desde la posmodernidad, se hace del concepto de identidad, para evitar hablar de clases sociales y de esta manera tampoco desenmascarar la explotación.

Habría que recordar que el Patriarcado, si es generador de identidades e impone opresión y violencia sobre el colectivo femenino, no es meramente por el hecho de que existan diferencias de sexo. La razón estriba y se asienta en la necesidad de controlar a las mujeres en su globalidad, ya que éstas son los únicos sujetos sociales que en razón de su sexo pueden realizar el trabajo de gestar y parir, y en definitiva de proporcionar nuevos individuos a la sociedad. El control de las mujeres tiene una base económica, y un objetivo muy evidente: dominar a quienes tienen que realizar el trabajo básico para la continuidad de la vida social. De esta forma, una vez impuesto el control sobre la producción de cuerpos, el dominio y la explotación se extiende a otros ámbitos de la actividad económica (otros tipos de trabajos como, por ejemplo, el mantenimiento de individuos en los grupos domésticos, sean familiares o no). Esto significa que las mujeres como colectivo se convertirían en el grupo social subordinado y

explotado. Por lo que no se trata de un problema de identidad sino de ejercer mecanismos de explotación.

Si tenemos en cuenta lo anteriormente expuesto “entendemos” porque se defiende tan alegremente la gestación subrogada o se entiende la prostitución como un negocio libre, todo ello en una visión positiva de la cosificación de los cuerpos y su mercantilización, cuando en realidad es la expresión directa de la materialización del dominio masculino sobre las mujeres. De esta forma se olvida que en la violencia contra las mujeres no hay un solo “deseo” de poder abstracto, sino un ejercicio político de perpetuar privilegios de manera indefinida.

En otros lugares también afirmamos que los trabajos de cuidados y el mantenimiento de sujetos y objetos (Producción de Mantenimiento de Sujetos y Objetos) no deberían quedar enmarcados estrictamente en el ámbito de lo personal, ya que su repercusión es social, al hallarnos ante trabajos económicos de los que se beneficia toda la sociedad y que pueden ser realizados en diferentes lugares sociales. Actividades gracias a las cuales los individuos se socializan de manera idónea, con trabajos, muchos de ellos repetitivos hasta el final del ciclo de sus vidas (Escoriza-Mateu y Castro-Martínez, 2010). Así, por ejemplo, la atención, afecto, cuidado y preocupación hacia otros sujetos sociales, en cualquier ámbito de trabajo extradoméstico, también debe ser considerado como trabajo de mantenimiento de sujetos (Castro-Martínez y Escoriza-Mateu, 2009). Sin duda esas propuestas de individualización y subjetivización no van a profundizar en la materialidad real de la vida, pero gracias a ese envoltorio atractivo que presentan tienen una gran aceptación. Investigaciones donde no existe una realidad que se analiza sino mayoritariamente discursos que minimizan lo material, el espectáculo está servido.

Con respecto al uso del concepto de identidad en nuestra disciplina, aquí y ahora solo recordar que toda identidad es excluyente pues supone establecer normas en torno a lo que se denomina binarismo de género (Castro-Martínez y Escoriza-Mateu, 2004; Escoriza-Mateu, 2006). La identidad intenta “dar

pertenencia” mediante normas reconocibles tanto para los sujetos que las aceptan y comparten, como para los/as que las perciben. Su deconstrucción es necesaria y no supone ningún peligro, pues las mujeres como consecuencia de ello no nos quedamos sin sujeto político, como a veces se ha llegado a afirmar. Contrariamente son las identidades “diversas” las que ponen en peligro la existencia de un sujeto político feminista, sin el cual es imposible pensar un proyecto feminista real. Finalmente insistir una vez en la necesidad de desterrar definitivamente el uso del concepto de género desde el punto de vista identitario, a todas luces ineficaz.

3. UNA PROPUESTA DE ESTUDIO PARA LAS SOCIEDADES ÁGRAFAS

Parto de la certeza, como ya he manifestado en otros trabajos junto al Equipo de Investigación ACAIA, que solo desde una aproximación materialista y realista podemos establecer las claves, instrumentos y categorías de análisis necesarias para acercarnos de una manera comprometida al pasado. Estos referentes nos han permitido distanciarnos de presupuestos relativistas, esencialistas y universalistas que proporcionan una visión sobre el pasado como algo fijo e inamovible, o como una sucesión de particularismos. Un pasado habitado por sujetos sociales con destinos inevitables, generando los consabidos estereotipos estigmatizadores.

Pero sobre todo sabemos que, alejándonos de ese modo de hacer Arqueología, también podremos contribuir a cambiar las condiciones materiales del colectivo femenino en el presente y de cara al futuro, puesto que vamos a poder desocultar muchas de las interpretaciones ficticias realizadas, cuyo único fin es justificar la situación de explotación y violencia que muchas mujeres sufren en el presente. Por ello es necesario reflexionar y cuestionar esta Arqueología ultra liberal y patriarcal que apuesta por la globalización capitalista, al mismo tiempo que defiende

las diferencias y las identidades, individuales (en la senda del liberalismo) o “culturales” (étnico-nacionales, en la órbita de los esencialismos), y de ahí también la necesidad de revisar y profundizar en muchos de los estudios realizados (Escoriza-Mateu y Castro-Martínez, 2010).

Desde hace mucho tiempo venimos insistiendo en la necesidad de sexuar el pasado y acceder al tipo de relaciones que acontecieron entre sexos, si pretendemos hacer una Arqueología social. De igual forma, profundizar en el concepto de trabajo (económico y político-ideológico), en la división del trabajo en función del sexo existente y en los lugares sociales donde ésta acontece. También sabemos que es fundamental continuar implementado metodologías novedosas que nos ayuden a discernir, por ejemplo, si estamos ante indicadores materiales que nos confirmen la existencia de relaciones de reciprocidad y/o, contrariamente, de mecanismos de explotación entre los sexos. Y en esta misma línea plantear la posibilidad de que existiesen otras formas alternativas de organización social, alejadas de las actuales y que continuamente se proyectan hacia el pasado. Por eso también el uso abusivo del recurso al Estado que se ha hecho, justificándolo como única forma de organización eficaz, llegando incluso a naturalizarse, para así tener la justificación de su necesaria presencia en algunas sociedades del pasado.

Frente a lo anteriormente expuesto, apostamos por una Arqueología como Ciencia Social que no se invente el pasado, pero que además esté comprometida con la mejora de las condiciones de vida de mujeres y hombres. Y sin lugar a dudas, en este largo recorrido de aprendizaje y concienciación, las aportaciones feministas han sido fundamentales, proporcionándonos múltiples herramientas para tal fin (Federici, 2013 y 2018). Así, feminismos como el de la Diferencia Sexual o el Anarcofeminismo, nos han ofrecido conceptos valiosos como apoyo mutuo, cooperación, trabajo de cuidados, cuerpo sexuado, justicia social y diferencia sexual, entre muchos otros (Muraro, 1994; Bochetti, 1996; Lonzi, 1978; Goldman, 2017). Además, estas aportaciones nos

han hecho reflexionar sobre dos cuestiones importantes. En primer lugar, algo que ya sabíamos, pero que el Patriarcado se empeña en negar: nos referimos a que la cooperación y el apoyo fueron necesarios más que la violencia y la competición para que la humanidad avanzara. En segundo lugar, la idea de que la diferencia sexual no lleva implícita la discriminación, ni la dominación y/o la explotación, a no ser que se implementen y gestionen mecanismos en esa dirección.

Y es por todo ello que desde hace tiempo y una vez más hoy, aquí y ahora en el marco de estos IV Encuentros de Mujeres y Arqueología, que queremos hacer una llamada a la desobediencia, a una resistencia y desobediencia deliberada ante una Arqueología Capitalista y Patriarcal que sabemos está orquestada por los poderes dominantes tanto dentro como fuera de la Academia. Una Arqueología que fabrica relatos que carecen en demasiadas ocasiones de veracidad, y que se socializa desde los niveles iniciales de formación en las escuelas y se fomenta lamentablemente, cual aprendizaje necesario, en las universidades.

4. TRABAJO Y MUJERES

En las investigaciones llevadas a cabo desde el Equipo de Investigación ACAIA hay una serie de temas que siempre han sido objeto prioritario de nuestro interés, entre los que vamos a destacar, el trabajo. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones sabemos que existen diferentes tipos de trabajos, económicos y político-ideológicos y que estos acontecen en lugares y contextos de prácticas sociales diferentes y en relación a sujetos sociales sexuados. De ahí que las condiciones materiales y las circunstancias en que se lleven a cabo los mismos nos informarán del ámbito en que acontecen, del tipo de relaciones existentes y de la división del trabajo en función del sexo establecida (Castro-Martínez et.al., 2003).

También sabemos que en muchas ocasiones se emplean distintos tipos de violencias sobre los cuerpos, algunas de las cuales

pueden ser detectadas desde nuestra disciplina, pero también que otras son imposibles de recuperar, pues no contamos con los suficientes indicadores materiales y contextos arqueológicos idóneos y necesarios al respecto. Un ejemplo es la violencia física y psicológica que tiene lugar en una violación. O la que acontece en la usurpación por parte del colectivo masculino de la capacidad de cuidar y dar amor de las mujeres. Según Jónasdóttir (1993) se trataría éste de un intercambio desigual que puede darse en lugares sociales diferentes y le lleva a plantear que la explotación no se restringe solo al ámbito económico.

Hay un tipo de violencia contra el cuerpo femenino que pasa generalmente desapercibida en los estudios patriarcales, o bien se “maquilla” y denomina de otra forma en algunas de las aportaciones que se realizan desde las arqueologías del género. Nos referimos a la violencia de la explotación que tiene lugar mediante la apropiación de los trabajos que las mujeres realizaban en las sociedades del pasado, sin que existiesen ningún tipo de contrapartidas. Una violencia perversa puesto que no supone la agresión o la eliminación repentina, a pesar del deterioro que sufren sus cuerpos, lo que permite seguir aprovechando su fuerza de trabajo de manera casi ininterrumpida. Va a ser gracias a alguna perspectiva feminista que esta circunstancia ha comenzado a ser visibilizada, abordada y nombrada como tal (Escoriza-Mateu, 2002a y 2006).

Ahora bien, hay que dejar claro que la violencia contra las mujeres no existe desde los orígenes de la humanidad. Ha existido cuando se han dado relaciones sociales propias del Patriarcado, es decir, en aquellas sociedades donde los hombres se hacen con el control y posesión del cuerpo femenino en todas sus facetas (sexualidad, fuerza de trabajo, producción de cuerpos). En definitiva, estamos planteando que habría que hablar abiertamente de la explotación como otra forma más de violencia. De ahí la importancia de abordar la división sexual del trabajo existente en cada momento histórico, y de esta manera visibilizar los trabajos

económicos y político-ideológicos realizados por mujeres y hombres. Actividades, en el caso del colectivo femenino, que como antes mencionamos llegan incluso a naturalizarse y consideran como propias y genuinas de nuestro sexo, evitando con ello plantear la existencia de explotación (Piqué y Escoriza-Mateu, 2011).

Llegados/as a este punto habría que llamar la atención, una vez más, y afirmar que la primera división sexual del trabajo que existe es al trabajo económico de dar vida que realizamos las mujeres. Se trata de la producción más importante, puesto que sin ella la vida social no podría continuar. Un trabajo, gestar y parir, que realizamos las mujeres en función de nuestro sexo y no de nuestro género. Solo el cuerpo femenino nace con esa facultad, la posibilidad de ser dos, de dar vida. De ahí la importancia de no confundir y utilizar según convenga los conceptos de sexo y género en relación a esta producción. Un sujeto de sexo masculino no puede engendrar y producir vida, ni, aunque adopte el género femenino como elemento externo identificador. Y es esa diferencia de cuerpo sexuado lo que hace que las mujeres seamos dadoras de vida, una diferencia que el Patriarcado ha convertido en la razón para imponer el control, dominio y explotación de las mujeres, empleando para ello todo tipo de violencias.

Ya mencionamos con anterioridad la existencia de normas impuestas y/o alienantes, que desde el presente son llevadas al pasado para construir discursos mantenedores del sistema, y cómo ello ha generado interpretaciones ficticias sobre las mujeres y sus condiciones de vida. A continuación, vamos a mencionar solamente algunas de ellas. Por ejemplo, la existencia de una supuesta universalidad en el hecho de querer ser madres, cuando la realidad es que no todas las mujeres quieren serlo, otra cuestión es que puedan decidir al respecto libremente (Sau, 1994). Este es un tema abordado en ocasiones de forma perversa, pues el Patriarcado ha extendido la idea de la obligatoriedad de ser madres para de esta manera sentirnos sujetos sociales plenamente realizados, algo que a todas luces sabemos que no es así.

De igual manera señalar la sublimación generada en torno a la maternidad, y la creación de los consiguientes estereotipos sexistas: mujeres como seres nutricios, instinto maternal, madre como pieza clave de estabilidad del hogar y la familia, cuidadora infatigable y dadora de tiempo sin límites. En algunas ocasiones se llega incluso a afirmar que el hecho de ser madres nos impide realizar determinado tipo de trabajos y/o utilizar determinados tipos de objetos e instrumentos de trabajo, recurso éste muy utilizado en nuestra disciplina. Esta circunstancia sabemos que no es cierta, puesto que las mujeres pueden verse limitadas durante el momento del parto y durante un tiempo razonable antes y después del mismo, de no presentarse complicaciones, pero no más.

Otra norma hábilmente tejida por el Patriarcado es la que sostiene que como consecuencia de la maternidad nuestras vidas se reducen esencialmente a los espacios domésticos-familiares, es decir a los denominados “espacios privados”, generando la consabida fragmentación entre lo privado-público en relación a la socialización del colectivo femenino, una herencia evidente de la concepción patriarcal greco-romana, que ha llegado hasta hoy a través de las religiones monoteístas. Esta circunstancia también conlleva adjudicarnos, en las sociedades del pasado, toda una serie de tareas y labores supuestamente “propias de nuestro sexo” que no se consideran como actividades económicas, a pesar de saber que sin estas la vida social difícilmente podría continuar.

Un ejemplo claro lo tenemos en las tareas de mantenimiento, tanto de sujetos como de objetos, asignadas en las sociedades del pasado generalmente a las mujeres, sin que existan indicadores materiales al respecto. La ecuación que se realiza es simple: establecer paralelismos con la sociedad actual, con algunos casos etnográficos, o como ya mencionamos antes, pensar que, ante el hecho de ser madres, las mujeres deben estar supuestamente “confinadas” en el ámbito doméstico-familiar y gozar de más tiempo libre, lo que nos conduciría lógicamente a la realización de dichas actividades.

Ahora bien, si es cierto que, en la mayoría de las sociedades patriarcales, incluyendo la sociedad del presente, el trabajo de cuidados (criaturas, enfermos, ancianos/as), así como los llamados trabajos domésticos, suelen recaer mayoritariamente en el colectivo femenino, al margen de que las mujeres estemos socializadas en diferentes ámbitos (familiar/profesional), esta situación no se puede universalizar ni llevar hasta los inicios de la humanidad. Y una vez más insistir que estamos ante trabajos que los pueden realizar tanto mujeres como hombres. El único trabajo que tiene sexo es la producción de cuerpos, dar vida, que realizamos las mujeres, que es la producción social más importante, tanto en el pasado como en el presente.

Este es un ejemplo más de porqué afirmamos que la arqueología patriarcal ha esencializado/naturalizado los trabajos de cuidados, haciendo responsables exclusivamente a las mujeres de ellos, cuando no hay evidencias reales al respecto en muchos casos. Por ello hay que acabar con el mito de que las mujeres en las sociedades ágrafas solo han estado implicadas-enajenadas en el hecho de ser madres, en el trabajo doméstico y reducidas a los llamados “espacios privados”. El trabajo doméstico y de cuidados (es gratuito en los ámbitos domésticos y no pasa por el mercado) pero es un trabajo económico, lo mismo que lo es gestar y parir (Castro-Martínez y Escoriza-Mateu, 2014; Castro-Martínez, Escoriza-Mateu y Sanahuja-Yll, 2003).

Finalmente señalar un aspecto que creemos importante a considerar, y es en relación a la valoración que se tiene del tiempo de trabajo invertido por hombres y mujeres en la realización de las diferentes actividades. Generalmente existe una medida del tiempo invertido en los trabajos que parte de la mirada patriarcal. Una medida del tiempo que no es real, sino ideológica y que beneficia al colectivo masculino y va en detrimento de las mujeres y de su contribución en la reproducción social. Nos referimos a la mayor valoración de los trabajos realizados por el colectivo masculino frente a los llevados a cabo por las mujeres, aunque

el tiempo invertido, así como su contribución a la vida social sea menor.

5. CONCLUSIONES

Para concluir me gustaría hacerlo en positivo y reivindicando una serie de cuestiones. En primer lugar, la necesidad de construir un nuevo modelo de reproducción de la vida social, que nos permita avanzar hacia un nuevo tipo de sociedad no capitalista ni patriarcal. Es decir, es necesario reestructurar el proceso de reproducción de la vida, hacer frente y cambiar una división del trabajo en función del sexo, injusta e insolidaria, y por ello demandamos la necesidad de alcanzar una justicia social real. Se trataría de un proyecto dónde es esencial organizar la cooperación del trabajo en el presente, y no continuar proyectando modelos actuales al pasado, algo imprescindible de cara a consolidar un futuro distinto, más digno y donde la equidad sea uno de los objetivos prioritarios. En este camino trazado urge averiguar si existieron y fueron posibles otras formas alternativas de organización en el pasado, distintas a las que vivimos ahora, y donde la cooperación y el apoyo mutuo fuesen una realidad, y no dar por sentado que las formas de relación en nuestra realidad actual han sido habituales durante toda la Historia de la Humanidad.

Un proyecto donde no pretendemos, ni buscamos, la igualdad con los hombres a nivel identitario, sino el respecto a la diferencia de nuestro ser mujer, y la erradicación del dominio, la explotación y la violencia. De ahí la necesidad de generar un nuevo orden social sexuado en relación al concepto de trabajo y que lo apliquemos en nuestra vida diaria, y también en nuestros proyectos de investigación en las sociedades ágrafas. Para ello habría que empezar situando el Trabajo Femenino, como la fuente de vida principal en una sociedad, como la actual, que lamentablemente solo defiende los intereses del Capital y el

Patriarcado. Solo de esta manera acabaremos con el pensamiento que subyace en el fondo de muchas investigaciones en nuestra disciplina, que no es otro que la desvalorización del trabajo de reproducción social que realizan las mujeres y que lleva pareja también la devaluación de nuestras vidas.

Por último, afirmamos que en la actualidad el Estado es el responsable de la violencia implícita en la explotación económica que sufre el colectivo femenino, el Estado es parte del problema por no implementar las herramientas necesarias para su erradicación, en la medida en que la producción de cuerpos sigue recayendo en las mujeres, y en que la carga de gestar y parir involucra a todas las mujeres del planeta. Ahora bien, el Estado y las violencias contra las mujeres no existen desde los “orígenes” de la humanidad. Ese hecho abre una grieta enorme por dónde colarnos y poder de nuevo comenzar a trabajar en oposición y frente al sistema establecido por el Capitalismo y el Patriarcado que intentan imponernos unas determinadas interpretaciones sobre la vida social en el pasado. Solo ejerciendo nuestro trabajo como investigadores/as con libertad, y dando a conocer lo que realmente ha sucedido, podremos realizar una verdadera Arqueología Social, como herramienta de desobediencia y resistencia.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a la Dra. Andrea González Ramírez, la Dra. Assumpció Vila Mitjà, y a María D. Guerrero-Perales el entusiasmo, dedicación y generosidad que en todo momento han mostrado para llevar a cabo este IV Encuentro de Mujeres y Arqueología: hacer arqueología desde el feminismo. Especialmente a mis queridas amigas y colegas Gladys Gordones Rojas y Carmen Rosillo, siempre en el recuerdo el tiempo compartido con ellas en Mérida (Venezuela), y a las que agradezco la oportunidad dada para poder publicar estos encuentros.

También me gustaría mencionar el apoyo constante por parte del Grupo de Investigación ACAIA en cada uno de los trabajos

que se llevan a cabo. En este momento las investigaciones de nuestro grupo se desarrollan en el marco de un Proyecto de I+D centrado en las prácticas funerarias y las disimetrías sociales y sexuales en la región costera de Perú, financiado por el MINECO y la Agencia Estatal de Investigación del Gobierno de España, con cofinanciación FEDER (FUNECOAN, HAR2017-86431-P), y continuamos los trabajos de campo en El Trigal (Nasca, Ica), gracias a ayudas del programa de "Proyectos Arqueológicos en el Exterior" del Instituto de Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Cultura y Deporte), y de la Fundación PALARQ. Finalmente, mi agradecimiento a Pedro V. Castro-Martínez compañero de viaje en la investigación, lo "académico" y en la vida.

NOTAS

- 1 En relación a este tema fueron fundamentales lecturas como las de: D'Atri (2004); Tristán (1986); Mackinnon (1982); Delphy (1982); Falcón (1980); Kollontay (1979; 1980).
- 2 También ver: Bachofen (1987); Lerner (1990); Engels (1972).
- 3 La metáfora del "Caballo de Troya" es un buen ejemplo para comprender cómo actúa la ideología de género. Esta se vale de estrategias sutiles para de esta manera "colarse" en las instituciones y en la sociedad en general.
- 4 Algunas autoras incluso sostienen que la perspectiva de género ha pasado a significar en la actualidad casi exclusivamente diversidad sexual, no desigualdad entre hombres y mujeres, por lo que no tiene sentido seguir utilizándolo en feminismo (Rodríguez 2021).

BIBLIOGRAFÍA

- Bachofen, Johann Jakob. (1987). El matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza

- religiosa y jurídica. Madrid, España: Akal.
- Bocchetti, Alessandra. (1996). Lo que quiere una mujer. Madrid, España: Cátedra,
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad. (2004). Trabajo y sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus orígenes y desigualdades. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 7, 131 – 147.
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad. (2009). Lugares reales y lugares ideales. Mujeres y hombres: Realidad e ideología en arqueología. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 19, 37 – 64.
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad. (2011). ¿Tal como éramos? Reconstrucciones, ficciones y diseños en la interpretación de las representaciones figurativas de las sociedades ágrafas. *RAMPAS. Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social*, 13, 97-118
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad. (2014). Por una Arqueología Social, contra las manipulaciones convenientes. *Revista Arkeogazte*, 4, 25–42.
- Castro-Martínez, Pedro V.; Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja Yll, M^a Encarna. (2003). Trabajo, Reciprocidad y Explotación. Cultura y Política. IX Congreso de Antropología. El Recurso a la Reciprocidad (L. Molina y I. Terradas, eds.), Universidad de Barcelona, Edición en CD rom. Instituto Catalán de Antropología.
- Castro-Martínez, Pedro V., Escoriza-Mateu, Trinidad., Fregeiro Morador, M^a Inés., Oltra-Puigdomenech, Juaquin., Otero Vidal, Monserrat. y Sanahuja-Yll, M^a.Encarna. (2006). Contra la falsificación del pasado prehistórico. Buscando la realidad de las mujeres y los hombres detrás de los estereotipos. Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- Cobo, Rosa. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: revista universitaria de cultura*, 22, 134-138.
- D’Atri, Andrea. (2004). Pan y rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo. Ciudad Autónoma de

- Buenos Aires, Argentina: Ediciones, Las armas de la crítica.
- Delphy, Christine. (1982). Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos. Barcelona, España: La Sal.
- Engels, Friedrich. (1972). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Madrid, España: Ayuso.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (1996). Lecturas sobre las representaciones femeninas en el arte rupestre levantino: una revisión crítica. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 3, n° 1, 5-24
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2002). La representación del cuerpo femenino. *Mujeres y Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. British Archaeological Reports. International Series 1082*. Oxford.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2005a). Desigualdad, Diferencia e Identidad. Reflexionando sobre algunos conceptos desde la Arqueología Prehistórica. En Pilar Rodríguez (Ed). *Feminismos Periféricos*. Granada, España: Editorial Alubia.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2005b). Cuerpo femenino, representaciones figurativas y arte rupestre levantino. En M^a C. Sevillano San José. Et al. (Eds.) *El conocimiento del pasado: una herramienta para la igualdad*. Salamanca, España: Plaza Universitaria Ediciones.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2006). Mujeres, vida social y violencia. Política e ideología en el arte rupestre levantino. *CYPSELA*, 16, 19-36
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2007). Desde una propuesta arqueológica feminista y materialista. *Complutum*, 18: 201-208.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2008). Trazando nuevas rutas desde una Arqueología Feminista y Materialista. Trinidad Escoriza-Mateu, María Juana López Medina, Ana Dolores Navarro Ortega (Eds.) *Mujeres y arqueología: nuevas aportaciones desde el materialismo histórico*. Homenaje al Profesor Manuel Carrilero Millán. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
- Escoriza-Mateu, Trinidad. (2011). Política e Ideología en el Arte Rupestre Levantino. *Mujeres y Explotación Económica. Pluriversidad. Revista de Ciencias Sociales de los Llanos*

Venezolanos 1: 1-28.

- Escoriza-Mateu, Trinidad y Castro-Martínez, Pedro.V. (2010). Trabajo y mantenimiento. Una propuesta de estudio para las sociedades ágrafas. (Eds.) Carmen González Canalejo, Fernando Martínez López. La transformación de la enfermería: nuevas miradas para la historia. Granada, España: Editorial Comares.
- Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (2002a). El pasado no es neutro: el cuerpo femenino como materialidad y forma de representación social. III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, vol. II, 243-258.
- Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (2002b). Cuerpos de Mujeres: Teoría de las Representaciones Figurativas. Congreso Interdisciplinar Sobre “Educación y Género”, 1–12.
- Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (2005). La prehistoria de la autoridad y la relación. En Margarita Sánchez Romero (Ed.). Nuevas perspectivas de análisis para las sociedades del pasado. Granada, España: Universidad de Granada.
- Escoriza-Mateu, Trinidad, González-Ramírez, Andrea., y Castro-Martínez, Pedro.V. (2015). Representaciones Figurativas, Mujeres y Arqueología. Menga. Revista de Prehistoria de Andalucía 6: 17-30.
- Falcón, Lidia (2012). Hablando el lenguaje de la ONU. Dominio Publico. <https://blogs.publico.es/dominiopublico/5476/hablando-el-lenguaje-de-la-onu/>
- Falcón, Lidia y Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (1980), Modo de producción y patriarcado. Poder y Libertad, 1, 14-23.
- Federici, Silvia. (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid, España: Traficante de sueños.
- Federici, Silvia. (2018). El Patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tinta Limón.
- Goldman, Enma. (2017) Feminismo y anarquismo. Madrid, España: Enclave de Libros.
- Guerrero-Perales, M^a Dolores. (2017). Dar y mantener vida en las

- representaciones figurativas femeninas de Valdivia (Ecuador): un análisis crítico. *RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 116-129. <https://doi.org/10.25115/raudem.v4i0.1751>
- Hernando, Almudena. (2002). *Arqueología de la identidad*. Madrid, España: Akal Arqueología.
- Izquierdo, M^a Jesus. (1994). “Uso y abuso del concepto de género”. En M. Vilanova (Ed.). *Pensar las diferencias. Seminario Interdisciplinario Mujeres y Sociedad*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Lerner, Gerda. (1990). *La creación del Patriarcado*. Barcelona, España: Ed. Crítica.
- Lonzi, Carla. (1978). *Escupamos sobre Hegel*. Buenos Aires, Argentina: La Pléyade.
- Muraro, Luisa. (1994). *El orden simbólico de la madre*. Madrid, España: Horas y Horas.
- Jonasdóttir, Anna G. (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Kollontay, Alexandra. (1979). *Sobre la liberación de la mujer*. Barcelona, España: Fontamara.
- MacKinnon, Catherina. (1982). *Feminism, Marxism. Method and the State: an agenda for theory*. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. vol 7, n° 3: 515-541.
- Millet, Kate. (1969). *Sexual Politics*, Nueva York: Doubleday & Co.,
- Piqué, Raquel y Escoriza-Mateu, Trinidad. (2011). Una propuesta de estudio para el análisis de la división sexual del trabajo entre las comunidades del VI-IV milenios CAL ANE en el Nordeste peninsular. Las representaciones figurativas, los lugares de habitación y los espacios funerarios. *RAMPAS. Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 13: 119-134.
- Posada, Luisa. (2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la Cuarta Ola. *IgualdadES*, 2: 11-28.
- Rodríguez-Magda, Rosa M^a. (2021) (Coord). *El sexo en disputa. De la necesaria recuperación jurídica de un concepto*. Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (2002). *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Madrid, España: Cátedra.
- Sanahuja-Yll, M^a. Encarna. (2007). *La cotidianeidad en la prehistoria*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Sau, Victoria. (1994). La maternidad una impostura. *Duoda, Revista d'estudis feministes*, (n° 6), 97-113.
- Tristán, Flora. (1986). *Peregrinaciones de una paria*. Madrid, España: Istmo
- Varela, Nuria. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Barcelona, España: Ediciones B
- Vila-Mitjà, Assumpció. (2004). Viajando hacia nosotras. *RAMPAS. Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 5:325-342.
- Vila-Mitjà, Assumpció. (2011). Política y feminismo en Arqueología prehistórica. *RAMPAS. Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 13:17-32
- Vila-Mitjà, Assumpció y Estévez, Jordi. y Grau, Jorge. (2010). Naturaleza y arqueología: la reproducción en sociedades cazadoras-recolectoras o la primera revolución reproductiva. *RAMPAS. Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 12:9-23
- Vila-Mitjà, Assumpció; Lugli, Francesca; Estévez, Jordi y Grau, Jorge. (2017). *La reproducción en la Prehistoria*. Madrid: Editorial CSIC, Los Libros de la Catarata.

Boletín Antropológico

Arqueología y Reproducción Social

Elementos Teóricos de la Economía Política de la Vida^{1*}

González-Ramírez, Andrea 

Escuela de Arqueología,
Universidad Austral de Chile. Puerto Montt, Chile
Correo electrónico: andrea.gonzalez@uach.cl

RESUMEN

La investigación feminista ha demostrado cómo el contractualismo capitalista desplazó el asunto de la reproducción social al orden biomédico o del parentesco, esencializando la diversidad de su manifestación y, por lo tanto, la estructura, factores y consecuencias de su variación. Al contrario, se argumenta que las actividades de mantenimiento y reproducción de la vida a nivel cotidiano e intergeneracional son movilizadas por el trabajo y están afectadas por la economía política, destacando la tensión que sostienen con los modos de producción. Sobre dicha propuesta, se ofrecen algunos elementos teóricos en los que se conjuga una ciencia de vocación interseccional, situada y materialista para la práctica de una investigación transdisciplinaria de la economía política de la vida en arqueología.

PALABRAS CLAVE: Arqueología feminista, reproducción social, economía política, materialismo, conocimiento situado.

ARCHAEOLOGY AND SOCIAL REPRODUCTION THEORETICAL ELEMENTS OF THE POLITICAL ECONOMY OF LIFE

ABSTRACT

Feminist research has shown how capitalist contractualism shifted the issue of social reproduction to the biomedical or kinship order, essentializing the diversity of its manifestation and, therefore, the structure, factors, and consequences of its variation. On the contrary, it is argued that the activities of maintenance and reproduction of life at the daily and intergenerational level are mobilized by work and are affected by the political economy, highlighting the tension they sustain with the modes of production. On this proposal, some theoretical elements are offered in which a science of intersectional, situated and materialist vocation is combined for the practice of a transdisciplinary investigation of the political economy of life in archaeology.

KEY WORDS: Feminist archeology, social reproduction, political economy, materialism, situated knowledge.

*Fecha de recepción: 30-04-2022. Fecha de aceptación: 12-05-2022.

1. FUNDAMENTOS PARA UNA ARQUEOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

No es posible pensar las relaciones, la composición de agentes, ni los enfoques teóricos en arqueología, al margen de la tradición occidental ilustrada. Del mismo modo, tanto la filosofía como la agenda política de los feminismos surgen a raíz del desplazamiento de las mujeres del canon de ciudadanía instalado en la promesa del liberalismo ilustrado (Amorós, 1997). De esta manera, cualquier perspectiva que establezca una mirada crítica al orden masculinizado (que no es lo mismo que masculino) y occidentalizado (que no es lo mismo que occidental) de la disciplina, debería partir por considerar ambas condiciones históricas. Aquello permite comprender que la arqueología, en tanto disciplina científica, es un campo social como cualquier otro (Bourdieu, 2012 [1997]) y que, autonomía más, heteronomía menos, posee muy pocas especificidades respecto a otras disciplinas científicas en torno al régimen económico y político que sostiene el ordenamiento de sus relaciones sociales y su mirada (Haraway, 1995; Harding, 1997).

Sin embargo, no ocurre lo mismo respecto a la especificidad que la arqueología puede ofrecer a la teoría social crítica, ya que su particular acceso a grandes profundidades temporales le confiere herramientas especialmente atractivas para la construcción de referentes contraculturales y, consecuentemente, para la incorporación de contenidos valiosos al debate acerca de la forma y alcance de proyectos de transformación social.

No es una vocación nueva ver en la arqueología un instrumento de conocimiento al servicio de proyectos emancipatorios (Franco Salvi, 2008; Lumbreras, 1984; Montañés Caballero, 1999; Navarrete, 2012), como tampoco lo es considerar que aquello que entendemos como “pasado” es un ámbito de disputa de significados en torno a la memoria, en el que luchan distintos intereses políticos (Arboleda-Ariza et al., 2020; Augé, 1998; Ricoeur, 2003). El problema es que luego de la entelequia

entre modernidad y postmodernidad, parecía que todos, en masculino y universal, podíamos disputar del mismo modo esa lucha y, así como en la ficción de la democracia liberal la ilusión es pensarse iguales, en arqueología pensamos que el pasado es un territorio común, una retrotopía, en el que se representaba la historia de la humanidad toda en indistinta (Bauman, 2019; Ganau, 2016).

La tensión que instala el pensamiento feminista en ciencias sociales en general, y en la disputa por el campo semiótico-político del pasado en arqueología en particular, es el reconocimiento a la ficción de la igualdad y una denuncia a la mutilación del relato histórico. En respuesta a esa ficción y a esa mutilación, la arqueología que ha incorporado la crítica feminista a sus problemas de investigación ha debido optar, conscientemente o no, por enfoques que pueden llegar a estar no sólo en debate, sino también en conflicto filosófico y político. Esto quiere decir que existen múltiples formas en las que se manifiesta la influencia del pensamiento y la agenda feminista en arqueología, dentro de las cuales la Arqueología de Género es la que, a la larga, ha contado con una mayor recepción institucional (Berrocal, 2009; Conkey y Spector, 1993). No obstante, tanto la conservación de la dicotomía naturaleza/cultura, que en apariencia aspira a superar (Falquet, 2018), su cooptación por el denominado “feminismo institucional” (Ciriza, 2007; Méndez, 2005), así como el fenómeno del iceberg en que devino la búsqueda de los roles o las identidades, son problemas no resueltos de lo que Ciriza denomina “los atolladeros del género” (2007), es decir, el desplazamiento de un concepto de origen crítico a un uso extendido, acomodaticio y no necesariamente coherente con la vocación analítica que le dio origen.

En este trabajo expongo algunos de los fundamentos históricos que sustentan la Teoría de la Reproducción Social (TRS), que recoge del feminismo marxista y materialista, la necesidad de superar al género como metaconcepto del feminismo, para explorar las relaciones estructurales de dominación instaladas en

función de los procesos históricos de diferenciación sexual. En este sentido, argumento la necesidad de una perspectiva unitaria de la realidad social que comprenda la relación de dependencia y centralidad de los trabajos procreativos y de cuidado en la vida colectiva, restituyendo su condición historizada, sus efectos económicos y sus implicancias políticas. Finalmente, destaco la heurística de la TRS para investigar las formas de poder y las relaciones sociales que orbitan en torno ella en cualquier escenario histórico, ofreciendo una reflexión en torno al aporte que una transdisciplina bioarqueológica puede ofrecer a la teoría crítica feminista de la reproducción social.

2. MODERNIDAD, CAPITALISMO, PATRIARCADO Y CIENCIA

Si bien Marx (1980[1859]) destacó que la reproducción de la fuerza de trabajo se realiza fuera de las lógicas de la producción capitalista, pero tributan a ella, las perspectivas sustantivistas en economía no se interesaron en desarrollar una teoría ni una metodología que problematizara la contribución económica y las consecuencias políticas de los trabajos domésticos y de cuidado, ya que reprodujeron la segregación de los espacios de la producción en el capitalismo: un espacio privado, feminizado, para el desarrollo de los trabajos procreativos y de cuidado, de interés bio-médico y, otro espacio, público, masculinizado, lugar del ejercicio civil y de los trabajos asalariados, de interés de las humanidades y las ciencias sociales.

La localización histórica del patriarcado capitalista que realiza Carol Pateman (2019 [1988]), permite comprender tal desplazamiento, al reconocer en la arquitectura del pensamiento occidental moderno los principios de asociatividad de la racionalidad contractualista, demostrando que sus teóricos se convencieron de que, con el advenimiento del Estado moderno, se habría superado al patriarcado en tanto derecho del padre. Surge así la historia conjetural de la sociedad civil y la ciudadanía, con

el derecho como un título individual que garantizaría la igualdad y libertad de la unidad mínima de lo social: el individuo. Si bien esta ficción fue amplia y tempranamente criticada por el marxismo, ya que el contrato está lejos de establecerse entre iguales, no se profundizó en lo que las feministas ya habían anticipado en la crítica al contrato conyugal desde el siglo XVIII (De Gouges, 1971; Wollstonecraft, 2012 [1792]). Pateman profundizó y amplió esta crítica, demostrando cómo esta ficción es el relato de una sociedad que se funda sobre un nuevo orden patriarcal, el cual, ciertamente ya no se basa en el derecho del padre, sino en una alianza de clase (fraternidad) entre hombres. Así, el Contrato Social se establece sobre una explicación de la masculinidad y la femineidad, en la que sólo son los seres masculinos quienes ostentan “los atributos y las capacidades necesarias para realizar un contrato; el atributo más importante es la posesión de la propia persona, por lo que sólo de los varones cabe decir que son individuos” (Pateman, 2019:41-42). De ahí que el Contrato Social defina en la diferenciación sexual una diferencia política.

La relevancia de la localización y variación histórica del patriarcado, en tanto orden de dominación, es que permite problematizar la presunta universalidad de la subordinación de las mujeres, y especificar así la ideología sobre la que la ciencia en su conjunto desplazó cuestiones centrales de la organización económica en la sociedad humana. En efecto, la dicotomía Naturaleza/Cultura, como concepción de mundo antropocéntrica, es antes que ante todo, androcéntrica. Configura un sistema de entendimiento, clasificación y comunicación de la realidad de la sociedad capitalista para su propia reproducción, identificando lo incivilizado con la naturaleza, lo no civil, y por derivación a quienes representan la carencia: las mujeres, los indígenas, los locos, los niños, es decir, sujetos centrales de la acumulación originaria del capital (Federici, 2011).

Haraway (1995) propone que la mirada de la realidad en la modernidad se caracteriza porque no se reconoce en ninguna parte, es lo que llama “el ojo cíclope”, sin cuerpo, sin localización,

sin conciencia de su perspectiva (González-Ramírez, 2020). Se trataría de una ontología surgida desde esta historia conjetural que requiere comprender y explicar “el lugar del hombre en la naturaleza” (Haraway, 1995:138), es decir, que reclama para sí un lugar esencialmente distinto al natural. A partir de esa premisa, la ideología de la ciencia liberal establecerá las fronteras de lo humano y lo natura, de manera tal que las ciencias naturales y humanas integrarán campos disciplinares no sólo como campos de saber, sino como representación de órdenes distintos de realidad.

Esta tecnología de visualización también se reprodujo en la teoría y la economía política, ya que los trabajos situados fuera de la producción de servicios y mercancías, y circunscritos al ámbito privado, quedaron fuera del estudio económico, social y político. Este espacio devenido en privado, fue representado como el orden natural de lo femenino, lugar en el que acontecen los trabajos procreativos y del cuidado familiar y, en general, ámbito de estudio de las ciencias biológicas (y médicas); por su parte, el espacio público, orden natural de la política, se representó como el lugar donde acontecen los trabajos asalariados, la “vida laboral”, esfera donde se despliega la vida social, cuyo conocimiento fue interés de los estudios económicos, humanos y sociales. A pesar de la permanente existencia de disciplinas orientadas al estudio de la planificación familiar y su intervención estatal, el espacio doméstico, a pesar de su estado de privacidad, fue identificado como el dominio de la familia, es decir, el estado irreductible de la unidad básica de la organización social humana. Grandes contribuciones a esa representación hicieron las principales perspectivas antropológicas del parentesco y la organización política, quienes fortalecieron una visión universalista de la división sexual del trabajo, la familia y la sociatividad (Tabet, 2005).

La arqueología, heredera del humanismo ilustrado capitalista, reprodujo así un pensamiento formalista siendo coherente no sólo con el deseo liberal, sino a esta particular configuración del patriarcado moderno (Pateman, 2019 [1988]).

Y dado que buena parte su horizonte explicativo se basa en la ficción universalista del Homo economicus (Grecco, 2018), en la cual únicamente la racionalidad de la optimización del capital adquiere un estatus propiamente económico, excluyó como objeto de conocimiento a la producción doméstica en tanto campo de gestión político-económica y espacio de tensión entre cooperación y explotación, siendo reducida a su condición subsistencial, en forma de obtención alimentaria y producción artefactual. Del mismo modo, cuando ha tomado nota de aspectos vinculado con la reproducción de la vida biológica y social en sus explicaciones, lo ha hecho según la ficción de la familia natural-normal (Bourdieu, 1997), cuyo binomio primordial mujeres-niños aparece como una díada prístina y especular a la escala heteropatriarcal en su versión teológica o naturalista.

Aquello explica, en buena medida, porqué el estudio de los trabajos procreativos y de cuidados han quedado fuera de las preguntas de la disciplina, siendo un campo más bien adscrito a las ciencias bio-sanitarias en la sociedad disciplinaria (Foucault, 1976) y de disputa moral-punitiva en la sociedad de control (Deleuze, 2006 [1990]). Es probable también que en ese desplazamiento, la antropología física haya heredado de la biología una escasa posibilidad crítica respecto al formalismo de la Teoría Sintética de la Evolución (Walsh, Ariew y Matthen, 2017; Walsh, Lewens y Ariew, 2002), particularmente visible en sus estudios de dieta, movilidad, lactancia o paleodemografía (King, Halcrow, Millard, Gröcke, Standen, Portilla y Arriaza, 2018; Smith, Pestle, Clarot y Gallardo, 2017), o en el uso de conceptos idealistas como estrés (González-Ramírez, Sáez, Herrera Soto, Leyton, Miranda, Santana-Sagredo y Uribe Rodríguez, 2021; González-Ramírez y Sáez, 2011).

3. MARXISMO, FEMINISMO Y REPRODUCCIÓN SOCIAL

La “campana por el salario para el trabajo doméstico”

en 1970, marca un momento estratégico para la agenda política del movimiento feminista del norte global (Federici, 2018:13), oponiéndose al feminismo liberal dominante que veía en la entrada al trabajo asalariado un paso determinante para la emancipación de las mujeres. Este giro se inspiró en el marxismo heterodoxo del operaísmo italiano, en las luchas anticoloniales latinoamericanas y en el movimiento antirracista estadounidense (Federici, 2021). Si bien cuenta con una trayectoria intelectual y política prolífica en Europa, Estados Unidos y América Latina, es un cuerpo de pensamiento muy marginal en Ciencias Sociales. Su entrada a círculos más amplios se ha acelerado con los estudios del trabajo de cuidados, los cuales han realizado importantes aportes en investigación aplicada, pero aún sigue siendo un campo extremadamente poco conocido.

Uno de los principales estímulos teórico-políticos de esta campaña, es el trabajo de Mariarosa Dalla Costa y Silvia James (1972) en el que argumentaron que el trabajo doméstico no es un servicio personal o un vestigio precapitalista, sino una forma específica de la producción capitalista, sólo que, en lugar de producir mercancías, produce fuerza de trabajo (Federici, 2021:14). Se trata de una crítica a la visión parcial del análisis económico de Marx el cual, a pesar de reconocer la relevancia de la relación entre hombres y mujeres en la historia en muchas de sus obras, dejó sin atender el estudio de la producción de la fuerza de trabajo.

La relación de jerarquía entre las opresiones de los sujetos políticos que el marxismo ortodoxo venía reproduciendo en contra de las demandas feministas de clase y racializadas en los '70, merecía una reconsideración de la obra de Marx, recuperando su importancia para el pensamiento feminista, pero también para los análisis incompletos. Uno de los mayores aportes en ese sentido es el de Leopoldina Fortunati (2021 [1981]), quien demostró el grado en que el análisis de Marx de los mecanismos de la producción capitalista podía ser recuperado para comprender el trabajo doméstico y la forma en la que se integra al proceso de

acumulación capitalista. Fortunati, de este modo, sustentó la tesis del trabajo doméstico como una forma de trabajo social, ya que es una actividad generalizada y que se modifica por el tipo de fuerza de trabajo que produce (Federici, 2021). Pero también es una actividad que genera valor en el sentido marxiano, ya que permite a los capitalistas extraer más fuerza de trabajo de los trabajadores, luego que son fortalecidos por la incorporación del trabajo de las obreras de la casa. Así, el hogar capitalista puede ser entendido como una fábrica, en la cual las relaciones parentales y sexuales son relaciones de producción, el matrimonio un contrato laboral y el amor conyugal y familiar el mecanismo que esconde relaciones de poder desiguales y jerárquicas. Las formulaciones de Dalla Costa y James, y las de Fortunati, entre otras pensadoras, como Angela Davis y Nancy Frazer, fueron determinantes para la generación de corrientes materialistas y marxistas en el feminismo, dando lugar a variantes locales y énfasis disciplinarios distintos.²

4. TEORÍA DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL: LA CENTRALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO Y DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

Los trabajos de reproducción social integran todas aquellas actividades que permiten el sostenimiento doméstico y procreativo de la vida de un grupo humano a nivel cotidiano e intergeneracional (Ferguson et al., 2016). Salvo el ciclo de procreación (Tabet, 2005), la relevancia de estos trabajos para el feminismo no es que sean consustanciales a las mujeres, sino que han sido el principal y más generalizado factor de subordinación política y explotación económica de sus cuerpos y vidas en numerosas situaciones históricas y culturales. Y dado que en nuestra historia social de larga duración se han relegado, apropiado, ocultado, desvalorizado y feminizado, es de un ineludible interés científico el conocimiento de la diversidad de sus formas de organización como praxis para una transformación histórica de las relaciones sociales vigentes.

En el capitalismo las condiciones materiales mediante las cuales se dispone de una persona trabajadora para la producción (alimentación, cuidado, descanso, jubilación, etc.), se realiza fuera de sus lógicas, pero la sostienen, es decir, la subsidian (Dalla Costa et al., 1972; Fortunati, 2021 [1981]; Marx, 1980[1859]). Representadas como externas a la producción y un lastre de las mujeres, fueron degradadas a lo personal, siendo la base del compromiso tanto del estado de bienestar como del subsidiario, al cargar al erario del estado lo que queda fuera del beneficio de la producción capitalista pero tributa gratuitamente a ella (Bhattacharya, 2019): socializando la reproducción social a través del asalaramiento de sus trabajos en instituciones como la escuela, la sanidad o los asilos. (Varela, 2020).

La TRS surge así problematizando la separación artificiosa entre reproducción y producción, siendo su principal propósito la comprensión y relocalización de los trabajos procreativos y de cuidado, tanto social y económica como políticamente (Federici, 2004; Tabet, 2005 [1985]; Vogel, 2013 [1983]). Si bien el estudio de su organización bajo el orden patriarcal capitalista ha formado parte de uno de los objetivos principales de sus primeras formuladoras (Arruzza, 2010; Benería, 1981; Carrasco, 1991; Ferguson et al., 2016; Fortunati, 2021 [1981]; Fraser et al., 2019; Hartmann, 1979; Picchio, 1992), constituye una heurística para el estudio de las formas de poder y las disimetrías que orbitan en torno ella en cualquier escenario histórico y social.

Debe destacarse que la reproducción social no sólo es el proceso para la producción y mantenimiento de la fuerza de trabajo a nivel físico, sino también la socialización necesaria para garantizar sujetos sociales obedientes (Fine y Saad-Filho, 2017). El modo de reproducción social debe asegurar no sólo continuidad demográfica, sino también estrategias de convencimiento que configuren población y la reediten (Bourdieu, 2018; Foucault, 1976; Passeron y García, 1983).

De este modo, el potencial de la idea unitaria de la vida social radica en la concepción de una realidad en la que se relacionan

y afectan producción de bienes, personas y sus intercambios, así como sus consumos, reproducciones y afecciones. Esta idea ha estimulado y se ha nutrido de los estudios del trabajo doméstico y de cuidado iniciados a fines de 1970 (Benería, 1981; Carrasco, 1991, 1992; Carrasquer, 2013; Delphy, 1987), los cuales ampliaron el conocimiento de la diversidad histórica, territorial y cultural de estos trabajos, así como su relación con situaciones de opresión, subordinación y explotación, pero también la valoración de su relevancia en el bienestar de las personas.

La valoración de las actividades tradicionalmente domésticas como trabajo es un eje central, ya que reconoce que son realizadas por alguien, que producen algo y que poseen valor social. Es decir, que son parte de la economía, que se organizan socialmente y que se encuentran afectadas y afectan a relaciones de poder. De esta manera, la TRS permite romper la separación entre el ámbito mercantil, o de producción, y el ámbito doméstico, o de reproducción, a propósito de una presunta condición natural/biológica del segundo (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). En tanto trabajo, destaca la variación histórica y cultural de su ejercicio, evitando derivas esencialistas respecto a la disposición subjetiva de las mujeres a la procreación y la desconsideración de relaciones de explotación invisibilizadas por instituciones como el parentesco (Goody, 1976; Meillassoux, 1982; Tabet, 2018). En efecto, la prerrogativa fisiológica del cuerpo de las mujeres para desarrollar potencialmente trabajo procreativo no dice nada acerca de su organización social. Esto supone que existirán procesos de producción ideológica y de deseo que atribuirán significados específicos al sexo, la sexualidad, la reproducción generacional y la diferenciación sexual (Falquet, 2018). Es importante destacar que la diferencia fisiológica no es otra cosa que la capacidad orgánica de gestar otro ser humano, y en sí misma no tendría por qué asignarse un significado anterior o intrínseco. Muy por el contrario, el significado social, seccional o cultural aparece porque el hecho fisiológico de la procreación tiene lugar dentro de ciertos modos de reproducción social específicos (Arruzza et

al. 2020).

El concepto de trabajo empleado por la TRS es lo que Marx denominó trabajo en un sentido concreto, esto es, la expresión material de la fuerza de trabajo. Su estudio abarca un nivel analítico mayor que incorpora las condiciones materiales que posibilitan su producción y reproducción. Este principio tiene una gran importancia en arqueología, ya que las huellas físicas de la actividad social es trabajo real movilizado por agentes concretos (Castro, Chapman, Gili, Lull, Micó, Rihuete, Risch y Sanahuja, 1996; Gonzalez-Ramirez, 2014). Así, el concepto de trabajo, a diferencia de los términos actividad, labor o tarea, recupera el sentido de la economía política que le subyace (Falquet, 2018), permitiendo restituir aquel marco de realidad social omitido, desplazado e infravalorizado en tanto que feminizado.

Por su parte, la focalización en la economía política permite comparar la cuestión de la reproducción que toda sociedad enfrenta, facilitando el acceso a las estructuras sobre las que se intersectan otras categorías de relevancia para la investigación social, como el género, la racialización, la etnicidad, la clase, la edad, el territorio, u otras pertinentes al entendimiento de un determinado ordenamiento social. En efecto, para la TRS no sólo es relevante el papel jugado por los sujetos sociales, sino su situación en la estructura de relaciones sociales. Dicha estructura se encuentra definida, actualizada y representada por las formas de organizar la cotidianeidad y las relaciones económicas, de poder y de subjetividad que orbitan en torno a ella y, como han señalado algunas economistas feministas dedicadas al estudio del trabajo de cuidados:

(...) es sorprendente que un trabajo necesario para el crecimiento y desarrollo de toda persona, para el aprendizaje del lenguaje y la socialización, para la adquisición de la identidad y la seguridad emocional, un trabajo que se había realizado a lo largo de toda la historia de la humanidad hubiese permanecido invisible tanto

tiempo. Seguramente ello da cuenta de la enorme fuerza de un orden simbólico patriarcal capitalista” (Carrasco et al. 2011:37).

En un sentido amplio, la búsqueda de la economía política de la reproducción social en otros momentos históricos persigue reconocer las estrategias sociopolíticas de la organización de la reproducción y la producción y si, como ocurre en nuestro orden social, aquello supuso la subordinación política y explotación económica de las mujeres (Benston, 1970; Ginsburg y Rapp, 1991; Picchio, 1992). Al mismo tiempo, permite valorar su potencia creadora en la vida social, al participar en la constitución de las personas y de vínculos amorosos que, así como reeditan relaciones de poder, también pueden resistirlas y favorecer relaciones de cooperación y disidencia.

5. HACIA UNA CIENCIA TRANSDISCIPLINARIA Y SITUADA DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

En Xenofeminismo, Helen Hester (2018) reivindica a la ciencia, a la tecnología y al racionalismo como fuentes necesarias de emancipación. Con ello recupera el pensamiento inaugurado por Donna Haraway (1995) y seguido por Paul B. Preciado (2016 [2000]), en el que resulta imprescindible la desesencialización de la tecnología como dominio de la cultura y punto de origen de la humanidad. Se trata de recuperarla como evidencia de la continuidad absoluta entre naturaleza y cultura y, por lo tanto, muestra el delirio histórico (y el peligro) que subyace a la pregunta por un origen de lo humano (Sanahuja, 1991).

Una epistemología de la reproducción social rechaza cualquier sustancia de lo humano que se defina como diferente o alternativo a lo natural. Ni lo uno como condición esencial, ni lo otro como contenedor prístino. El problema para la arqueología no es menor. Nuestros ejes de visualización se articulan en torno a esta dicotomía en la producción misma de los datos, de modo que

la forma en la que se aspira al conocimiento en una arqueología de la reproducción social requiere proponer mecanismos de ruptura efectivos entre lo supuestamente biológico y aquello supuestamente cultural. De ahí que una transdisciplina entre arqueología y bioarqueología sea nuclear en esta propuesta, siendo posible en la medida que se articula adecuadamente el trabajo en filosofía de la biología, feminismo y ciencias sociales.

Para tales efectos, hemos puesto en práctica un campo de trabajo entre arqueología y bioarqueología (González-Ramírez, Pacheco Miranda, Sáez-Sepúlveda y Arregui Wunderlich, 2019; González-Ramírez y Sáez, 2021; González-Ramírez et al., 2021), que se nutre de la sintonía entre la filosofía de la biología materialista (Levins y Lewontin, 1985; Lewontin y Levins, 2007), el feminismo interseccional (Arruzza, Fraser y Bhattacharya, 2019; Davis, 2005) y la perspectiva del conocimiento situado (Haraway, 1988; Rosendahl, Zanella, Rist y Weigelt, 2015). Desde esas fuentes, es posible trabajar al cuerpo como factor y producto de relaciones sociales, y no como ideal programado de la biología del desarrollo, ni como fitness maximalista, ni como síntesis biocultural, sino como intersección dialéctica entre resultado y condición de relaciones y afectaciones en un proceso de constitución recíproca (Lewontin, 2000; Walsh, 2015). En dicho proceso, carece de sentido empírico y explicativo el aislamiento de factores socio-culturales o biológicos puros o preexistentes, lo cual permite superar la dicotomía organismo/ambiente, como escala empírica y neutral del individuo liberal. Así, proponemos una concepción en la que el cuerpo es la síntesis o superposición de escalas o situaciones: un cuerpo sujeto, personal si se quiere, basado en la biografía personal, es decir, en su temporalidad, dinámica y transitiva por definición; un cuerpo colectivo, manifestado en la comunidad y sus relaciones temporoespaciales, y otro supracomunal, visible en la expresión territorial del cuerpo colectivo.

Al mismo tiempo, una óptica científica situada supone encarnar la visualización del registro empírico, es decir, mirar

desde un lugar concreto, desde un cuerpo y una historicidad. Se trata de una inversión de la observación del ojo caníbal del positivismo liberal, pero también del marxismo mesiánico, cuyas miradas no se reconocían en ninguna parte o más bien se reconocían en todas, omnipresentes, universalmente decretadas, o sea, un idealismo radical. Una mirada situada, sospecha de fijismos, como el del deseo del simbólico materno como horizonte de emancipación en el feminismo de la diferencia, o la sabiduría ancestral indigenista: esencialismos indispuestos a la incompletitud, a lo transitorio, al error y a la escucha, y, por lo tanto, formas de supremacismo. El sentido situacional de la pregunta por la reproducción social adquiere coherencia cuando experimentamos, personal y colectivamente, la separación artificiosa de la realidad cotidiana, de modo que resulta central explicitar aquellas categorías que atraviesan la propia existencia del sujeto cognoscente: geopolíticas, históricas, de clase, sexuadas, racializadas, todas pertinentes y superpuestas en los cruces que nos constituyen como sujetos históricos. No deberían intentar ser las de los otros, ni coincidir con alguna supuesta categoría prístina del pasado, ni hablar en nombre de nadie. La objetividad y la localización se cruzan al no sucumbir al deseo universalizante de las categorías de análisis, sino situadas personal, social e históricamente; pero tampoco en pretendidos accesos a categorías de una otredad que no habitamos ni en el presente, ni en el pasado, como una prueba de altura moral de una humanidad perdida o moralmente superior en tanto subalterna.

De este modo, el ejercicio de una ciencia transdisciplinaria situada de la reproducción social se interroga y trabaja a propósito de un problema que afecta a sujetos y colectivos del presente y que deseamos transformar: las formas de la organización social de la reproducción y su relación política con el capitalismo. La pregunta bioarqueológica y arqueobiológica, en ese sentido, contribuye a definir su variación histórica y si podemos encontrar claves, ejemplos o experiencias para pensar en otras tensiones, en multiplicidad y en horizontes de transformación.

AGRADECIMIENTOS.

Las reflexiones desarrolladas en este escrito han sido posibles gracias al proyecto FONDECYT de postdoctorado 3160759 y a la creación del Observatorio TREBALL en el que buscamos desarrollar ejercicios de creatividad transdisciplinaria junto al bioarqueólogo Arturo Sáez Sepúlveda. Actualmente, continuamos la investigación bioarqueológica gracias al Proyecto FONDECYT de Iniciación 11221096.

NOTAS

- 1 Este escrito recoge los elementos teóricos empleados en la ponencia del IV Encuentro de Mujeres y Arqueología, Temuco, y una versión sintética de éste fue presentada en el XXII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, en diciembre de 2021.
- 2 Conviene distinguir el feminismo materialista francés (Delphy, 1982; Guillaumin, 2005; Leonard y Adkins, 2005; Mathieu, 1971; Tabet, 2005 [1985], 2018), el feminismo italiano de la reproducción social o enfoque autonomista (Dalla Costa y James, 1972; Federici, 2004; Federici y Fortunati, 1984; Fortunati, 1981; Mezzadri, 2019; Pessolano, 2016) y el feminismo marxista o enfoque unitario de la reproducción social (Arruzza, 2010; Arruzza y Bhattacharya, 2020; Benston, 1970; Bezanson y Luxton, 2006; Bhattacharya, 2019; Ferguson, LeBaron, Dimitrakaki y Farris, 2016; Fraser y Rahel, 2019; Picchio, 1992; Varela, 2020; Vogel, 2013 [1983]).

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia. (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad* (Vol. 41). Valencia, España: Ediciones Cátedra, Universitat de València
- Arboleda-Ariza, Juan Carlos, Bavosi, Santiago, y Bravo, G. P. (2020). *El pasado en disputa. Apuntes para la articulación de*

- la memoria social y los imaginarios sociales. *Athenea digital*, 20(3):e-2716. doi:<https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/375434>
- Arruzza, C. (2010). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Izquierda Anticapitalista, Publidisa, Madrid.
- Arruzza, C. y T. Bhattacharya (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos del historia del movimiento obrero y la izquierda VIII(16):37-69*.
- Arruzza, C., N. Fraser y T. Bhattacharya. 2019. *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Herder Editorial, Barcelona.
- Arboleda-Ariza, J. C., Bavosi, S., & Bravo, G. P. (2020). El pasado en disputa. Apuntes para la articulación de la memoria social y los imaginarios sociales. *Athenea digital*, 20(3):e-2716. doi:<https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/375434>
- Bauman, Z. (2019). *Retrotopia*. Premier parallèle, Barcelona.
- Bhattacharya, T. (2019). Introducció: Ressituant la teoria de la reproducció social. En T. Bhattacharya (Ed.), *Teoria de la reproducció social. Ressituant la classe, recentrant l'opressió* (pp. 15-39). Manresa, Catalunya: Tigre de Paper.
- Benería, L. 1981. Reproducción, producción y división sexual del trabajo Mientras tanto (6):47-84.
- Benston, M. (1970). Pour une économie politique de la libération des femmes. *Partisans*, 54, 23-31.
- Bezanson, K., & Luxton, M. (2006). Social reproduction: Feminist political economy challenges neo-liberalism (K. Bezanson & M. Luxton Eds.). Montréal: McGill-Queen's Press-MQUP.
- Bhattacharya, T. 2019. Introducció: Ressituant la teoria de la reproducció social. En *Teoria de la reproducció social. Ressituant la classe, recentrant l'opressió*, editado por Bhattacharya, T., pp. 15-39. Tigre de Paper, Manresa, Catalunya.
- Bourdieu, P. 1997. Espíritu de familia (L'esprit de famille). En *Razones Prácticas: Sobre la teoría de la acción*, pp. 126-138. Anagrama, Barcelona.

- Bourdieu, P. (2012 [1997]). Los usos sociales de la ciencia. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. 2018. Las Estrategias de la Reproducción Social. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Carrasco, C. 1991. El trabajo doméstico y la reproducción social. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Carrasco, C. 1992. El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (algunas notas para su reconceptualización). Cuadernos de Economía (20):95-109.
- Carrasco, C., C. Borderías y T.Torns. 2011. El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas. Catarata, Madrid.
- Carrasquer, P. 2013. El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. Cuadernos de relaciones laborales 31(1):91-113.
- Castro, P., R.Chapman, S. Gili, V. Lull, R. Micó, C. Rihuete, R. Risch y M.E. Sanahuja. 1996. Teoría de las prácticas sociales. Complutum extra 6(2):35-48.
- Dalla Costa, M. y S. James. 1972. El poder de la mujer y la subversión de la comunidad. Siglo XXI Editores, México D.F.
- Davis, A. 2005. Mujeres, raza y clase. Ediciones Akal, Barcelona.
- De Gouges, O. 1791. Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne. Ed. Mille et une nuits, París.
- Deleuze, G. 1994. Spinoza y las tres "Éticas". Nombres (4):95-108.
- Deleuze, G. 2006 [1990]. Post-scriptum sobre las sociedades de control. Polis. Revista Latinoamericana 13. (consultado el 21 septiembre 2021). <https://journals.openedition.org/polis/5509>
- Delphy, C. 1982. Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos. La Sal Edicions de les dones, Barcelona.
- Delphy, C. 1987. Modo de producción doméstico y feminismo materialista. Debate, Madrid.
- Falquet, J. 2018. Nota de la traductora. En Los dedos cortados, compilado de Paola Tabet editado y traducido por J. Falquet, pp. 19-26. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Federici, S. 2004. Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños, Madrid.

- Federici, S. 2018. El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Federici, S. 2021. Prólogo. En *El Arcano de la Reproducción: Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*, Leopoldina Fortunati, pp. 13-20. Tiempo Robado Editoras, Santiago de Chile.
- Federici, S., & Fortunati, L. (1984). *Il grande Calibano: storia del corpo sociale ribelle nella prima fase del capitale: Franco Angeli*.
- Ferguson, S., G. LeBaron, A. Dimitrakaki y S. Farris. 2016. Introduction: Special issue on social reproduction. *Historical Materialism* 24(2):25-37.
- Fine, B. y A. Saad-Filho. 2017. Thirteen things you need to know about neoliberalism. *Critical Sociology* 43(4-5):685-706.
- Fortunati, L. (1981). *The arcane of reproduction: Housework, Prostitution, Labor and Capital*. New York, Automedia.
- Fortunati, L. 2021 [1981]. *El arcano de la Reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Tiempo Robado Editoras, Santiago de Chile.
- Foucault, M. 1976. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, Buenos.Aires.
- Franco Salvi, V. (2008). La arqueología como ciencia social. La concepción de Lumbreras y su impacto en el pensamiento Latinoamericano. *Comechingonia Virtual* (4):235-244.
- Fraser, N. y J. Rahel. 2019. *Capitalismo: una conversación desde la teoría crítica*. Ediciones Morata, Barcelona.
- Ganau, J. (2016). *El pasado como utopía: reinención histórica, patrimonio y turismo urbano*. XIV Coloquio Internacional de Geocrítica: Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro, Barcelona, 2-7 mayo 2016: <http://www.ub.edu/geocrit/xiv-coloquio/JoanGanau.pdf>.
- Gonzalez-Ramirez, A. 2014. *Las representaciones figurativas como materialidad social. Producción y uso de las cabezas clavadas del sitio Chavín de Huántar, Perú*. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- González-Ramírez, A., A. Pacheco Miranda, A. Sáez-Sepúlveda e I. Arregui Wunderlich. 2019. *Infants from the Tarapacá* 40

- cemetery (Northern Chile, Formative Period, 1000 BC- AD 600) *International Journal of Osteoarchaeology* 29(5), 874-880, <https://doi.org/10.1002/oa.2803>.
- González-Ramírez, A. y A. Sáez Sepúlveda. 2011. Aportes para una Bioarqueología social y feminista. *RAMPAS: Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social* (13):81-96.
- González-Ramírez, A., A. Sáez, M.J. Herrera Soto, L. Leyton, F. Miranda, F. Santana-Sagredo y M. Uribe Rodríguez. 2021. Política Sexual y Reproducción Social en la Pampa Del Tamarugal: Estructura Sexo-Edad en el Cementerio Tarapacá 40 (1000 AC-600 DC). *Chungará* (53)3:442-463. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562021005001801>
- González-Ramírez, A. y A. Sáez. 2021. Arqueología de la Reproducción Social en la Pampa del Tamarugal (ca. 3000-1500 cal AP): Bases Teóricas para el Estudio de la Economía Política de los Trabajos Procreativos y de Cuidado. *Anales de Arqueología y Etnología de Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*. En prensa.
- Goody, J. 1976. *Production and reproduction: a comparative study of the domestic domain*. Cambridge University Press.
- Grecco, F.S. 2018. O viés androcêntrico da ciência econômica e as críticas feministas ao homo economicus. *Tematicas* 26(52):105-134.
- Guillaumin, C. (2005). *Práctica del poder e idea de Naturaleza*. Falquet J, Curiel O, organizadores. *El patriarcado al desnudo: tres feministas materialistas: Colette Guillaumin, Paola Tabet-Nicole Claude Mathieu*. Buenos Aires: Brecha Lésbica, 19-56.
- Haraway, D. 1988. Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist studies* 14(3):575-599.
- Haraway, D. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Universitat de València.
- Harding, S. (1997). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata, Madrid.
- Hartmann, H.I. 1979. The unhappy marriage of Marxism and feminism: Towards a more progressive union. *Capital & Class* 3(2):1-33.
- Hester, H. 2018. *Xenofeminismo: Tecnologías de género y políticas de*

- reproducción. Caja Negra, Buenos Aires.
- King, C., S. Halcrow, A. Millard, D. Gröcke, V. Standen, M. Portilla y B. Arriaza. 2018. Let's talk about stress, baby! Infant-feeding practices and stress in the ancient Atacama desert, Northern Chile. *American journal of physical anthropology* 166(1):139-155.
- Leonard, D., & Adkins, L. (2005). *Sex in Question: French materialist feminism*. London: Taylor & Francis.
- Levins, R. y R. Lewontin. 1985. *The dialectical biologist*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts and London, England.
- Lewontin, R. 2000. *Genes, organismo y ambiente: Las relaciones de causa y efecto en biología*. Gedisa, Barcelona.
- Lewontin, R. y R. Levins. 2007. *Biology under the influence: Dialectical essays on the coevolution of nature and society*. Monthly Review Press, New York.
- Lumbreras, L. G. (1984). *La arqueología como ciencia social*. Casa de las Américas Lima.
- Marx, K. 1980[1859]. *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores, México D.F.
- Mathieu, N.-C. (1971). Notes pour une définition sociologique des catégories de sexe. *Épistémologie sociologique*, 11(2), 19-39.
- Meillassoux, C. 1982. *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI Editores, México, D.F.
- Mezzadri, A. (2019). On the value of social reproduction: Informal labour, the majority world and the need for inclusive theories and politics. *Radical Philosophy*, 2(4), 33-41.
- Montañés Caballero, M. (1999). *La arqueología social latinoamericana. Balance historiográfico y esbozo de contenidos*. RAMPAS: Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social, 2:277-283.
- Navarrete, R. (2012). ¿El fin de la arqueología social latinoamericana? Reflexiones sobre la trascendencia histórica del pensamiento marxista sobre el pasado desde la geopolítica del conocimiento latinoamericano. En H. Tantaleán & M. Aguilar (Eds.),

- La Arqueología Social Latinoamericana. De la teoría a la praxis:45-66. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Passeron, J.C. y T. García. 1983. La teoría de la reproducción social como una teoría del cambio: una evaluación crítica del concepto de contradicción interna. *Estudios sociológicos* 1(3): 417-442.
- Pateman, C. 2019 [1988]. *El contrato sexual*. Ménades Editorial, Madrid.
- Pessolano, D. (2016). Economía de la vida. Aportes de estudios feministas y de género. *Polis. Revista Latinoamericana*(45).
- Picchio, A. 1992. *Social reproduction: the political economy of the labour market*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Preciado, P.B. 2016 [2000]. *Manifiesto contrasexual*. Anagrama, Barcelona.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Editorial Trotta, Madrid.
- Rosendahl, J., M. Zanella, S. Rist y J. Weigelt. 2015. Scientist's situated knowledge: Strong Objectivity in Transdisciplinarity. *Futures* 65:17-27.
- Sanahuja, M.E. 1991. Modelos explicativos sobre los orígenes y evolución de la humanidad. En *Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*, editado por Lola Luna, pp. 149-166. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universitat de Barcelona.
- Smith, E.K., W.J. Pestle, A. Clarot y F. Gallardo. 2017. Modeling Breastfeeding and Weaning Practices (BWP) on the Coast of Northern Chile's Atacama Desert During the Formative Period. *The Journal of Island and Coastal Archaeology* 12(4):558-571.
- Tabet, P. 2005 [1985]. Natural fertility, forced reproduction. En *Sex in Question: French materialist feminism*, editado por D. Leonard y L. Adkins, pp. 111-181. Taylor & Francis, London.
- Tabet, P. 2018. *Los dedos cortados*. Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Varela, P. 2020. La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas. *Archivos de historia del movimiento*

- obrero y la izquierda (16):71-92.
- Vogel, L. 2013 [1983]. *Marxism and the oppression of women: Toward a unitary theory*. Brill, Leiden, Boston.
- Wallerstain, I. 1979. *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Walsh, D.M. 2015. *Organisms, agency, and evolution*. Cambridge University Press,
- Walsh, D.M., A. Ariew y M. Matthen. 2017. Four pillars of statisticalism. *Philosophy, Theory, and Practice in Biology* 9(1):1-18.
- Walsh, D.M., T.Lewens y A. Ariew. 2002. The trials of life: Natural selection and random drift. *Philosophy of Science* 69(3):429-446.
- Wollstonecraft, M. 2012 [1792]. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Taurus, Madrid.

Boletín Antropológico

Indumentaria, colectivos sexuales y relaciones sociales en la costa sur del Perú (ca. 1400 cal ANE - 400 cal DNE)*

Guerrero-Perales, María D. 

Departament de Prehistòria,

Universitat Autònoma de Barcelona, España

Correo electrónico: mariadolores.guerrerop@autonoma.cat

RESUMEN

Con este trabajo, inscrito en una Arqueología Social y Feminista, se pretende realizar una revisión de las investigaciones y una propuesta de estudio para un mayor conocimiento de las relaciones sociales que acontecieron entre los colectivos sociales y sexuales que habitaron la costa sur del Perú en los horizontes temporales del c. 1400 cal ANE y el 400 cal DNE, manifestadas y materializadas a través del atavío. Así, cabe la posibilidad de encontrarnos tanto ante una simetría social como con disimetrías ancladas en jerarquías sexuales derivadas de un orden patriarcal, e inmersas de la misma manera en diferencias de clase, de edad, de dominio territorial o una mezcla de todas ellas.

PALABRAS CLAVE: Indumentaria, feminismo, sur de Perú, Arqueología Social.

CLOTHING, SEXUAL GROUPS AND SOCIAL RELATIONS ON THE SOUTHERN COAST OF PERU (CA. 1400 CAL ANE - 400 CAL DNE)

ABSTRACT

With this work, from a Social and Feminist Archeology, we try to carry out a review of the investigations and a study proposal for an approach to the knowledge of the social relations that occurred between the social and sexual groups that inhabited the southern coast of Peru in the time horizons of c. 1400 cal ANE and 400 cal DNE, manifested and materialized through the attire. Thus, it is possible to find both a social symmetry and asymmetries anchored in sexual hierarchies derived from a patriarchal order and immersed in the same way in differences of class, age, territorial domain or a mixture of all of them.

KEY WORDS: clothing, feminism, southern Peru, Social Archaeology.

*Fecha de recepción: 29-03-2022. Fecha de aceptación: 27-04-2022

1. INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo de las investigaciones realizadas en la costa sur del Perú con Max Uhle y Julio C. Tello a comienzos del siglo XX, el estudio de la indumentaria y, concretamente, del textil, se consideró una parte fundamental para el entendimiento de las sociedades que ocuparon este amplio territorio, entre los valles del río Pisco al norte y de Acarí al sur. Sus interpretaciones se centraron en la elaboración de una serie de crono-tipologías vinculadas a las empleadas con la cerámica y la práctica funeraria y que, como resultado, dividieron cronológica y geográficamente el territorio en las llamadas “Cultura Paracas”, dividida a su vez en lo que denominó Paracas Cavernas y Paracas Necrópolis, y “Cultura Nasca”, periodizaciones que continúan vigentes en las investigaciones actuales (Sotelo, 2012; Tello, 1929; Tello y Mejía Xesspe, 1979).

Posteriormente, se propuso una diferenciación territorial para Paracas Cavernas, con cerámica que se consideró originaria de la zona de la Península de Paracas; y para Paracas Necrópolis, asociada a Topará, procedente de regiones situadas más al norte de la zona y que se corresponden con los valles de Topará, Chíncha, Cañete y Pisco (García y Pinilla, 1995; Lanning, 1960; Wallace, 1986). Otros estudios, como los de Menzel, Rowe y Dawson (1964), propusieron lo que se denominó como “secuencia maestra de Ica” que subdividió tipológicamente la cerámica Paracas en 10 fases cronológicas.

De estos primeros estudios surgieron además otra de las cuestiones más repetidas en la literatura científica para este territorio como es la búsqueda de la transición entre ambas “culturas” y su posterior vinculación con la ya mencionada “Cultura Topará”. De la misma manera, los enterramientos y la vestimenta contenida en ellos conforman los fósiles directores cuyos estilos, técnicas o materiales, se convierten en las claves para el fechado relativo. Autoras como Ann H. Peters (2018) llevaron a cabo un reanálisis de los contextos y la definición de formas de vestimenta en

función del estilo decorativo y la técnica caracterizadora de cada fase cronológica de esta transición entre “culturas”. Asegura, además, la constancia de la llegada de diferentes grupos que, desde una interpretación de carácter identitario, contribuyeron a la caracterización de atuendos concretos. Todo ello unido, a su vez, a la aparición de otros elementos que en la mayoría de las ocasiones no son contemplados como parte del atuendo como son armas u otros instrumentos, mientras que otros componentes desaparecen, síntoma, para esta autora, de los cambios producidos entre ambas fases culturales (Peters, 2018; Peters y Tomasto-Cagigao, 2017).

2. LOS COLECTIVOS SOCIALES Y SEXUALES DESDE LAS PRÁCTICAS FUNERARIAS

El territorio objeto del presente estudio, se caracteriza por contar con un clima extremadamente árido, lo que permite una conservación óptima del material arqueológico orgánico que forma parte del atuendo: textil, cabello, piel (tatuajes o pinturas corporales presentes en la misma), elementos de cuero, etc. Nos encontramos además en una amplia región donde las prácticas económicas y político-ideológicas, ya sean coetáneas o no, presentan una gran variabilidad. Las prácticas funerarias, fundamentales para la realización de esta investigación,¹ muestran de la misma forma realidades diversas, así como características compartidas entre los asentamientos y necrópolis halladas en esta zona. Podríamos destacar algunos yacimientos como los de Cerro Colorado y Wari Kayán, en la Península de Paracas, o Cahuachi, en la cuenca del Río Grande de Nasca.

Precisamente, esta diferencia de modos y lugares de enterramiento fue la que llevó a Julio C. Tello a distinguir dos periodos distintos para estas sociedades: Paracas Cavernas y Paracas Necrópolis. Paracas Cavernas estaría caracterizada por la presencia de fardos funerarios depositados en cavidades excavadas en la roca, mientras que Wari Kayán es conocido por conformar una gran necrópolis donde alrededor de 429 fardos funerarios fueron hallados en diferentes estructuras de habitación.

Los individuos depositados en éstos aparecen acompañados por ajuares de muy distinta índole, desde mates y cerámicas, hasta hondas o lanzas de caña, además del material textil e indumentaria. La asociación de estos materiales con los sujetos serán en gran medida los que nos ayuden a realizar asociaciones-disociaciones entre individuos, vestimenta y prácticas sociales, permitiéndonos así una categorización de conjuntos de indumentaria con los diferentes colectivos sociales y sexuales que conformaron estas sociedades.

En referencia a los contextos funerarios, bien conocemos la contribución sociológica que las prácticas funerarias nos aportan para el estudio de las sociedades ágrafas (Binford, 1972; Tainter, 1978). En este caso, debido al hecho de que la mayoría de la indumentaria la vamos a encontrar en este tipo de contextos, es fundamental conocer lo que ésta implica socialmente en las sepulturas para alcanzar a entender algunas de las dimensiones más relevantes en el estudio de estas sociedades. Los atuendos en este caso funcionarán como caracterizadores de los sujetos sociales, sobre todo a través de diferencias manifiestas en cuanto a sexo, edad, trabajo o clase social y, por supuesto, nos informarán sobre las relaciones entre los sexos, relaciones generacionales, disimetrías basadas en clases sociales, indumentos determinados por la variabilidad climática y ambiental, la función de éstos para la realización de diversas actividades o trabajos, diferencias regionales en relación con tradiciones técnicas, o en base a diferencias políticas a nivel simbólico como signo de pertenencia a un grupo social u otro. También es conveniente contemplar las asociaciones entre elementos del atuendo y otros objetos no indumentarios para conocer una posible asignación entre diferentes juegos de piezas.²

Se tiende a continuar con la idea de Binford (1972) y su propuesta de que las prácticas funerarias varían en función de la dimensión del sujeto social que representan. Así, se buscaron los argumentos necesarios para establecer variaciones en la forma de la configuración espacial de la sepultura, tendencias y secuencias

temporales relativas a cambios formales de las prácticas funerarias. A través de esta misma premisa, se han movido las investigaciones que han empleado la indumentaria y su colocación en las sepulturas para la elaboración de periodizaciones. En este sentido, y siguiendo a Tainter (1978), la calidad y el valor en función del trabajo³ que comportan determinados elementos del enterramiento, como la vestimenta, serán tomados en consideración para hablar de estratificación social.

En definitiva, el estudio de los enterramientos en clave social será el que nos podrá esclarecer qué relaciones pudieron acontecer entre sexos y otros colectivos sociales (Castro-Martínez, 1986; Castro-Martínez, Gili, Lull, Micó, Rihuete, Risch y Sanahuja Yll, 1998; Lull y Estévez Escalera, 1986). Así mismo, en yacimientos como Wari Kayán y Cerro Colorado, la vestimenta la encontraremos en su mayoría en contextos funerarios, por lo que este será el primer lugar al que irán dirigidas nuestras miradas. Si bien es necesario destacar que no hay acuerdo en la comunidad científica sobre el empleo cotidiano de estos atuendos (Carrión Cachot, 1931; Frame, 2008), son piezas fundamentales que debemos analizar para comprobar patrones, asociar determinadas prendas con sexos (una vez sexuados los cuerpos de los fardos) y a su vez, tener presente si se evidencian disimetrías sociales en los individuos enterrados.

3. INDUMENTARIA, IDENTIDADES Y ESTATUS

Las dinámicas de la arqueología histórico-cultural, desarrolladas en la introducción del presente trabajo, se han visto continuamente reforzadas durante estas últimas décadas a través de investigaciones enmarcadas en la arqueología procesual. Por ejemplo, se emplean métodos radiométricos de datación absoluta y estadística bayesiana como una herramienta de refuerzo a la cronología relativa procedentes de las tipologías cerámicas (Isla, Reindel y de la Torre, 2003; Reindel e Isla, 2006, 2013). Igualmente, podemos encontrar esta tendencia en las interpretaciones en base a la concepción funcional del material arqueológico, en este

caso una funcionalidad de carácter más abstracto y vinculado a una interpretación social donde la recurrencia-singularidad de los objetos se asocian al “estatus” de determinados colectivos o sujetos, de la misma manera que son considerados como la representación de la “identidad” del individuo o del grupo “sociocultural”, o de la estructura de la sociedad y las relaciones entre los diferentes grupos (P. V. Castro-Martínez et al., 1993; Deleonardis, 2013: 206; García, 2009; Kaulicke, 2013; Peters, 1994, 2012, 2016; Peters & Tomasto-Cagigao, 2017; Silverman, 1977; Tello & Xesspe, 1979; Velarde y de la Mata, 2018: 143; Young, 2017). Este tipo de análisis, que toman como base las caracterizaciones tanto estilísticas como tecnológicas, es empleado como un modo de acercamiento a las pautas de continuidad o de cambios producidos en estas sociedades, no sólo dentro del propio asentamiento, sino en relación con otras comunidades que habitan el territorio. La arqueología de género igualmente se ha visto inmersa en este tipo de perspectivas, pues la identidad también ha jugado un papel importante en las interpretaciones elaboradas sobre vestimenta y colectivos sexuales (Peters, 2018; Peters y Tomasto-Cagigao, 2017).

Así pues, se observa una continuidad con la arqueología tradicional histórico-cultural donde persisten las significaciones de la materialidad o del objeto arqueológico, aunque éstas sean ajenas al mismo. Cabe señalar así, una clara tendencia propia de esta arqueología procesual, donde, si bien las clasificaciones no cuentan con una clave tipológica, las periodizaciones surgidas del historicismo cultural acaban siendo no sólo heredadas sino perfeccionadas mediante análisis formales estadísticos que no declinan las demarcaciones crono-culturales y las teorías interpretativas de índole social (Castro-Martínez et al., 1993: 13).

Respecto a los sujetos que pudieron haber sido enterrados en estos grandes fardos, tanto en Paracas como para la cuenca del Río Grande de Nasca, se han venido manejando varias teorías, desde la idea de fundadores y líderes de grupos descendentes (Peters, 2009: 35; 2016) a una “élite” relacionada con contextos

rituales (Mujica e Isla, 1996: 20). Ya en 1929, Julio C. Tello consideraba que la propia calidad de los textiles asociados a determinados sujetos podía interpretarse como la materialización del “estatus elevado” de éstos (Tello, 1929: 126-127), o en el caso de Yacovleff y Muelle (1932: 65-68), que consideraban que Wari Kayán era una necrópolis específica para esta población de alto “estatus”, a pesar de que precisamente lo que se observa es una amplia diferencia en lo que al tratamiento funerario se refiere, con una clara disimetría entre grupos sociales.

El discurso identitario no solo se centra en los estudios de la indumentaria textil, sino que podemos verlo reflejado o referido a otros aspectos que consideramos de especial importancia para la investigación de los atuendos y las relaciones sociales de los colectivos, como es el caso de las deformaciones craneanas. Tanto desde varias crónicas como desde la actualidad, se intenta aludir a los posibles motivos de estas modificaciones, donde investigadores/as defienden que podrían partir desde la distinción de etnias, hasta una herramienta de poder y evocación de agresividad (Tomasto-Cagigao, 2017: 257; Weiss, 1961; Yépez Vásquez, 2009). Debido a la irreversibilidad de estos procedimientos y a que el individuo que padece la modificación no participa del proceso o de su realización, la antropóloga Elsa Tomasto Cagigao (2017: 257) sugiere que ésta sería la representación de los “elementos del estatus adscrito” al sujeto.

Los adornos añadidos a la indumentaria y las técnicas implicadas para ello también han servido como un componente más para agrupar la vestimenta textil en fases culturales y la definición de identidades ligadas a centros neurálgicos de poder y grupos productores. A este nivel encontraríamos análisis iconográficos, el añadido de flecos, bordes bordados en dos y en tres dimensiones, aplicaciones plumarias, colores dominantes, entre otros elementos (O’Neale, 1937; Paul, 1986, 1990b; Peters, 2011, 2012). Tomasto-Cagigao y Peters, proponen que la península de Paracas seguramente fue un centro donde convergieron las diferentes poblaciones que habitaron la costa sur para la cronología

denominada como Periodo Formativo, sobre todo aquellas que ambas autoras vinculan a una “tradicción Paracas” y “tradicción Topará”. Sugieren que un estudio que ponga en relación los individuos portadores de estas modificaciones craneales con el contexto funerario serviría para completar los vacíos informativos de los estudios de ADN nuclear y dar respuesta a la cuestión sobre quiénes fueron los individuos enterrados en la península de Paracas y las posibles relaciones con las comunidades próximas (Tomasto-Cagigao, 2017: 258).

En el caso de Cahuachi, localizado en el margen izquierdo del río Grande de Nasca, podemos destacar la tumba de un individuo femenino hallada en el año 2009 a la que los/as investigadores/as del Proyecto Nasca llamaron “la niña sacerdotisa”. Se trata de una niña de entre 8 y 10 años que destaca principalmente por la cantidad y la calidad de ajuar funerario e indumentaria con la que iba acompañada: collares de *Spondylus Princeps*, ornamentos de oro bañados en plata, piedras semipreciosas y una gran cantidad de textiles que cubrían el cuerpo. La hipótesis principal para este enterramiento es que el sujeto enterrado contaba con un elevado nivel social (Orefici, 2012: 221 - 239). Además, este tipo de hallazgos de sujetos infantiles en Cahuachi, con atuendo y ajuar, podrían considerarse relativamente singulares en contraste con el resto de los enterramientos, lo que ha llevado a los investigadores Giuseppe Orefici (2012) y María Soledad Bastiand Atto (2016), a interpretarla como alguien vinculada a actividades rituales y ceremoniales.

Si bien en este caso la edad y el sexo no parecen un impedimento para formar parte de una clase social que podría considerarse dominante, no se puede descartar la posibilidad de que pudiese existir algún tipo de dominación masculina contra el colectivo femenino en distintas clases sociales. Sin recurrencia de este tipo de enterramientos femeninos, tampoco podremos aclarar si se trata de un caso aislado o no.

En general, la inclinación principal en la producción científica sobre los atavíos e identidad ha sido la de circunscribir

ideológicamente a los diferentes colectivos dentro de un grupo social más amplio con características compartidas. Este tipo de conceptos, lejos de acercarnos a la realidad material de los colectivos sociales y sexuales del pasado, pueden incluso llegar a rondar ficciones, manipulaciones o tergiversaciones mediante el empleo de un lenguaje que invisibiliza las condiciones materiales del pasado. Ello implica el peligro de que dejen de contemplarse otras posibilidades como la existencia de múltiples identidades o llegar a considerarlas como compartimentos con límites impermeables y esencialmente infranqueables (Castro-Martínez y Escoriza-Mateu, 2004-2005: 135; Escoriza-Mateu, 2005: 5-6). Algo similar ocurre con el “estatus”, donde los individuos quedan definidos ideológicamente dentro de una determinada clasificación social. Si bien la simbiosis psicológico-social no puede descartarse puesto que puede hacerse patente en una serie de códigos materializados por parte de un grupo dominante a través de, por ejemplo, el atavío, son difícilmente accesibles desde la Arqueología a nivel de categorización. En otras palabras, es innegable la existencia de códigos compartidos o determinados estándares en lo que se refiere al uso de la indumentaria, pero este tipo de concepciones han de debatirse primero y concebir la vestimenta como un modo más de materialización del sujeto social o de dinámicas y prácticas económicas y político-ideológicas, evitando nociones y abstracciones desde las que realizar inferencias clasificatorias realmente inaccesibles desde el registro arqueológico.

4. ARQUEOLOGÍA DE GÉNERO, IDENTIDAD Y ATUENDO

En lo que se refiere a las relaciones entre colectivos sociales y sexuales, encontramos pocos estudios que se hayan cuestionado, sea desde la perspectiva que sea, las posibles disimetrías que pudieran haberse dado entre sexos: estudios de dieta, tatuajes, deformaciones craneanas, ajuar funerario, entre otras. Sin embargo, en estos casos la cuestión principal es una

comparativa descriptiva entre hombres y mujeres, y no parece darse un planteamiento reivindicativo o feminista que ponga de relieve o que cuestione la posibilidad de algún tipo de relación patriarcal que pueda verse materializada a través estos elementos, por ejemplo, mediante un acceso restringido a determinados productos o la existencia de posibles sobretabajos que recaigan sobre algún colectivo sexual concreto. A ello debemos sumarle que estas comparativas no suelen partir desde un punto de vista de la producción y el trabajo, sino que, como se ha desarrollado anteriormente, se busca dar forma y sentido a una identidad masculina o “masculinidad”, y una identidad femenina o “feminidad”. La corriente más cercana a estas demandas la vamos a encontrar desde la Arqueología de Género, desde la que, principalmente, solo se pone el foco de atención en las mujeres, pero no parte desde cuestiones reivindicativas y de relaciones entre sexos y sus condiciones materiales.

Joan W. Scott (1988) especifica cómo “género” incluye, pero no nombra específicamente a las mujeres ni tiene el carácter crítico necesario. Este término invisibiliza al colectivo sexual del que se habla, además de que, partiendo de los orígenes de este enfoque, este solo intenta poner en el centro a las mujeres, pero sin pretensiones de cambiar el paradigma patriarcal dominante ya que no se trata de un concepto o discurso que pretenda transformar las relaciones sociales existentes. Así mismo, consideramos que este comporta tanto una escasa utilidad como demasiada ambigüedad, sobre todo por su naturaleza cambiante de origen ideológico y, por tanto, inmaterial e inaccesible desde la arqueología (Sanahuja-Yll, 2002: 31-36, 2007). Por otro lado. Scott entiende el género como el resultado de la interacción entre componentes subjetivos, simbólicos, sociales, económicos, culturales y políticos, dividiendo su definición en dos partes: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de poder” (Scott, 1996: 289). Éste, además, según la autora, está constituido por cuatro elementos interrelacionados: los símbolos

y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, conceptos normativos procedentes de la interpretación de los significados de estos símbolos, las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género y, por último, la identidad.

Como se ha señalado en páginas anteriores, investigadoras como Peters y Tomasto Cagigao, han atendido a la indumentaria desde conceptualizaciones que parten del género, el rol, el estatus, la identidad y la etnicidad, acompañados de análisis bioantropológicos (Peters, 1994, 1997, 2007, 2009, 2011, 2012, 2016; Peters & Tomasto-Cagigao, 2017). Ambas autoras consideran la existencia de diversas expresiones e identidades sociales y de género en la necrópolis de Wari Kayán, cuya definición de éste último, en relación con la expuesta por Joan W. Scott, especifican de la siguiente manera:

(...) Patterns in the data set that correlate significantly with the biological sex of the individuals at the core of the bundles. These patterns are related to age at time of death, specific social roles and the status that each person may have held in life, and the transformations of that individual's identity postmortem (Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 371).⁴

Al igual que sucede con las especificaciones de Scott (Scott, 1996), las autoras determinan dos elementos del concepto género: el primero de ellos en relación con el carácter clasificatorio en función a los patrones asociados al sexo biológico y, el segundo, desde una identidad que queda manifestada en la práctica funeraria. A partir de esta determinación, parte una de sus principales hipótesis, donde la identidad de los individuos enterrados puede ser cambiada a través de prácticas post-mortem mediante la incorporación de prendas asociadas al sexo opuesto. Como ejemplo de este tipo de procesos, proponen el fardo funerario WK-352, interpretado como una manifestación de la identidad de un ancestro, una identidad errónea o ambigua, una

identidad transgénero o una manifestación del “tercer género”. También señalan que podría estar relacionado con su grupo de ascendencia o el papel que pudo haber desarrollado en vida el individuo (Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 400). Tras análisis fallidos de ADN para intentar sexar el cuerpo de este sujeto, se consideró como un cuerpo masculino con asociaciones femeninas concretas: el tocado y la ausencia de prendas vinculadas al atuendo masculino (unkus, esclavinas o faldas). Sin embargo, cuenta con una cantidad de prendas, artefactos y tratamientos funerarios que, en palabras de ambas autoras, sobrepasan lo que normalmente suele encontrarse vinculado al colectivo femenino (Peters, 2016, 2017: 226; Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 400). Sin embargo, por el volumen y riqueza del ajuar de esta tumba, la singularidad parece denotar más bien privilegios y clase social, que una categoría social ligada al sexo, independientemente de unos significados de “ancestralidad”.

Otros estudios que podemos destacar desde la Arqueología de Género son los trabajos realizados por Delia Aponte (2009, 2012) o Mary Frame (2008) quienes, con el análisis de varias representaciones figurativas, tanto escultóricas como procedentes de los textiles bordados, realizaron una correlación entre la indumentaria femenina representada y la que pudo haberse llevado de forma cotidiana (Frame, 2008: 250). Ambas autoras propusieron un nuevo tipo de indumento femenino, también interpretado como tal en representaciones figurativas que se sumarían al conocido vestido femenino fijado en los hombros a través de tupus (alfileres).

Aponte (2009), tras localizar e identificar el vestido femenino en los Andes centrales (Aponte, 2000), y mediante el establecimiento de similitudes con los vestidos de Wari Kayán, propone una hipótesis de sexación de las representaciones figurativas adscritas tradicionalmente a Paracas Cavernas, sumando a su hipótesis las formulaciones de Sophie Desrosiers (1997) donde las aberturas horizontales estarían vinculadas al atavío femenino y las verticales al masculino. Es así como

identifica un nuevo vestido femenino con la parte superior e inferior decoradas con bandas y sin lazos en las esquinas como los anteriores (Aponte, 2009: 18; comunicación personal, 26 de agosto de 2018). Por otro lado, y como resultado de estos primeros reconocimientos de vestidos femeninos, se propició la identificación del conocido hallazgo de prendas textiles del sector Y16 de Cahuachi por parte de Mary Frame (2009).

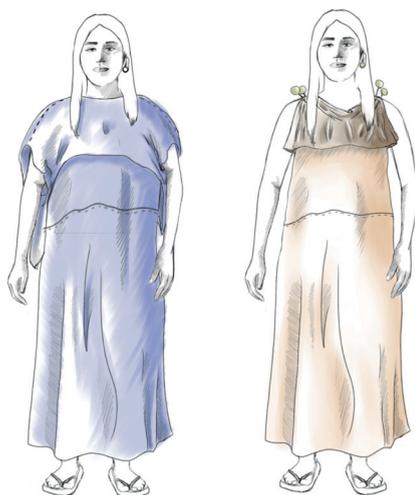


Figura 1. Representación de vestidos femeninos con aperturas horizontales (izquierda) y tupus en los hombros (derecha). Propuesta de Delia Aponte (2009, 2012) y Mary Frame (2008). Dibujo: María D. Guerrero-Perales.

Desde el estudio de las representaciones figurativas, Aponte se aproxima a las relaciones entre sexos a partir de la sexación de los personajes figurados y su indumentaria, así como la posición y tamaño de los mismos. Plantea así la posible existencia de una complementariedad entre sexos (Aponte, 2009: 19-20; 2012: 115). En ese sentido, consideramos complicado discernir la complementación entre colectivos sexuales a partir de un solo modelo iconográfico. Sin embargo, entendemos más apropiado investigar estas relaciones entre sexos desde conceptos como la reciprocidad o la explotación, siempre y cuando el

registro arqueológico así lo avale. A ello le sumamos el hecho de que el término complementariedad,⁵ parece evocar más bien una dependencia entre sexos, omitiendo una posible división sexual del trabajo real que se suma a la biológica como es dar vida, que solo es posible para el colectivo femenino (Castro-Martínez et al., 1998, 2002; Castro-Martínez & Escoriza-Mateu, 2014; Escoriza-Mateu & Castro-Martínez, 2011).



Figura 2. Dibujo de un bordado del textil 91.216. The Textile Museum. Dibujo: María D. Guerrero-Perales.

5. ARQUEOLOGÍA, FEMINISMO E INDUMENTARIA: NUEVAS PREGUNTAS

Desde nuestra perspectiva, consideramos adecuado alejarnos de fórmulas lingüísticas o conceptos que, como señala Joan W. Scott (1988), neutralizan el sexo del sujeto social. En este sentido, se ha de reconocer que el término género puede englobar varios significados y, resumiéndolo sin entrar en el profundo debate que puede acarrear su definición, podemos considerarlo: primero como un término clasificatorio de los sujetos sociales a través de una serie de normas y construcciones sociales en base al sexo de nacimiento y, en segundo lugar, el género como una identidad personal, la cual, por tanto, podría considerarse también

como adscrita.⁶ Entendemos así, que esta última consideración del concepto es inaccesible desde la arqueología, puesto que su origen es ideológico y su naturaleza ambigua y cambiante. Sin embargo, ponemos de relieve la necesidad de hacer hincapié en otros conceptos como alienación, violencia o explotación, puesto que pueden arrojar una mayor información sobre las posibles relaciones entre los colectivos sexuales del pasado.

Así, podemos destacar el hecho de que si bien Tello vinculó los enterramientos de Wari Kayán más elaborados a hombres ancianos (grandes mantos de algodón bordados, tocados, vestimentas con elaboradas ornamentaciones, hondas y armas), y a los que denominó categoría X (siendo la Y y la Z la segunda y tercera categorías más pequeñas) (Tello & Mejía Xesspe, 1979), posteriormente se ha demostrado que muchos de estos fardos funerarios pertenecen a mujeres (Peters, 2009). A pesar de ello, éstos últimos presentan un menor número de prácticas post-mortem, así como ajuar y vestimenta, con solo un 25% del total (Peters, 2016: 60). Lo que se evidencia en estas prácticas sería entonces una clara disimetría en el tratamiento funerario según el sexo. A ello debemos sumarle el hecho de que, a la hora de realizar el presente estudio, una de las principales problemáticas encontradas es la falta de sexación de los cuerpos, puesto que solo se han tendido a estudiar los grandes fardos funerarios de la necrópolis y, por tanto, a sexar los cuerpos que normalmente están asociados a indumentaria. Aun así, queda de manifiesto que la mayoría de los fardos funerarios sexuados con atavío son hombres y sólo una cuarta parte, mujeres. Por otro lado, un gran número de cuerpos de sexo no determinado no presentan indumentaria, lo que comporta una clara disimetría social y un acceso restringido a elementos del atavío.

En lo que se refiere a los marcadores permanentes tales como las deformaciones craneanas, éstas acompañan a los sujetos durante toda su vida y son realizadas, precisamente, durante sus primeros años, pues el sistema óseo aún es blando y moldeable.

Para ello se emplean cintas, cuerdas y almohadillas que aprietan y deforman la cabeza de la criatura a lo largo del tiempo, elementos que conforman también una parte fundamental de la indumentaria infantil durante estos primeros años del sujeto. Es precisamente el carácter irreversible y la incapacidad de participación del individuo receptor de estas prácticas lo que nos lleva a considerarlas como un ejemplo de padecimiento de la indumentaria, pues quedan enmarcadas dentro de las normas sociales impuestas que incluyen, claramente, un acto de violencia contra los sujetos sin posibilidad a esas edades de negarse o anteponerse a la realización de estas modificaciones corporales permanentes.

A estas deformaciones debemos sumarle las implicaciones y consecuencias patológicas, las cuales, por el bien de la supervivencia de los sujetos, van unidas a actividades de mantenimiento. Por tanto, una pregunta clave será no sólo quién se encargaba de realizar estas modificaciones craneales a las criaturas, sino quién se encargaba también de sus cuidados y de velar por la seguridad de los individuos infantiles sometidos a esta práctica. De momento, la mayor información que tenemos son una serie de marcas óseas identificadas por Ann H. Peters y Elsa Tomasto-Cagigao (2017) que nos hablan de señales en los cuerpos de las mujeres, posiblemente vinculadas a trabajos relacionados con la producción textil, la horticultura y la carga de criaturas:

We have not yet located and reconstructed a well-documented example of a young woman's burial. We have been able to conduct a full bioanthropological study of six women in this sample to date. Of small to average stature and a delicate build, they exhibit skeletal features that indicate strong and habitual labor with stress on the arms and vertebral column, a pattern consistent with weaving but also other activities such as horticulture, transporting burdens, and carrying small children⁷ (Peters y Tomasto-

Cagigao, 2017: 388).

Estas evidencias nos llevan también a cuestionarnos si existe la posibilidad de encontrar elementos del atuendo asociados a actividades de mantenimiento de sujetos, como pudieran ser las llicllkas (telas para cargar a las criaturas y que actualmente se emplean para tal), o qué otros trabajos pudieron realizar las mujeres además de el de dar vida, en el que de alguna manera también pudo haber tenido un papel relevante determinado uso de la vestimenta. Todo ello unido a preguntas fundamentales en relación con la posible existencia de alguna sobrecarga laboral contra el colectivo femenino y, por tanto, la probabilidad de relaciones de explotación contra el mismo.

En cuanto a los tatuajes, que al igual que las deformaciones craneanas conforman un marcador permanente, no es necesario que se realicen a ninguna edad concreta. La muestra del presente estudio nos señala que la mayoría de personas portadoras de los mismos son mujeres, además de contar con una mayor superficie del cuerpo tatuada en relación con los hombres. Una práctica que además de implicar dolor, también supone una actividad de cuidado, por ejemplo, para evitar infecciones. Estos tatuajes han sido interpretados como la materialización del “poder social” o “estatus”, lo que supondría que el dolor podría verse recompensado durante su elaboración y proceso de cura (Maita Agurto y Minaya Cabello, 2014).

6. REPRESENTACIONES FIGURATIVAS, ARQUEOLOGÍA FEMINISTA Y EL ESTUDIO DE LA INDUMENTARIA.

Las representaciones figurativas conforman una herramienta muy útil en el estudio del atuendo y, sobre todo, de elementos que tienden a desaparecer como son los tatuajes y las pinturas corporales. Estas figuraciones son muy útiles para conocer la asociación entre éstos con sexos, edades, clases y prácticas sociales. Cabe destacar una de las hipótesis lanzadas

sobre la interpretación de algunas representaciones, como es la del “complejo guerrero ritual” donde las figuras, interpretadas como hombres, aparecerían vinculadas a una indumentaria específica y armas como hondas, mazas o lanzas, y son leídas como un reflejo de la “identidad masculina” o “que enfatizan el poder masculino” (Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 442). Una parte fundamental a tener en cuenta de esta posibilidad es que si estos elementos, considerados como armas, están asociados únicamente al colectivo masculino, implicaría que las mujeres, por tanto, no tendrían acceso a uno de los medios más eficientes para prácticas relacionadas, por ejemplo, con la coerción tanto física como psíquica y la violencia (Sanahuja-Yll, 2007).

El atuendo para trabajos tan fundamentales para la continuidad de la vida social como el de dar vida ha tendido a ser marginado de las investigaciones arqueológicas. Un estudio minucioso de las representaciones de mujeres dando a luz, que en este caso las encontraremos sobre todo en soportes cerámicos, nos darían una valiosa información sobre el atavío y su uso para este trabajo (Guerrero-Perales, 2017). El primer paso para ello, por supuesto, será sexuar el pasado (Sanahuja-Yll, 1997) y, concretamente, las representaciones figurativas siempre que la identificación de órganos sexuales nos lo permita. De otra manera, este tipo de figuraciones podrían sexuarse a través de elementos indirectos como es el caso de la indumentaria, una vez se tenga la certeza de una categorización de la indumentaria en función del sexo (Escoriza-Mateu y Sanahuja-Yll, 2002). Así, el atavío que destaca para las mujeres representadas durante el trabajo de parto son las pinturas corporales y faciales o tatuajes, además de ornamentos sobre el cuerpo desnudo. Es interesante también preguntarse si el proceso reproductivo para estas sociedades estaba normativizado y de qué forma es posible que esto se materialice y pueda contemplarse desde la vestimenta, pues la regulación de la reproducción, es decir, su gestión social, supone un elemento fundamental para la producción de la vida social (Vila, Estévez,

Lugli y Grau, 2017).

7. CONCLUSIONES

Consideramos de especial importancia conocer el sexo del usuario/a del atuendo, así como la edad de ésta/e o si pertenece a un determinado estrato social, pues de esta forma podremos aproximarnos a las implicaciones sobre el uso-padecimiento de la vestimenta y todos los elementos que la complementan, producto de las pautas dictadas a través de las normas sociales existentes. Por otro lado, éstas han tendido a ser concebidas a partir de contextos o yacimientos concretos en base a periodizaciones elaboradas crono-tipológicamente, sin embargo, cuando se tiene en consideración la distribución de la materialidad hallada en estos yacimientos y los procesos producidos en horizontes sincrónicos que ponen en relación estos lugares, se manifiesta la necesidad de estudiar la indumentaria en relación a todo este territorio en conjunto y sus implicaciones en la vestimenta tanto a nivel sincrónico como diacrónico.

Además, a ello se le suma la necesidad de abordar determinados temas o, al menos aportar otra perspectiva, que de alguna manera visibilice a los colectivos sociales y sexuales desde cuestiones tan fundamentales como son las relaciones entre éstos y las prácticas económicas y político-ideológicas detrás del uso de determinados indumentos.

Así, aquellas interpretaciones ancladas en supuestas ritualidades o ceremonias, personajes religiosos o una élite, implican un gran salto interpretativo respecto a lo que el registro arqueológico nos puede aportar. Consideramos que, si este último lo que nos muestra son disimetrías sociales, se han de estudiar desde un marco de posibles relaciones de explotación y de legitimación de las mismas a través de mecanismos político-ideológicos, como el empleo de un atuendo distintivo o un acceso restringido de algunos colectivos a determinados elementos que lo conforman. Partimos de una metodología con un anclaje

empírico que permita el sustento de inferencias y lecturas sociales lo suficientemente representativas y coherentes para, de esta manera, poder acercarnos a la utilización de la indumentaria por parte de mujeres y hombres del pasado entendiéndola como una parte de la materialización de sus relaciones y su trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a la Dra. Trinidad Escoriza-Mateu, la Dra. Andrea González Ramírez y la Dra. Assumpció Vila Mitjà, su generosidad, por permitirme organizar junto a ellas este IV Encuentro de Mujeres y Arqueología: hacer arqueología desde el feminismo y sus enseñanzas sobre arqueología y teoría feminista. A Pedro, por su ayuda prestada para el desarrollo de estos encuentros y esta publicación. Igualmente, un agradecimiento especial a todas las ponentes de estas jornadas, por sus interesantes aportes y su participación. También a Gladys Gordones y Carmen Rosillo, por la oportunidad de publicar lo compartido en estos encuentros.

NOTAS

1. En este momento las investigaciones de nuestro grupo de investigación ACAIA (Arqueología de las Comunidades A-estatales Ibéricas y Andinas) se desarrollan en el marco de un Proyecto de I+D centrado en las prácticas funerarias y las disimetrías sociales y sexuales en la región costera de Perú, financiado por el MINECO y la Agencia Estatal de Investigación del Gobierno de España, con cofinanciación FEDER (FUNECOAN, HAR2017-86431-P), y continuamos los trabajos de campo en El Trigal (Nasca, Ica), gracias a ayudas del programa de "Proyectos Arqueológicos en el Exterior" del Instituto de Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Cultura y Deporte), y de la Fundación PALARQ.
2. Actualmente solo se han establecido juegos de vestimenta masculina, por lo que resultaría interesante poder identificarlos para el colectivo femenino, si estos existían.

3. Tainter (1978) no se refiere al valor trabajo en sí, sino que propone medir el gasto de energía invertido en la práctica funeraria para relacionarlo con la posición social del individuo enterrado, aunque en este caso hace referencia a la construcción y elaboración de la estructura que acogerá el enterramiento.
4. “(...) Patrones en el conjunto de datos que se correlacionan significativamente con el sexo biológico de los individuos en el núcleo de los paquetes. Estos patrones están relacionados con la edad al momento de la muerte, los roles sociales específicos y el estatus que cada persona pudo haber tenido en vida, y las transformaciones de la identidad de ese individuo después de la muerte” (Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 371).
5. Amelia Valcárcel sobre la feminidad y la Filosofía del Derecho de Hegel expone: “(...) como Hegel escribiría en su Filosofía del Derecho, cada género tiene marcado un destino por nacimiento. La complementariedad se transforma en la palabra clave y de ella está excluida la justicia simétrica” (Valcárcel, 2001: 12).
6. Celia Amorós (2000: 361) señala en este sentido: “Existimos, pues, nuestras “identidades”, las somos en la forma de no serlas, ya que el ser humano no es lo que es y es lo que no es: en tanto que proyecto, nunca se le adhieren características dadas, ni biológica ni discursivamente producidas, sin que medie un elemento crítico-problemático implicado en la forma misma en que son apropiadas y vividas”. También señala, como rasgo fundamental del sujeto del proyecto feminista, la capacidad de transcendencia “pues es esta capacidad la que posibilita que nunca nos identifiquemos por completo con nuestra identidad, que estemos permanentemente reinterpretándola y redefiniéndola. Esta posibilidad, aplicada a la identidad de género, con respecto a la cual mantenemos la tesis fuerte de que es la más cardinal y constrictiva de nuestras identidades, es absolutamente fundamental para dar cuenta de la práctica feminista como práctica emancipatoria” (2000: 30).
7. “Todavía no hemos localizado y reconstruido un ejemplo bien documentado del entierro de una mujer joven. Hemos podido

realizar un estudio bioantropológico completo de seis mujeres en esta muestra hasta la fecha. De estatura pequeña a mediana y complexión delicada, exhiben características esqueléticas que indican un trabajo fuerte y habitual con tensión en los brazos y la columna vertebral, un patrón consistente con el tejido, pero también con otras actividades como la horticultura, el transporte de cargas y el transporte de niños pequeños”(Peters y Tomasto-Cagigao, 2017: 388).

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia (2000). *Tiempo De Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad (Feminismos)*. Ediciones Cátedra.
- Aponte, Delia (2000). *La vestimenta femenina en la Costa Central del Perú durante el Periodo Intermedio Tardío*. *Estudios Atacameños*, 20, 91–101. <https://doi.org/10.22199/S07181043.2000.0020.00006>
- Aponte, Delia (2009). *Representaciones de género en paracas cavernas*. In *Cuadernos de investigación del Archivo Tello No 7: Paracas Cavernas de Cerro Colorado* (pp. 17–26). Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Aponte, Delia (2012). *Incorporando el género al cuerpo: vestimenta y remodelación craneana en Paracas Cavernas*. En Daniel Díaz Benavides (Ed.), *Cuerpos y floklore(s). Herencias, construcciones y performancias*. III Simposio Internacional de corpus. (pp. 112–123). Grupo Internacional de Estudios Culturales sobre el Cuerpo.
- Bastian, Atto, María Soledad (2016). *Textiles asociados a la “niña sacerdotisa” de Cahuachi - Nasca*. *Investigaciones Sociales*, 20 (37), 107–117.
- Binford, Lewis R. (1972). *Mortuary practices: their study and their potential*. En *An Archaeological Perspective* (pp. 208–243). New York: Seminar Press. <https://doi.org/10.2307/25146709>

- Carrión Cachot, Rebeca (1931). La indumentaria en la Antigua Cultura de Paracas. *Wira Cocha*, 1 (1), 37 – 87.
- Castro-Martínez, Pedro V. (1986). Organización Espacial y Jerarquización Social en la Necrópolis de Las Cogotas (Ávila). *Arqueología Espacial*, 9, 127–138.
- Castro-Martínez, Pedro V.; Lull, Vicente y Micó, Rafael (1993). La fragilidad del método hipotético-deductivo en la arqueología procesual. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3, 9-19.
- Castro-Martínez, Pedro V.; Gili, Sylvia; Lull, Vicente; Micó, Rafael; Rihuete, Cristina; Risch, Roberto y Sanahuja-Yll, M^a Encarna (1998). Teoría de la producción de la vida social. mecanismos de explotación en el sudeste ibérico. *Boletín de Antropología Americana*, 33, 25-77.
- Castro-Martínez, Pedro V.; Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja-Yll, M^a Encarna (2002). Trabajo y espacios sociales en el Ámbito doméstico: Producción y prácticas sociales en una unidad doméstica de la prehistoria de Mallorca. *SCRIPTA NOVA. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, VI(119), 1–13. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=625684>
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad (2004-2005). Trabajo y sociedad en Arqueología. Producciones y relaciones versus orígenes y desigualdades. *Revista atlántica-mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 7, 131 – 147.
- Castro-Martínez, Pedro V. y Escoriza-Mateu, Trinidad (2014). Por una Arqueología Social, contra las manipulaciones convenientes. *Revista Arkeogazte*, 4, 25–42.
- DeLeonardis, Lisa (2013). La sustancia y el contexto de las ofrendas rituales de la cerámica paracas. *Boletín de Arqueología PUCP*, 17, 205-229.
- Desrosiers, Sophie (1997). Lógicas textiles y lógicas culturales en los Andes. En Thérèse Bouysson-Cassagne (Ed.), *Saberes y Memorias en los Andes*. In *Memoriam Thierry Saignes* (pp. 325–349). París: Éditions de l'IHEAL.
- Escoriza-Mateu, Trinidad (2005). Desigualdad, diferencia e Identidad.

- Reflexionando sobre algunos conceptos desde la Arqueología Prehistórica. Sexo, Clase y Raza. Seminario Interuniversitario, 1–16.
- Escoriza-Mateu, Trinidad y Castro-Martínez, Pedro V. (2011). ¿Tal como éramos? Reconstrucciones, ficciones y diseños en la interpretación de las representaciones figurativas de las sociedades ágrafas. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 13, 97–118.
- Escoriza-Mateu, Trinidad y Sanahuja-Yll, M^a Encarna (2002). Cuerpos de Mujeres: Teoría de las Representaciones Figurativas. Congreso Interdisciplinar Sobre “Educación y Género”, 1–12.
- Frame, Mary (2008). Representaciones de género, jerarquía y otras relaciones en los bordados Paracas Necrópolis. *Arqueología y Sociedad*, 19, 241-264.
- Frame, Mary (2009). Los textiles de Cahuachi. En Giuseppe Orefici (ed.), *Nasca, el desierto de los dioses de Cahuachi* (pp. 188-211). Lima: Graph Ediciones.
- García, Rubén y Pinilla, José (1995). Aproximación a una secuencia de fases con cerámica temprana de la Región de Paracas. *Journal of the Steward Anthropological Society*, 23(1–2), 43–81.
- García, Rubén (2009). Puerto Nuevo y los orígenes de la tradición estilístico-religiosa Paracas. *Boletín De Arqueología PUCP*, (13), 187-207.
- Guerrero-Perales, María D. (2017). Dar y mantener vida en las representaciones figurativas femeninas de Valdivia (Ecuador): un análisis crítico. *RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 116-129. <https://doi.org/10.25115/raudem.v4i0.1751>
- Isla, Johny; Reindel, Markus y De La Torre Zevallos, Juan Carlos (2003). Jauranga: un sitio Paracas en el valle de Palpa, costa sur del Perú. *Beiträge zur Allgemeinen und Vergleichenden Archäologie*, 23, 227-274.
- Kaulicke, Peter (2013). Paracas y Chavín. Variaciones sobre un tema longevo. *Boletín de Arqueología PUCP*, 17, 263-289.
- Lanning, Edward (1960). Chronological and cultural relationships of

- early pottery styles in ancient Peru. (Tesis Doctoral). Department of Anthropology, University of California, Berkeley.
- Lull, Vicente y Estévez Escalera, Jordi (1986). Propuesta metodológica para el estudio de las necrópolis argáricas. En Homenaje a Luis Siret (1934 – 1984) (pp. 441–452). Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Maita Agurto, Patricia K., y Minaya Cabello, Enma (2014). El trauma en la piel: un análisis paleopatológico de tatuajes paracas-necrópolis. *Jangwa Pana*, 13 (1), 14–33. <https://doi.org/10.21676/16574923.1369>
- Menzel, Dorothy; Rowe, John H. y Dawson, Lawrence E. (1964). *The Paracas Pottery of Ica. A Study in Style and Time* (Vol. 50). California: University of California Press, Berkeley and Los Angeles. <https://doi.org/10.1179/naw.1982.20.1.003>
- Mujica, B. Elías e Isla, Johny (1996). Nasca: hombres, dioses y colores del desierto. En José Berenguer (ed.) *Nasca* (pp. 13-32). Santiago de Chile: Museo Chileno de Arte Precolombino.
- O’Neale, Lila M. (1937). *Archaeological Explorations in Peru Part III: Textiles of the Early Nazca*. Chicago, Illinois: Field Museum of Natural History.
- Orefici, Giuseppe (2012). *Cahuachi. Capital teocrática Nasca. Tomo II*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Paul, Anne (1986). Continuity in Paracas Textile Iconography and its Implications for the Meaning of Linear Style Images. En Ann Pollard Rowe (ed.) *The Junius B. Bird Conference on Andean Textiles* (pp. 81-99). Washington D. C: The Textile Museum.
- Paul, Anne (1990a). *Paracas Ritual Attire: Symbols of Authority in Ancient Peru*. (Tesis Doctoral). The University of Texas at Austin, Austin.
- Paul, Anne (1990b). The Use of Color in Paracas Necropolis Fabrics: What does it Reveal about the Organization of Dyeing, Designing and Society?. *National Geographic Research*, 6 (1), 7-21.
- Peters, Ann H. (1994). *Paracas Cavernas, Paracas Necropolis and Ocucaje: Looking at appropriation and identity with only*

- material remains. Contact, Crossover, Continuity: Proceedings of the Fourth Biennial Symposium of the Textile Society of America, Inc, 305–317.
- Peters, Ann H. (1997). Paracas, Topará and Early Nasca: Ethnicity and Society on the South Central Andean Coast. (Tesis Doctoral). Cornell University, New York.
- Peters, Ann H. (2007). La Necrópolis de Wari Kayan. Hilos del pasado. El aporte francés al legado Paracas (pp. 23-32). Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Peters, Ann H. (2009). El cementerio de Paracas Necrópolis: un mapa social complejo. En I. N. de C. Ministerio de Cultura (Ed.), Mantos para la eternidad. Textiles Paracas del Antiguo Perú. (pp. 27–36). Museo de América.
- Peters, Ann H. (2011). Diversidad en el componente textil y modelos de las relaciones sociales. Un ejemplo de Paracas Necrópolis. Actas de las V Jornadas Internacionales sobre Textiles Precolombinos (pp. 231-256). Barcelona: Centre d'Estudis Precolombins.
- Peters, Ann H. (2012). Identity, Innovation and Textile Exchange Practices at the Paracas Necropolis, 2000 BP. En Textiles and Politics: Textiles Society of America. 13th Biennial Symposium Proceedings, 726. Washington D.C.
- Peters, Ann H. (2016). The cemetery of Paracas Necropolis: Mortuary Practice and Social Network. En Carole Sinclair Aguirre, Andrea Torres Vergara y José Berenguer Rodríguez (eds.), Tres ensayos sobre Paracas Necropolis. Historia de investigación, tecnologías textiles y prácticas mortuorias (pp. 43-66). Arte Encuentro, 2. Santiago de Chile: Museo Chileno de Arte Precolombino.
- Peters, Ann H. (2017). Headdress forms in the Paracas Necropolis. Mortuary Tradition. En Lena Bjerregaard y Ann H. Peters (eds.), PreColumbian Textile Conference VII. Jornadas de Textiles Precolombinos VII (pp. 214-237). Centre for Textile Research, University of Copenhagen.
- Peters, Ann H. (2018). ¿Qué constituye la transición Paracas-Nasca en Paracas Necrópolis? Prácticas mortuorias, artefactos presentes,

- formas de indumentaria y diversidad sociocultural. *Boletín de Arqueología PUCP*, 25, 91-133. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.201801.003>
- Peters, Ann H., y Tomasto-Cagigao, Elsa L. (2017). Masculinities and Femininities Forms and Expressions of Power in the Paracas Necropolis. En Sarahh E. M. Scher y Billie J. A. Follensbee (eds.), *Dressing the Part: power, dress, gender; and representation in the Pre- Columbian Americas* (pp. 371–449). Gainesville: University Press of Florida.
- Reindel, Markus e Isla, Johny (2006). Evidencias de culturas tempranas en los valles de Palpa, costa sur del Perú. *Boletín de Arqueología PUCP*, 10, 237–283.
- Reindel, Markus e Isla, Johny (2013). Jauranga. Una aproximación a la ocupación Paracas en los Valles de Palpa. *Boletín de Arqueología PUCP*, 17, 231-262.
- Sanahuja-Yll, M^a Encarna (1997) *Sexuar el pasado: Una propuesta arqueológica*. En Cristina Segura Graíño (coord.), *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia* (pp. 15-24). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Sanahuja-Yll, M^a Encarna (2002). *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Madrid: Cátedra.
- Sanahuja-Yll, M^a Encarna (2007). *La cotidianeidad en la prehistoria*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Scott, Joan W. (1988). *Gender and the Politics of History*. New York: Columbia University Press.
- Scott, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (ed.), *El género. La construcción de la diferencia sexual* (pp. 265-302).
- Silverman, Helaine (1977). *Estilo y Estado: el problema de la Cultura Nasca*. *Informaciones Arqueológicas*, 1, 49–74.
- Sotelo, Carina (2012) *Cuaderno de investigación del archivo Tello n° 9. Paracas Wari Kayan*. Lima, Perú: Museo de Arqueología y Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tainter, Joseph A. (1978). *Mortuary Practices and the Study of Prehistoric Social Systems*. *Advances in Archaeological*

- Method and Theory, 1, 105–141. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-003101-6.50010-X>
- Tello, Julio C. (1929). Antiguo Perú. Primera época. Lima, Perú: Comisión Organizadora del Segundo Congreso Sudamericano de Turismo.
- Tello, Julio C. y Mejía Xesspe, Toribio (1979). Paracas II parte. Lima, Perú: Cavernas y Necrópolis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones.
- Tomasto-Cagigao, Elsa (2017). Modificaciones craneales Paracas: ¿estatus, etnicidad, estética? Boletín de Arqueología PUCP, 22, 255-276.
- Valcárcel, Amelia (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Velarde, María Inés y Castro de la Mata, Pamela (2018). Transición Paracas-Nasca, continuidad e innovación en los metales. Boletín de Arqueología PUCP, 25, 133–145. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.201802.004>
- Vila-Mitjà. Assumpció; Lugli, Francesca; Estévez Escalera, Jordi y Grau, Jordi (2017). La reproducción en la Prehistoria. Madrid: Editorial CSIC, Los Libros de la Catarata.
- Wallace, Dwight T. (1986). The Topara Tradition: an overview. En D. H. Sandweiss & P. Kvietok (eds.), Perspectives on Andean prehistory and protohistory (pp. 35–47). Ithaca, New York: Cornell University Latin American Studies.
- Weiss Pedro (1958). Osteología Cultural. Anales de la Facultad de Medicina, 41 (4): 505-655.
- Weiss Pedro (1961). Osteología Cultural. 2do. Libro. Anales de la Facultad de Medicina, 44 (2): 133-276.
- Yacovleff, Eugenio y Muelle, Jorge C. (1932). Una exploración en Cerro Colorado. Revista del Museo Nacional, 2, 31-59.
- Yépez Vásquez, Rosaura (2009). El simbolismo de la modificación cultural de la cabeza en la cultura andina de Paracas del antiguo

Perú. En Estudios de Antropología Biológica: Vols. XIV–II (pp. 523–545). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Asociación Mexicana de Antropología Biológica.

Young, Michelle (2017). De la montaña al mar: intercambio entre la sierra centro-sur y la costa sur durante el Horizonte Temprano. Boletín de Arqueología PUCP, 22, 9–34. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.201701.001>

Boletín Antropológico

El papel de la mujer: pueblos indígenas arqueología e identidad, auto-reconocimiento y auto-determinación*

OREJUELA MESA, MARÍA EUGENIA 

Investigadora independiente, Bogotá, Colombia

Correo electrónico: mariaeugenia.orejuela@gmail.com

RESUMEN

La jurisprudencia internacional ha jugado un papel importante en los estudios de pueblos indígenas. Sin embargo, las identidades colectivas han primado sobre las identidades individuales. Las mujeres no han sido visibilizadas. En entrevistas acerca de arqueología e identidad, se observó que la arqueología en pueblos indígenas o relacionados con ellos, no ha tenido en cuenta la identidad individual. Las mujeres realizan actividades entre géneros para fortalecer procesos al interior de sus pueblos.

PALABRAS CLAVE: Identidad, mujeres, colectivo vs individual.

THE ROLE OF WOMEN: INDIGENOUS PEOPLES ARCHEOLOGY AND IDENTITY, SELF-RECOGNITION AND SELF-DETERMINATION

ABSTRACT

International jurisprudence has played an important role in studies of indigenous peoples. However, collective identities have prevailed over individual identities. Women have not been made visible. In interviews about archeology and identity, it is described that archeology in indigenous peoples or related to them, has not taken into account individual identity. Women carry out activities between genders to strengthen processes within their villages

KEY WORDS: Identity, women, collective vs. individual

*Fecha de recepción: 20-04-2022. Fecha de aceptación: 06-05-2022.

1. INTRODUCCIÓN

Aclarar el concepto de “indio” vs indígena requiere recurrir a la historia desde la conquista. Así indígena es quien pertenece a un sitio en concreto e “indio” contiene características desvaloradas que se construyeron históricamente (Orejuela, 2018).

Mary Weismantel (2016,40) menciona que “la mayoría de los eruditos que escriben sobre los Andes usa “pueblos indígenas” en lugar de indios debido a las connotaciones negativas de la palabra “indio”. Y reconoce que ella utiliza la palabra “indio” para transmitir esas connotaciones negativas y lo que implica para la sociedad andina que estudió. La autora menciona que se puede pensar en otros insultos como -chicano, negro, gay- utilizado con fines de oposición y como “la palabra indio también se ha usado como valor de choque antirracista”. Weismantel cita a Ruth Frankenberg (1993) en lo que esta última llamó “una estrategia evasiva de poder” cuando se evita la palabra “indio” permitiendo que los blancos se enfrenten a la incomodidad que genera las cuestiones de raza (2016, p. 40- 41).

Desde esta perspectiva de identidad colectiva se observó en este trabajo la identidad individual. Considerare esa identidad individual, desde el género y raza, a las “indias” y su relación entre lo colectivo y lo individual. Retomando esa discriminación al interior de las comunidades como mujeres y fuera como “indias” generando una triple discriminación de raza, clase y género. Una visión interseccional,¹ para llegar a la gestión de las mujeres al interior de las comunidades, y como este movimiento interno ha sido un soporte en el proceso de los pueblos indígenas para una auto-valoración, auto-reconocimiento y una auto-determinación. Basados en un derecho consuetudinario, que abarca aquello que es por “derecho propio”.

2. METODOLOGÍA

A partir de entrevistas realizadas a distintas mujeres

indígenas en pueblos diferentes y cuatro países (Canadá pueblo Mosqueam, Colombia pueblo Yanacona, Costa Rica pueblo Bribri y Panamá pueblo Nögbe), me acerque a un espacio no identificado porque no se había hecho visible, no porque no estuviese presente, sino porque tradicionalmente no se ha reconocido. Así estas entrevistas para indagar acerca de que pensaban los pueblos indígenas acerca de arqueología y como esta los podía conectar o no con una identidad, al interior y fuera de los distintos pueblos. Estas entrevistas se pueden enmarcar desde la etnografía arqueológica como un espacio transdisciplinario. Para Hamilakis (2011, p. 399) "... La etnografía se puede definir como un espacio transcultural para múltiples encuentros, conversaciones e intervenciones involucrando a investigadores de diversas disciplinas y públicos diversos, centrados en la materialidad y la temporalidad..."

Hamilakis (2011), menciona que en el ámbito de lo material la etnografía del patrimonio ha tenido un trabajo con mayor representatividad, la etnografía en el ámbito de lo material tiene un gran potencial. De tal manera que para acercarse desde lo material a lo que puede considerarse como materialidad propia o que conecta con un pasado en común como es el caso de los pueblos indígenas vivos, la etnografía es de gran ayuda. Indeterminadamente si esa identidad este o no relacionada con una materialidad específica.

En las distintas entrevistas realizadas a mujeres en los cuatro países, y en los distintos pueblos indígenas, sus respuestas no tuvieron que ver con la apreciación de sus acciones como mujeres al interior de las comunidades a las que pertenecen. Mi intención se centró, en hacerles conocer que el interés, era ver como ellas desde sus distintas posiciones trabajaban para un bien colectivo. Mi observación post, me llevó a considerar, como en consecuencia de una identidad colectiva se replegaba una identidad individual. Estas entrevistas hicieron parte de un trabajo que consideró la jurisprudencia internacional como uno de los elementos fundamentales, en la comprensión de la identidad,

al interior de los pueblos indígenas.²

De tal manera me rondaba la idea de la importancia de la mujer en el desarrollo de la investigación, pero también la dificultad de incluirla dentro del discurso. Probablemente, tiene que ver con el hecho, que tanto en los distintos discursos acerca del tema de identidad y pueblos indígenas, la atención se dirige hacia la identidad colectiva. Y que esa identidad individual, no aparecía inmediatamente. Esto puede obedecer a que el proceso de los pueblos indígenas³ todo se ha encaminado hacia lo colectivo. Ya que en primera instancia se acude a la supervivencia, que requiere de lo colectivo, en su labor inmediata. Pero también se puede observar desde la construcción social que no incluye la identidad individual. En la revisión del material de las entrevistas, y en todo el proceso del trabajo tratando de darle orden a un discurso que llevara a entender los procesos de auto-reconocimiento, y auto-determinación, en los pueblos indígenas. La atención en lo colectivo, no daba lugar a observar como en la jurisprudencia y como en los distintos trabajos acerca del tema, no aparecía esa identidad individual. No quiero decir con esto, que se ha ignorado por completo el tema de la mujer, en las distintas investigaciones acerca de los pueblos indígenas. Pero tampoco abundan, tal vez solo puedo hablar de lo que conozco, hasta el momento del tema.

De igual manera que acercarse a un mundo donde lo colectivo tiene una mayor presencia y entrar en los mundos individuales no es tan sencillo, y aún hoy sigue siendo un espacio de lo privado, o al menos en el suroccidente colombiano al interior de los pueblos. Esa individualidad, tales como las identidades diversas, aún siguen en lo privado.

Para tener mayor claridad hacia donde me dirijo con esta propuesta de arqueología género e identidad, la antropóloga Astrid Ulloa (2020), plantea en su trabajo realizado con mujeres indígenas acerca de la categoría de género y feminismos. Que efectivamente ellas las mujeres indígenas “han sido inventadas y construidas en las visiones hegemónicas nacionales” (Ulloa, 2020, p. 33).

De tal manera que “los estudios sobre movimientos indígenas mencionan de manera muy general la participación de las mujeres, sin especificar sus demandas ni las discusiones sobre derechos diferenciados. Esta falta de visibilización han sido resultado, en parte de los análisis académicos, que no dan cuenta de su situación” (2020, p. 33).

Desde esta perspectiva Ulloa (2020) considera los feminismos de los pueblos indígenas que también son vistos en afrodescendientes y campesinos. Como feminismos rebeldes, en ejercicio cotidiano, territoriales como también los feminismos comunitarios y autónomos. Con varias representantes indígenas a nivel latinoamericano. Entre ellas en feminismos denominados comunitarios: Adriana Guzmán en Bolivia Feminismos autónomos en Bolivia Julieta Paredes y Maria Galindo. Feminismos comunitarios en Guatemala Lorena Cabnal, los feminismos comunitarios actúan articulados entre cuerpo y territorio. Esa relación de lo humano con lo no humano (2020).

El objetivo principal en el trabajo realizado en 2018 fue la visibilización de las mujeres al interior de los procesos de auto-reconocimiento y auto-determinación. Así, que más que intentar teorizar el propósito fue y es evidenciar o visibilizar a las mujeres entrevistadas. La pregunta guía fue “arqueología e identidad”. Desde una visión de un proceso colectivo nos acercamos a una identidad individual que ha sido invisibilizada a lo largo de las distintas disputas por un bien colectivo de supervivencia, como ya se ha mencionado.

Lo que quiero presentar es como lo colectivo como urgencia dentro de los distintos procesos indígenas ha dejado de lado un tema tan importante, al menos en la arqueología con pueblos indígenas, como es el tema de la mujer. Esa identidad individual, se ve desplazada en la urgencia social. Se podría decir que las sociedades occidentales u occidentalizadas tampoco le dieron al tema de la identidad individual un enfoque preferencial. O determinante. La existencia de una estructura patriarcal sugiere, que prime una identidad colectiva antes que considerar una

identidad individual. Y estas colectividades pierden un elemento que bajo una sombra fortalece y ha fortalecido distintos procesos sociales, en las comunidades indígenas y en otros espacios comunitarios, no solo en lo indígena. También puede leerse dentro de las sociedades occidentales u occidentalizadas, como una falta de reconocimiento individual vs. lo colectivo.

3. LA IDENTIDAD COLECTIVA VS. LA IDENTIDAD INDIVIDUAL

En los distintos procesos de auto-reconocimiento y auto-determinación las mujeres han jugado un papel importante. Encontramos mujeres con liderazgos y poder político, y a su vez mujeres que fortalecen sus culturas desde el mantenimiento de las tradiciones, el cuidado, al interior de sus familias y de la comunidad en general (Piñacue, 2004).

Ante estas consideraciones creo que el liderazgo comunitario de la mujer es una oportunidad para generar y recrear el poder cultural de adentro para dentro y de adentro para afuera, así como para adecuar los valores culturales de afuera hacia dentro. Ella debe ser la señal en la acción y la palabra; debe ser la evidencia de que aun existimos como pueblo porque la apropiación del liderazgo y su generación por parte de la mujer están ligados a la proyección y fortalecimiento de una cultura como movimiento social... (2004, 63).

Cabe mencionar que Susana Piñacue pertenece al pueblo Nasa, ubicado al suroccidente de Colombia, en el departamento del Cauca. Ya que se trata de una visión desde adentro, es importante resaltar como ella articula el proceso al interior del pueblo Nasa, como un fortalecimiento para el movimiento social, desde las actividades que la mujer realiza, desde el mantenimiento social como soporte. Recientemente se ha publicado un libro que recoge varios artículos de mujeres indígenas.⁴

A través de las distintas asociaciones de mujeres, se han generado no solo procesos de etnogénesis en conjunto, sino que además han formado una compartición de actividades entre géneros como es el caso de la asociación Estibrawpa en Costa Rica. El pueblo Bribri, se dedica de manera complementaria a sus actividades agrícolas de siembra de plátano y cacao, al ecoturismo, en el que trabajan familias enteras independientemente del género. En este espacio los hombres no solo realizan tareas domésticas como servir o preparar alimentos para los visitantes, si es el caso, sino que ello se considera una labor comunitaria, sin el sesgo del rol de género. Durante la estadía en el poblado de Talamanca provincia de Limón Costa Rica en frontera con Panamá, se observó como a través de la asociación de mujeres la comunidad conformo el programa de ecoturismo. Las distintas actividades para la sostenibilidad de la asociación permitieron que las relaciones de género tomaran direcciones menos convencionales. Así, se podía observar cómo entre hombres y mujeres se encargaban de las distintas tareas que requería la asociación.

Lo anterior conduce a considerar que es la actividad indistintamente del rol de género la que termina por crear otras formas de relaciones. De tal manera, que las distintas estructuras convencionales o tradicionales nos llevan a las diferentes formas de enfrentar situaciones. Estibrawpa, nace como una asociación de mujeres que persigue el auto-reconocimiento, la auto-determinación que está basado en un primer proceso de auto-valoración. Esta iniciativa surge de las relaciones con grupos de biólogos y demás articulaciones con las distintas ciencias sociales. En la entrevista, a Bernarda Morales, una líderesa de la comunidad, deja claro que la idea de recuperar las tradiciones inicialmente la lengua, surge de la experiencia propia y grupal en la educación primaria. Cuando se les prohibía hablar la lengua en las escuelas, ya que los maestros, no eran indígenas o bilingües. Estas propuestas de etnogénesis han conducido a reconsiderar ciertas tareas que fueron vistas tradicionalmente dentro de la división sexual del trabajo pero que en este momento de globalización

(como se podría llamar a las experiencias turísticas dentro de los territorios indígenas) se han transformado y revalorizado.

De la misma manera en la entrevista realizada a Lionilde Tintinago en la localidad de la Sierra en el Macizo Colombiano, ella expuso una experiencia que se llevó a cabo en el resguardo Yanacóna, en las reuniones de mujeres, donde inicialmente se recuperaban trabajos artesanales como el tejido, ella comentó que estas reuniones se dieron a inicios del presente siglo. En primera instancia insistieron más hacia la recuperación de estas tareas y fortalecimiento de las labores artesanales, revalorizando las labores que han sido reconocidas como femeninas. Esta revalorización ha conducido a generar procesos de etnogénesis. Que han desencadenado en actividades, que fortalecen la apropiación de los distintos eventos donde lo femenino, es una parte fundamental.

Arelys Mide integrante del pueblo Ngäbe se desempeña en la oficina de asuntos indígenas en Panamá. Trabajadora social de profesión, salió de su pueblo a estudiar trabajo social, y posteriormente a hacer parte de la oficina que trata los asuntos indígenas en Panamá. Ella se centra en esos procesos de fortalecimiento, de la lengua, en generar oportunidades desde la oficina de asuntos indígenas, para los grupos de jóvenes indígenas en las universidades. Su experiencia se basa en el mantenimiento de la lengua como un vínculo importante al interior de la comunidad, y como el elemento de mayor peso en los procesos de etnogénesis.

En el pueblo indígena Musqueam Vancouver (Canadá) se entrevistó a Leona Sparrow abogada, líder indígena encargada de la parte de arqueología. Leona ha estado en los distintos procesos de trabajos de arqueología que ha realizado la universidad de British Columbia en Vancouver. Universidad que se encuentra en territorio indígena, y que reconoce tal situación. El pueblo Musqueam está ubicado en la ciudad de Vancouver, ahora mismo sería un pueblo indígena urbano, por su ubicación, pero que se encuentra articulado al interior con sus propias creencias y

organizaciones dirigentes.

De las cuatro mujeres entrevistadas solo Leona se encarga de manera puntual de la arqueología en su pueblo. Las otras tres en Centroamérica y Suramérica aun dirigen sus esfuerzos hacia intentar consolidar procesos de identidad a partir de la recuperación de la lengua en los casos Bribri y Yanacona. O a consolidarla en el caso del pueblo Ngäbe, que aún la conserva. Sin embargo, el trabajo de Arelys dentro de la oficina de asuntos indígenas como trabajadora social, muestra como con la formación universitaria, ella ha podido acceder a espacios importantes dentro del gobierno. El caso de Lionilde y de Bernarda, desde sus conocimientos tradicionales, se centra en una gestión más local, pero igual de importante para fortalecer procesos de reconstrucción de historias. Estos logros que las hacen más visibles dentro y fuera de las comunidades no significan que se haya superado la colonización de sus cuerpos. Esta cuestión de fortalecer sus derechos al interior de sus propios pueblos se encuentra todavía en proceso. Como el de todas las mujeres en distintos espacios.

Proponer políticas de acción postcolonialistas y decoloniales en pueblos indígenas desde la academia no solo debe considerar instancias colectivas, el tema de la mujer se encuentra pendiente. El lugar de la mujer en estos espacios patriarcales se encuentra limitado no solo por el hecho de ser mujeres indias sino también por pertenecer a grupos marginales de pobreza. El concepto de “pobreza” tiene una visión distinta desde adentro, en algunos casos. Arelys Midi (Ngäbe) menciona en la entrevista que los pueblos indígenas son vistos en situación de pobreza por sus formas de vivir, sin embargo, para ellos esas formas de vida están bien. Así, ser mujer indígena está ligado a otras formas de opresión social:

"La opresión de las mujeres y niñas indígenas, como tal, no es únicamente un problema de mujeres indígenas porque está íntimamente conectado con todas las demás formas de dominación social y opresión, y, en consecuencia, debe ser

una preocupación de todos" (Bourgeois 2014, 157-158).⁵

De esta manera, el feminismo al interior de los pueblos indígenas y las propuestas postcolonialistas deben ser temas considerados y llevados a la práctica a la par. Las distintas experiencias expuestas arriba podrían considerarse como espacios para explorar esta relación y/o colaboración entre arqueología y comunidades indígenas, e incluir propuestas feministas para realizar un acercamiento al espacio femenino desde los procesos de etnogénesis. Siempre y cuando exista un acuerdo entre estas mujeres al interior de los pueblos. Serían solo ellas quienes abrirían el espacio y además deberían estar vinculadas con las metodologías y sus propias propuestas y su propio sentir de lo que sería un feminismo desde el interior de los pueblos.

La lectura y/o aproximación al material arqueológico deberían tenerse en cuenta estas propuestas feministas ya que como menciona Bourgeois (2014) las opresiones de mujeres y niñas indígenas están íntimamente ligadas con otras formas de dominación y opresión social.

La propuesta desde la arqueología debería generar metodologías que permitan observar y leer el registro desde una mirada no androcéntrica. El tema del feminismo en la arqueología indígena y/o colaborativa debe estar articulado, ya que se trata de políticas en acción. Esta mirada desde el género y feminismo podría ayudar a revisar el pasado, desde la arqueología y así ser reconocidas y visibilizadas. Revisar el pasado con una mirada que visibilice a las mujeres, con una posición feminista, puede dar elementos para desarrollar distintas acciones al interior de las comunidades.⁶ También se puede profundizar en la propuesta acerca sí realmente el patriarcado al interior de las comunidades indígenas tiene o no su origen en la aculturación. Revisar estas propuestas sería una tarea para sentar una base acerca del estudio del género, feminismo y pueblos indígenas y/o arqueología colaborativa.

La auto-determinación, como un proceso fuerte en el

reconocimiento y que a su vez está relacionado o mejor basado en la auto-valoración, encuentra un apoyo fundamental en las organizaciones de mujeres al interior de las comunidades. De esta manera se ha planteado que son muchos los trabajos acerca de auto-determinación de los pueblos indígenas, pero pocos acerca del género y la violencia sobre la mujer, Kuokkanen (2012) menciona:

Presentar el proyecto de auto-determinación indígena como un fenómeno fuera de las estructuras políticas de género y las relaciones de poder o procesos de género en la sociedad en general. La investigación convencional sin género sobre la auto-determinación indígena oculta las estructuras patriarcales y las relaciones de poder, lo que crea un acceso jerárquico y diferencial a los recursos, la representación, la influencia política y a ser "escuchados" en las sociedades indígenas. Otro defecto existente en la auto-determinación indígena es la falta de estudios que consideren cómo la violencia contra las mujeres está relacionada con la auto-determinación y la autonomía. Auto-determinación tanto la violencia individual y colectiva y la violencia de género se encuentran entre los problemas más importantes y apremiantes para las mujeres indígenas en todo el mundo ... (2012, 34).⁷

Las mujeres han ido ganando lugar en sociedades patriarcales y jerárquicas. Los estudios de pueblos indígenas no deben separar a las mujeres de los distintos problemas a los que se enfrentan como pueblos en su reconocimiento frente a las distintas políticas colonialistas en las naciones en las que se ubica su territorio ancestral.

La auto-determinación se presenta de manera colectiva, tal como los pueblos indígenas han luchado por hacer valer su derecho a auto-determinarse. Sin embargo, poco se ha hablado de los derechos colectivos vs. los derechos individuales. Apelando

a los derechos humanos la situación de las mujeres “indias” al interior de sus comunidades deben ser considerados, como se ha considerado la auto-determinación colectiva. Esto forma parte de poner sobre la mesa la situación de estas mujeres “indias” no solo al interior de sus pueblos ancestrales, sino a su vez frente a las sociedades occidentalizadas u occidentales. En este sentido, es necesario precisar por que se denominan a las mujeres de pueblos indígenas como “indias”. La diferenciación histórica entre los términos “indígena” e “indio”, el primero alude a quien pertenece a un sitio en particular y el segundo trae la carga histórica de conquistas y colonias. Por tanto, es discriminador y desvalorizador. Ahora bien, las mujeres indígenas para las sociedades occidentales u occidentalizadas han sido denominadas “indias” mas no “indígenas”. De tal manera que para explicar esta triple discriminación tanto al interior de sus pueblos como afuera es necesario aclarar el vocablo. Koukanen (2012) menciona respecto a los derechos colectivos y derechos individuales:

Para el movimiento internacional de mujeres, la preocupación clave en el marco de los derechos humanos convencionales ha sido la dicotomía entre lo privado y lo público. Para las mujeres indígenas, el tema clave es buscar un marco de derechos humanos que no solo promueva simultáneamente los derechos individuales y colectivos, sino que también aborde explícitamente las violaciones de los derechos humanos de mujeres indígenas relacionadas con el género de una manera que no ignore las prácticas y efectos del colonialismo. (2012, p. 232).⁸

La no consideración de los derechos de las mujeres al interior de las comunidades se ha visto reflejado en varias direcciones: una de ellas sería la reproducción. Este aspecto es claramente observable. Las mujeres “indias” inician su vida reproductiva a muy temprana edad, esto no las hace distintas a las mujeres de otras sociedades, pero sí puede ser visto como una

situación cultural. Ellas y las demás mujeres están inmersas en lo que se ha conocido como: “el trabajo del cuidado” o “trabajo de mantenimiento”, “que es una categoría analítica producida por cierta crítica feminista desde la antropología, la sociología y la economía para entender el trabajo invisible subvalorado o naturalizado y realizado por las mujeres” (Zambrano y Duran 2017, 92). Desde esta perspectiva como ya se ha mencionado arriba sus cuerpos colonizados se transforman y se incrementa la posibilidad de sometimiento. La colonización de los cuerpos observada desde una perspectiva de género y antirracista debe ser considerada en los ámbitos de estudios en sociedades que han sido sometidas, el caso de los pueblos indígenas es un espacio donde se debe reflexionar este aspecto: “(...) por que se sugiere que el género debe redefinirse y reestructurarse en conjunción con una visión de igualdad política y social que comprende no solo el sexo sino también la clase y la raza” (Scott 1990, 556).

La posibilidad de acercarse a cada sociedad desde este tipo de análisis está dirigida hacia qué no es lo mismo un cuerpo colonizado en sociedades negras que en pueblos indígenas. Ambas sociedades han sido sometidas y colonizadas, pero con diferencias al interior de cada proceso histórico. De tal manera, las mujeres de espacios colonizados “no solo fueron racializadas, sino que al mismo tiempo fueron reinventadas como “mujeres” de acuerdo a códigos y principios discriminatorios de género occidentales” (Mendoza 2014, p. 93 en Delicado 2017, p. 1338). El espacio geográfico Delicado (2017), está considerado como: “la temática del cuerpo en la geografía feminista ha obtenido una especial relevancia, constituyéndose como un gran objeto de estudio, considerándose un territorio y un espacio social, siendo, por tanto, eminentemente geográfico” (Delicado 2017, p. 1348).

Desde esta perspectiva se debería observar la mujer “india” no solo en relación al espacio donde se desarrolló un proceso histórico con las sociedades occidentalizadas u occidentales, sino también, al interior de sus mismos pueblos. Este acercamiento permitiría considerar hasta dónde en el interior de los pueblos

indígenas se han permeado prácticas del patriarcado occidental, es decir, qué características marginales se pueden detectar como propias o modificadas por la marginalización de género, clase y raza desde fuera. Acudiendo a los datos etnohistóricos se pueden citar eventos que muestran ciertas relaciones de diferenciación de género en prácticas relatadas de la siguiente manera:

Cuando a la mujer le llegaba la menstruación era recluida en pequeñas chozas aisladas, sin poderse comunicar ni con palabras ni con gestos, donde no podían entrar los varones pues la sangre menstrual era considerada impura, y como tal podía afectar las labores de cacería, pesca y de curación de los chamanes. Para evitar contacto con las menstruantes ponían los alimentos en las puertas de las chozas. (Castellanos 1997, p. 873 en Rodríguez 2006, p. 54).

Practicaban la exogamia casándose con las hijas y hermanas de sus vecinos, sin que llegasen vírgenes al matrimonio; los señores principales podían tener varias mujeres. Dicen los cronistas que se podían casar con sus sobrinas –quizás hijas de sus hermanos- y que al morir el señor heredaba su hijo varón y si faltaba, el sobrino hijo de hermana, y no del hermano; la razón estribaba en que los hijos de las hermanas concebidos con esposos de otras localidades pertenecían al grupo del padre de ellas. (Cieza 1922, p. 74 en Rodríguez 2006, p. 54)

Los relatos en documentos etnohistóricos y sus interpretaciones hechas hasta el momento merecen ser revisadas, y cuestionadas para avanzar en superar la instancia de visiones androcéntricas, ya que el entorno en los cuales se escribieron y fueron interpretados estos datos están enmarcados dentro de la normalización cultural respecto al género. Probablemente el análisis de datos etnohistóricos permitirá adentrarse en espacios

geográficos y observar que tanta relación tienen los cuerpos colonizados vistos y sometidos por las conquistas, o si, por el contrario, como mencionan los datos anteriores, se puede tratar de prácticas culturales ya implementadas en las sociedades indígenas. Pero también se podrá observar, si estas prácticas al interior de cada pueblo jugaban un papel distinto, y si lo que expresan los datos citados también puede obedecer al control de los cuerpos femeninos o feminizados. Las prácticas en el presente no son una garantía, ni las históricas, ya que no se sabe si siempre han sido así, estas cambian y dan paso a nuevas o modificadas formas de hacer que se convierten en identidades.

Se piensa que en la auto-determinación no debería estar incluido el tema de la violencia hacia la mujer como algo individual, ya que lo importante es la supervivencia. Los auto-gobiernos al interior de los pueblos indígenas pueden tener el riesgo de no considerar -desde una presunta recuperación de elementos tradicionales propios de las relaciones entre hombres y mujeres- la valoración de las mujeres como un elemento necesario. Por ello las agrupaciones de mujeres indias han considerado esta situación. Ellas se han visto acusadas de desleales al interior de sus pueblos y de haberse dejado convencer por las occidentales “feministas” para introducir las preocupaciones de las mujeres. Así estas son ignoradas y aplazadas para presuntamente tenerse en cuenta una vez se haya ganado la auto-determinación colectiva (Koukkanen 2012, p. 236).

Para el movimiento de auto-determinación indígena, la violencia contra la mujer no está considerada como una cuestión de derechos indígenas ni una cuestión de derechos humanos (2012, p. 236).⁹ Esta situación encuentra justificación en la cultura “ancestral propia”, y se considera una instancia cultural desde afuera por lo cual no debería estar planteada en la auto-determinación colectiva.

Cuando se usa “la cultura” para reivindicar algunos derechos y no para otros, ésta y los contextos consuetudinarios se convierten en espacios de controversia (2012, p. 236).¹⁰ Vemos

que la cultura en este aspecto se utiliza como excusa para no reconocer o tener en cuenta los derechos de las mujeres “indias” al interior de sus pueblos frente a las distintas violaciones de estos.

...(1) tanto la auto-determinación como la violencia contra las mujeres deben considerarse y examinarse ante todo como cuestiones de derechos humanos; (2) la violencia contra las mujeres indígenas es un tema clave para la auto-determinación indígena; y (3) el marco de derechos humanos es el único marco que nos permite su análisis interseccional efectivo (2012, p. 249).¹¹

Como bien menciona Koukkanen, los derechos humanos son el marco que permite ver la conexión entre la auto-determinación, y la violencia contra la mujer, accediendo a una visión más completa de la relación de género y de auto-determinación, al interior de los pueblos indígenas. “Considerar la justicia de género y la violencia contra las mujeres al interior de los pueblos indígenas, no trata de suscribirse a teorías que universalizan a las mujeres y sus circunstancias” (Koukkanen 2012, p. 220).¹² La autora considera igualmente “que privilegiar el género permite abordar la justicia de género con mayor claridad y por tanto de manera más efectiva”.

Las mujeres entrevistadas en esta investigación se hallan en espacios distintos, con historias distintas de sus pueblos y por tanto sus relaciones con las sociedades exteriores han sido diferentes. En el caso colombiano, el conflicto interno que se ha desarrollado en las zonas rurales también ha afectado esta situación de las mujeres al interior de los pueblos indígenas y campesinos. Este tema de la mujer “india” al interior del conflicto está abordado de manera reciente por Tovar-Restrepo e Irizábal (2013) mencionan:

Colombia ha experimentado largos períodos de conflicto interno, incluso antes de 1948–1957, el período de confrontación entre liberales y conservadores conocidos

como “La Violencia”. Como consecuencia, las comunidades rurales y especialmente las comunidades indígenas han enfrentado graves crisis humanitarias, convirtiéndose en víctimas vulnerables del desplazamiento, Masacres, secuestros y desapariciones. Aunque se ha realizado una extensa investigación sobre la violencia en Colombia, no se ha prestado suficiente atención a su impacto en las mujeres indígenas y las estrategias culturales (2013, p. 1).

La problemática que enfrentan dentro del proceso de violencia las mujeres indígenas debe dejarse planteada no solo al interior de sus pueblos, sino con la sociedad exterior. El conflicto armado afecta a hombres y mujeres de manera diferente, pero a su vez el conflicto a veces ha ofrecido oportunidades para el empoderamiento de las mujeres (Tovar-Restrepo e Irizábal 2013). Las autoras, también mencionan que:

Las mujeres indígenas se encuentran en una situación desfavorecida frente a los hombres indígenas y frente a las mujeres y hombres no indígenas, los marcadores de identidad de género y etnia influyen en la manera en que las mujeres indígenas enfrentan el conflicto armado (2013)

Los distintos procesos que se han visto obstaculizados por el conflicto dan cuenta también de la dificultad que las mujeres han tenido para hacer valer estos derechos. El empoderamiento de estas mujeres a pesar del conflicto está marcado por la necesidad de generar cambios en sus roles al interior y al exterior de las comunidades, las mujeres han tenido que demostrar su liderazgo (2013). Las mujeres indígenas se han enfrentado no solo ante situaciones de riesgo como el conflicto armado, también han estado presentes y actuando en situaciones de grandes desastres. Quiceno (2017) analiza desde la reconstrucción del tejido social después del terremoto de 1994 en el territorio ocupado por el pueblo indígena Nasa, en el suroccidente colombiano. Así, las mujeres han tenido un papel fundamental en los distintos procesos

de los pueblos indígenas. La problemática de las mujeres “indias” y de todas las mujeres se extiende.

4. DISCUSIÓN

Nuestra propuesta desde la arqueología indígena y/o colaborativa va dirigida hacia una vinculación sin espera de resolver auto-determinaciones colectivas vs individuales. Urge también, desde esta perspectiva, una postura de política en acción frente al género en la arqueología, en relación con los pueblos indígenas, esa arqueología que se hace en el presente y con los pueblos vivos. El no reconocerlas y verlas en el presente nos ha limitado poder verlas en el pasado. Poder acercarnos al tema de la invisibilización de las mujeres indígenas desde una pregunta realizada con el fin de indagar acerca de arqueología y su relación con la identidad en el presente condujo a revisar esa identidad vista desde lo colectivo y confrontarla con la identidad individual, no reconocida y no visible. Recientemente en el XVI congreso del CRIC¹³ en El Páramo de las Moras en junio 2021, en varias de sus exposiciones las y los integrantes mencionaron la necesidad de revisar que es cultural y que irrumpe de alguna manera, en situaciones como los embarazos a muy temprana edad, cuando ni los cuerpos ni la mentalidad está lo suficientemente madura para enfrentar la gestación, nacimiento y crianza de un ser humano. Además, también se acercaron a cuestionar las relaciones con situaciones que se han considerado de afuera como la diversidad sexual, la compleja situación con actores armados y producciones de cultivos ancestrales usados para comercio ilícito, estos cuestionamientos fueron realizados desde adentro. Porque hay que mencionar que, en el congreso, las exposiciones son realizadas por las y los integrantes de los distintos pueblos indígenas que conforman la organización del CRIC.

5. CONCLUSIONES

Desde la jurisprudencia tomada en cuenta como un

instrumento internacional donde se ha ganado un espacio importante, desde las colectividades. Los pueblos indígenas han tenido que luchar por un reconocimiento, por una valoración de sus tradiciones y por el respeto del territorio. Esta supervivencia inmediata donde ha primado lo colectivo, puede ser vista como una excusa desde la estructura patriarcal dentro y fuera de los pueblos indígenas para no tener en cuenta la identidad individual. Esa identidad, que aquí relacionamos con la problemática del género. Como al interior de sus propias comunidades sus esfuerzos por mantener las tradiciones al interior y para adecuar los valores de afuera al interior, como menciona Piñacue (2004,63), no han tenido la relevancia que se merecen. Las mujeres han actuado incluso reconociéndose como hacedoras en los ámbitos políticos, de poder y cuidado, lo han hecho desde y para lo colectivo. Lo individual, se reconoce al interior, desde sus propias manifestaciones colectivas. Sin embargo, habrá que indagar hasta qué punto se reconoce como una identidad individual, y si realmente está reconocida, o hace parte del trabajo no visibilizado y que se ve como expresión cultural.

Un elemento importante es considerar la violación de derechos humanos, como la violencia de género, un acto cultural. Ya Koukkanen, (2012, p. 220) nos indica que considerar el género, es poder abordar la justicia desde una mayor claridad y de forma más efectiva, al interior de los pueblos indígenas.

Las mujeres entrevistadas nos muestran que las distintas asociaciones y los procesos de etnogénesis, han estado basados en la auto-valoración, y estos han tenido una fuerte influencia femenina. Sin embargo, en la lectura que hace desde adentro Piñacue (2004), las mujeres “indias” dado que han estado inmersas en una desvalorización más marcada, a lo largo de la historia de las distintas colonizaciones, su capacidad de reconocerse y/o leerse puede ser más considerada desde ellas mismas. Sí, lo pensamos desde una propuesta interseccional.

Las mujeres también han estado presentes, en el poder político, en el liderazgo, y se han articulado con las diferentes

dificultades, como la guerra, y los desastres naturales. Estas distintas actuaciones femeninas no han sido visibilizadas y esta incapacidad de leerlas, tal vez se deba a la normalización del cuidado en el entorno femenino. Dicha normalización hace parte de la estructura patriarcal en la cual se encuentra inmersa la sociedad en general. Cabe resaltar como al interior de las organizaciones de mujeres en el caso del pueblo Bribri, los roles de género toman una expresión distinta a la tradicional ya que se generan en eventos colectivos, como es el proyecto de ecoturismo.

Lo anterior abre la puerta a tener en cuenta, distintas formas de roles de género, que probablemente se pasen por alto, o no, se les preste la atención necesaria, para indagar en las distintas relaciones al interior de una sociedad en particular. Otro detalle es cuestionar si estos cambios de roles de género, crean relaciones distintas a las tradicionales al interior de la sociedad que los genera.

Bastaron cuatro mujeres, y sus propias historias, para identificar y visibilizar la no representación de sus identidades individuales, en el entorno colectivo basado en la supervivencia. Acercarse desde la arqueología colaborativa a este tema, y sacarlo a la luz, en esa arqueología con pueblos vivos, es un tema pendiente. Identificar este movimiento femenino interno, y a su vez observar su invisibilización, indica que tenemos todo un espacio por reflexionar y valorar desde las distintas investigaciones. Como bien se menciona los datos etnohistóricos, deben ser considerados y revisados desde una perspectiva crítica. Deben percatarse de la influencia de un discurso androcéntrico, y deben ser vistos a su vez pensando en la desigualdad de género, como también en las diversidades sexuales y desde una visión queer (Ugalde y Benavides, 2018).

En el caso de Colombia y el conflicto armado, este ha frenado procesos, las mujeres han enfrentado situaciones donde se han sido vulnerados sus derechos humanos, y no solo el de ellas, también el de la comunidad en general. De tal manera que su situación ha sido el de manifestar su fuerza y defender

lo colectivo, ante la supervivencia. La identidad individual se ve desplazada en la urgencia de supervivencia, como ya se ha dicho. De igual manera la arqueología. Así, identidad individual y arqueología tienen un encuentro pendiente.

En lo que se relaciona a la colonización de los cuerpos no se alude solamente a las “indias” también a las sociedades occidentales u occidentalizadas. Se ha considerado socialmente que, “la realización femenina” se encuentra a través de la reproducción, como si se tratara de algo biológico, y no cultural. Conceptos para revalorar o revisar en el camino de la descolonización de los cuerpos femeninos. Y teniendo siempre presente que, la estructura social, es patriarcal.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las mujeres que permitieron realizar las entrevistas, el tiempo dedicado a mi visita. Quedaron muchas dudas y muchas palabras por decirnos, el tiempo no fue suficiente. De manera especial agradezco al colectivo GEFA por su compañía, apoyo y por permitirme conocer los trabajos de algunas de sus integrantes, que sirvieron de base para el capítulo de mujeres, dentro de la investigación. Agradezco a Jordi Estévez, por su orientación y por su insistencia en que no olvidara a las mujeres en la investigación, aun cuando siempre dijo que; “estaríamos en terreno desconocido”. El riesgo ha sido válido, además había que tomarlo si, o sí, ya que es un tema que ya no da espera, lo tenemos de frente y no podemos seguir evadiéndolo.

NOTAS

1. Se considera la interseccionalidad como las distintas categorías que se encuentran en la discriminación e injusticia social, donde en casi todos los casos se trata de doble o triple discriminación.
2. En la investigación se tuvo en cuenta la jurisprudencia internacional y las constituciones políticas de cada país visitado. Se mencionan a los pueblos indígenas, considerando la jurisprudencia internacional.

3. Menciono la frase pueblos indígenas, no por no enfrentar la palabra “indio” como discriminadora, la uso desde la jurisprudencia internacional. Aunque si considero como bien lo dice Weismantel (2001, 2016), es un intento de subsanar, la palabra “indio” o evitarla. Los pueblos indígenas, pueblos aborígenes, originarios, primeras naciones como también son llamados hacen parte del reconocimiento internacional a los “indios”.
4. Ulloa, A. (editora) (2020).
5. Traducción propia.
6. Se puede acudir a los feminismos comunitarios.
7. Traducción propia.
8. Traducción propia
9. Traducción propia.
10. Traducción propia.
11. Traducción propia.
12. Traducción propia.
13. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

BIBLIOGRAFÍA

- Bourgeois, Robyn. (2010). *Indigenous Women and Feminism: Politics, Activism, and Culture*. (Editors) Cheryl Suzack, Shari M. Huhndorf, Jeanne Perreault, and Jean Barman. Vancouver. UBC Press. Doi: 10.3138/cjwl.26.1.153.
- Delicado-Moratalla, Lydia. (2017). Esclavitud, Género y Racialización en Alicante: La Colonización de los Cuerpos Femeninos (ss. XVII-XVIII). *GÉNEROS –Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, vol. 6 (2), pp. 1334-1360. Doi: 10.4471/generos.2017.2464.
- Orejuela Mesa, María Eugenia. (2018). *Pueblos indígenas arqueología e identidad: una comparación en América*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Piñacué Achicué, Susana. (2004). *Liderazgo y poder: una cultura de la mujer Nasa*. En *Retornando la mirada: una investigación*

- colaborativa interétnica sobre el Cauca a la entrada del milenio. Joanne Rappaport. Ed, Universidad del Cauca.
- Quiceno Montoya, Claudia Nancy. (2017). Reconstrucción del tejido social después de un desastre: mujeres y territorio en la avalancha del río Páez 1994. Una mirada feminista de la realidad (Tesis de Doctorado). Universidad Complutense, Madrid, España.
- Rodríguez, José Vicente. (Ed.). (2006). “Territorio ancestral, rituales funerarios y chamanismo en Palmira prehispánica, Valle del Cauca”. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Scott, W, Joan. 1990. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Nash y Amelang (Editores). Historia y género: las mujeres en Europa moderna y contemporánea. Valencia. Alfons el Maganim.
- Tovar-Restrepo, Marcela e Irazábal, Clara. (2013). Indigenous Women and Violence in Colombia, Agency, Autonomy, and Territoriality. DOI: 10.1177/0094582X13492134.
- Ulloa, Astrid. (Editora) (2020). Mujeres Indígenas haciendo, investigando y reescribiendo lo político en América Latina, Universidad Nacional, Bogotá.
- Ugalde María, Fernanda y Benavides, Oswaldo Hugo. (2018). Queer histories and identities on the Ecuadorian Coast The Personal, the Political, and the Transnational. *Whatever*, 1, 2018: 157-182 DOI 10.13131/xxxxxxx.v1i1.3.
- Weismantel, Mary. (2016). Cholas y Pishtacos relatos de raza y sexo en los Andes. Ed 2ª, Universidad del Cauca, Popayán, Colombia. Instituto de estudios peruanos.
- Hamilakis, Yannis. (2011). Archaeological Ethnography: A Multitemporal Meeting Ground for Archaeology and Anthropology. *Annu. Rev. Anthropol.* 40: 399 – 414. Doi 10.1146/annurev-anthro-081309-145732.
- Zambrano Escovar, Marta y Duran Urrea, Margarita María. (2017). El efecto espejo: sexo, género y cuidado en las trayectorias

profesionales y las jerarquías morales y laborales de la antropología en Colombia. Rev.Colomb., soc., 40 (2), pp. 87-106. Doi:105446/res.v40n2.66386.

VIOLENCIA EN ARQUEOLOGÍA: HACIA UNA PERSPECTIVA FEMINISTA EN VENEZUELA*

GORDONES ROJAS, GLADYS 

Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez, Maestría en Etnología
Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela
Correo electrónico: gordonsgladys@gmail.com

ROSILLO CHIRINOS, CARMEN 

Grupo de Investigación Violencia en América Latina y El Caribe VALEC,
Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela
Correo electrónico: carmenrosillo1953merida@gmail.com

RESUMEN

En Venezuela, en las últimas décadas se ha venido incrementando la violencia contra las mujeres en distintas esferas. Nos hemos planteado, con carácter exploratorio, conocer sobre esta realidad al interior de la práctica arqueológica. Para lo que se estructuró una encuesta cuyas respuestas, y silencios, nos han permitido evidenciar la existencia de una jerarquización masculina al interior de la arqueología venezolana que refleja la segregación de las mujeres en el espacio laboral.

PALABRAS CLAVE: Venezuela, arqueología, violencia contra las mujeres, ejercicio profesional

VIOLENCE IN ARCHAEOLOGY: TOWARDS A FEMINIST PERSPECTIVE IN VENEZUELA.

ABSTRACT

In Venezuela, in recent decades, violence against women has been increasing in different spheres. We have proposed, with an exploratory nature, to know about this reality within the archaeological practice. For which a survey was structured whose responses, and silences, have allowed us to demonstrate the existence of a male hierarchy within Venezuelan archeology that reflects the segregation of women in the workplace.

KEY WORDS: Venezuela, Archaeologist, Violence against women, professional practice

*Fecha de recepción: 11-04-2022. Fecha de aceptación: 03-05-2022.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres, es una situación compleja que tiene que ver con las relaciones desiguales, históricas y culturalmente establecidas, entre hombres y mujeres. Las investigaciones por parte de los grupos feministas han planteado que se trata de una correlación de poder y control. Las luchas emprendidas para la erradicación de la violencia, ha permitido visibilizar esta realidad que siguen viviendo las mujeres a diario en el mundo, y darnos cuenta que Venezuela no escapa de esta problemática.

En nuestro país, en las últimas décadas, se ha venido incrementando la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos, tanto público y privado; y de la cual no escapan las universidades, las instituciones y todos aquellos espacios donde las mujeres llevan a cabo su ejercicio profesional. Si bien la participación de las mujeres se ha incrementado en las distintas esferas de las actividades productivas en Nuestra América, se sigue manteniendo la brecha importante en cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito profesional con respecto a los hombres. En especial, a medida que avanza hacia los niveles superiores, que exigen un mayor compromiso con una carrera profesional y una mayor productividad.

Las mujeres profesionales venezolanas, y en particular las que se encuentran vinculadas a la esfera de la investigación científica, enfrentan las restricciones comunes del sistema de investigación incluyendo la coincidencia de la etapa de gestación y crianza con el período en el que se espera una elevada productividad de la investigación, fomentando "...una falsa conciencia en las mujeres incluso en aquellas con nivel educativo quienes ha internalizado la cultura patriarcal y la de la subordinación" (Barrios, 2005: 9).

Es a partir de este panorama, en que se refleja la situación de violencia en que se ven envueltas las mujeres profesionales, que nos preguntamos ¿si esta asimetría hacia las mujeres, en

el ejercicio de la profesión, es reproducida en los espacios académicos, institucionales o puntuales donde la práctica arqueológica es desarrollada y compartida por las arqueólogas? Esta interrogante, es importante para entender nuestra realidad, la cual se ha modelado dentro de los esquemas de la colonialidad que mantiene subordinado el conocimiento que generamos a los centros de poder bajo un discurso férreamente patriarcal, el cual marca lo que ha sido la construcción de los imaginarios femeninos. Si bien en nuestro país se han elaborado trabajos que abordan la problemática de la violencia en contra de la mujer, son muy pocos los estudios que se plantean la investigación de la violencia contra la mujer, en ámbito específicos de su desarrollo profesional. En este contexto, nos planteamos hacer una reflexión sobre las violencias a que se ven sometidas las arqueólogas en el ejercicio de la profesión en Venezuela.

El trabajo está estructurado en tres partes. La primera, denominada “Aproximación de la violencia contra las Mujeres, donde se incluyen aspectos del abordaje jurídicos de la violencia contra las mujeres en Venezuela; La segunda parte, aborda la “Profesionalización y Violencia contra las mujeres” hace referencia, que a pesar de que las mujeres han logrado acceder a estudios superiores, se sigue manteniendo una brecha con respecto a los hombres en el ámbito de la investigación; una tercera parte donde indagamos sobre “la violencia en el ejercicio profesional de las mujeres en la arqueología”. En este marco se plantea esta investigación, como un primer acercamiento, sobre la problemática de la violencia contra las mujeres arqueólogas en el interior de su práctica profesional, temática inexistente en la discusiones e investigaciones en nuestro país.

2. HACIA UNA APROXIMACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN VENEZUELA

La violencia contra las mujeres se fundamenta en un sistema patriarcal que camina junto al capitalismo (García, 2006) y que,

además, se ha incrementado en nuestro país, como consecuencia de la corrupción que se ha instaurado en las estructuras gubernamentales y en la vida cotidiana de las venezolanas y venezolanos y, más reciente, la pandemia, que han afectado a la población venezolana en lo económico, social y político.

La violencia contra las mujeres, es una situación compleja que tiene que ver con las relaciones desiguales, histórica y culturalmente establecidas, entre hombres y mujeres. Las investigaciones por parte de los grupos feministas, han planteado que se trata de una correlación de poder y control (León y Aguirre, 2009). Las luchas emprendidas para la erradicación de la violencia, ha permitido visibilizar esta realidad que siguen viviendo las mujeres a diario en el mundo, donde Venezuela no escapa de ella.

La violencia contra las mujeres implica una diferencia de poder, entre hombres y mujeres, y una manera particular de concebir lo que significa ser mujer o ser hombre en la sociedad. La violencia contra las mujeres no es natural, "...sino consecuencia de una cultura androcéntrica que justifica y encubre las desigualdades y discriminaciones que están presentes en nuestra sociedad." (Da Silva, García-Manso y Sousa da Silva, 2018:183)

En los resultados de las Conferencias Mundiales y Regionales Latinoamericanas y caribeñas publicadas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Centro de Estudios de la Mujer, (CEM), se evidencia que la visibilidad pública sobre la violencia en contra de las mujeres tiene poco tiempo y su desenmascaramiento ha sido un proceso progresivo. (UNIFEM y CEM, s/f:). Nuestro país ha suscrito y firmado todas las convenciones mundiales y regionales hasta la actualidad, que buscan erradicar esta violencia.

En el transcurrir del tiempo, como producto de las discusiones y reflexiones de los movimientos feministas, movimientos de mujeres, Organizaciones no gubernamentales (ONGS) y organismos internacionales, como Naciones Unidas (ONU) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF), se fueron visibilizando nuevas formas de violencias que parecían comportamientos naturalizados. En este sentido, las reflexiones y discusiones de los movimientos feministas y de mujeres aportaron diferentes denominaciones como: ¿Violencia Intrafamiliar? ¿Violencia doméstica? ¿Violencia de género? ¿Violencia contra las mujeres? y ¿Violencia contra la mujer y la familia? Las investigadoras e investigadores deciden cuál de ellas emplear en sus trabajos y justifican su definición de la violencia. Aunque, más recientes se escuchan términos como “Violencia de género contra las mujeres”, “Violencia Sexista”, “Violencia Patriarcal” y “Violencia Machista”, con la finalidad de hacer hincapié en el desarrollo que históricamente ha tenido este flagelo sobre las mujeres, aspecto que no aparece en el resto de las denominaciones (García, 2013).

Cabe destacar, que asumimos en esta investigación la definición de “Violencia contra las mujeres” (VCM). Definición establecida en nuestro país según, la segunda reforma de la "Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia". Publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.667, del 16 de diciembre de 2021:

La violencia en contra las mujeres comprenden todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado la muerte, un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, o emocional, laboral, económico o patrimonial; la coerción o privación arbitraria de la libertad, así como las amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado. (Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia, 2021).

La primera Ley Sobre La Violencia contra la Mujer y la familia, en Venezuela, fue sancionada en 1998, siendo el primer instrumento jurídico de nuestro país que calificó la violencia

hacia la Mujer como un delito. Y, en la definición de la violencia hacia la mujer incluía la agresión hacia cualquier otro integrante de la familia, es decir que se tenía una visión familista¹ sobre la mujer, en razón a ello se concebía la violencia hacia esta como una violencia intrafamiliar o doméstica, además que solo se tipificaba la violencia física, psicológica y sexual.

En el marco del Día Internacional de la Mujer celebrado el 25 de noviembre de 2007, bajo el lema “No Más Violencia Contra la Mujer”, el entonces presidente Hugo Chávez, promulga la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, derogando la Ley sobre La Violencia contra La Mujer y La Familia, “...lo que significó un avance relevante en la lucha contra la violencia de las mujeres” (León y Aguirre, 2009: 155). Esta nueva ley tipificaba diecinueve (19) tipos violencia y con la reforma del año 2014, se sumaron el feminicidio y la inducción al suicidio como forma extremas de violencias, con sus respectivas definiciones y sanciones, alcanzando un total 21 tipos de violencia hacia las mujeres.

Desde nuestra mirada feminista en relación a lo jurídico y penalización de la violencia contra las mujeres, consideramos que es relevante ésta clasificación, antes señalada. Sin “embargo, no todas las formas de manifestación de la violencia son jurídicamente tipificadas como delito, por ejemplo, la violencia simbólica. Al respecto, la publicación de la Fundación Juan Vives Suría (FJVS): Derecho de las mujeres a vivir una Vida libre de violencia: la violencia hacia la mujer no es natural (2010). plantea que:

“...no debemos olvidar que la VBG obedece a raíces culturales y por lo tanto no todas sus formas de expresión son jurídicamente tipificadas. Esto lo podemos notar en el caso de la violencia simbólica, que, si bien aparece como una forma de VBG, no aparece su correspondiente tipificación como delito, sencillamente porque alude a la forma de violencia estructural que sostiene el sistema de

violencia de género y cuyo gran enunciador es la cultura misma y no una persona en específico que pueda responder a ésta y la convierta en sancionable” (FJVS. 2010:28).²

Queremos subrayar que en las últimas décadas en Venezuela se ha venido incrementando la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos, tanto públicos y privados, y de la cual no quedan exentas las universidades y todos aquellos espacios donde las mujeres llevan a cabo su ejercicio profesional. Con el incremento de los feminicidios y violencia contra las mujeres ocurridas en el país, la cual se ha venido agudizando con el confinamiento de la población asociado a la pandemia del Covid-19, los diferentes colectivos de feministas, ONG, académicas y voceras oficialistas defensoras de los derechos de las mujeres impulsaron un conjunto de acciones como, por ejemplo: denuncias, movilizaciones, pronunciamientos, ente otros que permitieron, en primer lugar, aprobar el 2 de marzo de 2021, una nueva reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que modificó el 32 artículos de la Ley y agregó 12 nuevos artículos, donde se definieron nuevas formas de violencias como el ciberacoso y uso de los medios de comunicación electrónicos y redes sociales para violentar a las mujeres. De igual manera, se incluyó la violencia étnica y cultural, así como la violencia política que tiene que ver con los derechos que tienen las mujeres de optar por cargos de representación popular. También, se incluyeron aspectos que permitirán fortalecer la educación sobre igualdad de género y en contra de la vulneración de los derechos de las mujeres.

El 25 de marzo del 2021, el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, informó, en rueda de prensa, “la creación de la Fiscalía 64° Nacional” con Competencia en Defensa de la Mujer, a fin de abordar los casos de femicidios y delitos que atentan contra la libertad sexual y la visualización de la lucha contra las distintas formas de violencia contra las mujeres (El pitazo, 2021)

Asimismo, después de un largo silencio, se presentan datos estadísticos, por parte del Fiscal de la República en su Informe de Rendición de Cuenta, realizado el 26 de marzo del 2021, donde señala que:

“entre agosto y diciembre del 2020, en Venezuela se contabilizaron 610 feminicidios y se atendieron 720 a nivel nacional de violencia contra la mujer. Siendo la violencia psicológica la que más se reporta. Según, el Centro de Investigación Científica Penal (CICPC) anualmente se produce 3.600 de casos de violencia contra la mujer, de las cuales solo se reportan el 10%. En los dos primeros meses del 2021, se han contabilizado 51 víctimas de feminicidios” (Ramirez,2021: s/p).

Finalmente, a partir del año 2021, desde diferentes espacios: ONG, colectivos feministas y colectivos que apoyan la gestión gubernamental, se viene impulsando un conjunto de acciones que van desde formación sobre las violencias contra las mujeres, feminismos, pronunciamientos, denuncias, entre otros. Cabe subrayar, que recientemente después de varias discusiones y consultas a las comunidades, se hizo una tercera reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Según consta en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.667 del 16 de diciembre 2021. En esta nueva reforma se suman, la violencia familiar, violencia sexual en la relación de pareja, violencia informática, violencia política, violencia ginecológica y violencia multicausal con sus definiciones y sanciones, alcanzando un total de 27 tipos de violencias.

En los programas impulsados desde los entes como: Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER: 1999); Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER: 2009); Ministerio del Poder Popular Nacional (UNAMUJER: 2015), instancias que se conciben como entes rectores de políticas

públicas en defensa de los derechos de la mujer; políticas públicas que garantizan los derechos de las mujeres en situación de violencia, mediante el servicio 0800-Mujeres, que en este momento está activo y ofrece un apoyo significativo de contención emocional (en lo psicológico como en la orientación acerca las acciones a tomar) a las mujeres que son violentadas. Sin embargo, a pesar de las discusiones y reflexiones de los movimientos feministas, movimientos de mujeres, Organizaciones no gubernamentales (ONGS) y organismos internacionales, que han impulsado la construcción del andamiaje jurídico que visibiliza y penaliza la violencia en contra de las mujeres, vemos como esta en los últimos tiempos ha ido en aumento, por lo que consideramos que en el reconocimiento de los tipos de violencia tipificados en la Ley se hace necesario la visualización de esta problemática que permita erradicar la violencia en contra de las mujeres en todos los espacios.

3. PROFESIONALIZACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Si bien en nuestro país se han elaborado trabajos que abordan la problemática de la violencia en contra de la mujer, son muy pocos los estudios que se plantean la investigación de la violencia contra la mujer, en el ámbito específicos de su desarrollo profesional. El número de mujeres que accedió a los estudios de educación superior en nuestro país se incrementó en el último medio siglo y sin duda forma parte de las luchas de los movimientos feministas en el reconocimiento de los derechos de las mujeres pero, sin embargo, se sigue manteniendo la brecha de las mujeres con respecto a los hombres, especialmente a medida que se avanza hacia los niveles superiores, que exigen un mayor compromiso con la carrera y una mayor productividad. Siendo así, que las mujeres encuentran más obstáculos, que sus contrapartes masculinas, en carreras como investigadoras, esto debido a la variedad de responsabilidades adicionales a las que

se ven expuestas como mujeres (Vessuri, y Canino, 2001, 2016; Sáez, 2020).

Las científicas venezolanas y en general las mujeres profesionales en áreas de investigación enfrentan las restricciones comunes del sistema de investigación científico, incluyendo la coincidencia de la etapa de gestación y crianza con el período en el que se espera una elevada productividad de la investigación (Morales y Sifontes, 2014; Vessuri y Canico 2016; Sáez, 2020)

A esta realidad, habría que agregar lo que nos comenta Francesca Gallardo (2004) sobre la incorporación de la discusión en América Latina de los discursos feministas y la categoría de género en el ámbito académico la cual, para esta autora, se plantea de manera aislada de los movimientos de mujeres que participan en la lucha política-reivindicativa de las mujeres. Podemos añadir a esto que es en la producción del trabajo donde se encuentran insertas las prácticas político-ideológicas que permiten o modelan la construcción del imaginario que permite la sujeción de los sujetos hombres y mujeres, dentro de las relaciones sociales, y la cual conllevaría al ocultamiento de ciertas prácticas de explotación o invisibilización de los/as propios/as sujetos/as sociales (Castro-Martínez, Escoriza- Mateu y Sanahuja. 2002; Escoriza, 2007).

Los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicado en el año 2016, reflejan esta realidad, donde persisten en nuestros países una brecha importante en la participación, calidad del empleo, distribución de labores y las brechas salariales entre las mujeres y los hombres, lo que evidencia que las primeras han sufrido de alguna manera diversas formas de violencia por su condición de ser mujer (OIT, 2016).

La violencia sexista en el lugar de trabajo es una de las grandes violaciones que afecta a las mujeres de todas las edades, encontrándose como un problema estructural arraigado en factores sociales, económicos, organizativos y culturales. El desequilibrio de poder en los lugares de trabajo y las condiciones precarias de empleo para muchas mujeres las vuelve más vulnerables principalmente al acoso moral y sexual, pero también a abusos y

violaciones de todo tipo, que se constituyen en barreras propiciadas tanto por el entorno social externo, como por los estereotipos de género o cultura organizacional o interna relacionadas a como se asumen los roles personales, definidos por condición de género ligadas a temas de maternidad, distribución de roles domésticos, o ambas, organizacional y social (Internacional de Servicio Público (ISP), 2016; Bastida, 2018; Sáez, 2021). En este sentido, como nos lo plantea Iraida Vargas Arenas:

“ ..en relación con los estereotipos, que los de género han servido para naturalizar la desigualdad y, una vez asentados en la subjetividad colectiva, han condicionado las formas cómo se comportan, se autoperciben y se perciben entre si hombres y mujeres” (Vargas, 2010 :35).

Consecuentemente, se generan, a su vez, situaciones de trabajo que vulneran la capacidad profesional de las mujeres, al verse sometidas a las limitaciones de los espacios laborales y académicos, asumiendo posturas conscientes o inconscientes frente a este hecho, los llamados techo de cristal y nichos académicos, se constituyen, de esta manera, en limitantes al condicionar la actividad profesional de las mujeres, lo cual conduce a reducir su participación a espacios y temas de investigación específicos, como resultado de estrategias de legitimación, identidad y recurso que les permiten un mejor nivel de vida tanto personal como familiar (Moreno y Sifontes, 2014; Vessuri y Canico 2016; Bastida, 2018; Santana, 2019).

En este orden de ideas, se hace necesario reconocer y explicitar las desigualdades objetivas que se presentan entre las mujeres y los hombres en el ámbito de la actividad académica y profesional, ello con la finalidad de romper con el discurso dominante que generaliza y enmascara esta realidad con el supuesto concepto del “hombre” como entidad genérica (Castro et al, 2002), así como también, visibilizar el control que sobre el ejercicio profesional ejercen tanto hombres como mujeres que

ocupan ciertos espacios académicos y gerenciales en el ámbito nacional.

Siguiendo con esta reflexión, nos hemos planteado un primer acercamiento sobre la problemática de la violencia contra las mujeres arqueólogas en el interior de su práctica profesional.

4. EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARQUEOLOGÍA, ESPACIOS DE VIOLENCIA

Desde los inicios de la arqueología como disciplina científica las mujeres por nuestra condición de mujer, nos hemos visto excluidas, situación que ha conllevado a una lucha constante por la visibilización de nuestro trabajo en el ámbito de la disciplina, donde el acoso, ya sea psicológico o físico, se ha convertido en un elemento estructural de esta exclusión (Bastida, 2018; Santana, 2019; Tavera,2019; Coto Sarmiento et al, 2020;). Como nos lo plantea la investigadora Bárbara Voss:

“El acoso es un problema que afecta a todas las arqueólogas, reduciendo la diversidad de nuestra disciplina al alejar a investigadores de áreas y temas específicos, o marginar a otras por completo del campo. En consecuencia, el acoso no sólo afecta a la arqueóloga individualmente, sino también a la investigación arqueológica y a nuestras interpretaciones del pasado” (Voss, 2021a: 671).

La naturalización del acoso en el ámbito profesional donde nos desenvolvemos, como es el caso de la arqueología, trae consigo discursos que naturalizan las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en el pasado, por lo que no podemos verlo como “... una cuestión de orden simbólico, aunque necesite de este para su continuidad y reproducción. La violencia contra las mujeres es una realidad política” (Escoriza, 2007: 317). De estas circunstancias, nace el hecho que refleja la situación de la violencia en que nos vemos envueltas las mujeres

profesionales, por lo que nos preguntamos: ¿Cómo esta asimetría del ejercicio de la profesión hacia las mujeres es reproducida en los espacios académicos, institucionales o puntuales donde la práctica arqueológica es desarrollada y compartida por las arqueólogas en nuestro país?

Si bien, a partir de los trabajos de la tradición arqueológica estadounidense se hizo «oficial» el feminismo en la arqueología que buscaba no solo visibilizar a las mujeres desde el registro arqueológico, sino reconfigurar la manera de hacer arqueología a nivel epistemológico (Conkey y Spector, 1984), donde la producción del conocimiento relacionados con las historias de las mujeres fue en aumento en el campo de lo intelectual y lo político, irrumpiendo de igual manera en la academia como vía para reivindicar el papel de las mujeres en la historia, realidad esta que coincide en Venezuela con un número muy importante y superior de arqueólogas en el ejercicio de la profesión —ya sea como investigadoras, docentes o como gerentes en áreas públicas vinculadas al aspecto patrimonial —cultural del país—, estas reflexiones sobre las mujeres como sujetos de su quehacer y la discusión sobre la violencia en los espacios laborales donde ejercemos nuestra profesión van a ser prácticamente inexistente.

En estos últimos tiempos, dado el aumento del acoso hacia la mujer en todos los ámbitos de la vida cotidiana se hace cada vez más necesario ir a la búsqueda de las mujeres en la arqueología, en el hoy y en el ahora. Conocer la realidad en la cual las profesionales de la arqueología se encuentran, producto de su praxis y las características sobre las cuales esta se desarrolla, centrando la atención en un principio fundamental del feminismo: el compromiso político del reconocimiento y desvelamiento de las mujeres como sujetos sociales.

A partir de la profesionalización de la arqueología en Venezuela se inicia con la fundación de la Escuela de Sociología y Antropología de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en la década de los 50 del siglo XX y posteriormente con la creación de la Escuela de Antropología en la misma institución universitaria

en los años ochenta del siglo XX, a partir de la separación de los estudios antropológicos de la Escuela de Sociología de la misma universidad, donde el número de mujeres dedicadas a la investigación arqueológica va ir en aumento, la proporción de la participación de las mujeres con respecto a los hombres en el ejercicio de la arqueología en Venezuela es alto. Una vez obtenido el grado académico, los espacios donde se desarrolla la práctica profesional se concentra en: instituciones de educación superior, de investigación, instituciones gubernamentales tales como el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) y, en los años más recientes, en la modalidad de la arqueología de contrato.

En lo que respecta al trabajo de las mujeres en la arqueología, tendríamos que decir que, si bien egresan un número importante de mujeres como arqueólogas en nuestro país (ver Altez, Molina y Rago, 2021), se ha venido dando una tendencia a que estas ocupen cargos fuera del ámbito del ejercicio profesional de la arqueología, siendo una de las áreas laborales más cercanas, la gerencial en el ámbito cultural. Así mismo, vemos como a finales de la década de los años 90 del siglo XX y comienzos del 2000, la denominada arqueología de contrato comienza a imponerse en el ejercicio del quehacer de la arqueología venezolana, al absorber gran parte de las y los profesionales de la arqueología y cuyas consecuencias no hemos sopesado lo suficiente en pro del desarrollo de la disciplina ya que en la gran mayoría de los casos no constituyen proyectos de investigación dirigidos a dar respuestas a interrogantes dentro del ámbito arqueológico regional o nacional, sino simplemente a dar solución a un problema puntual de permisos para llevar a cabo alguna obra. Una característica a destacar en esta modalidad del ejercicio profesional de la arqueología en nuestro país, es el hecho de que un alto porcentaje es realizada por arqueólogas, las cuales son subcontratadas por investigadores/as ya reconocidos/as.

Este tipo de ejercicio profesional de la actividad investigativa en la arqueología, que se caracteriza por una subordinación de la actividad a los intereses u objetivos de la

empresa, institución contratante o a los intereses particulares de los/as investigadores que subcontratan, si bien, abre espacios de trabajo “bien remunerados” también trae consigo una inestabilidad e inseguridad laborara, por la misma dinámica que la caracteriza, trabajos cortos donde interesa “recuperar” la mayor cantidad de material, demarcar la zona y su liberación, cuyo trabajos que en muchos casos son desconocidos ya que sus resultados quedan resguardados en los derechos de las instituciones privadas o públicas que contratan, lo que conlleva a la invisibilización de las/os profesionales de la arqueología y una violencia intelectual.

5. METODOLOGÍA.

A partir de la información recabada en publicaciones, participación en eventos y proyectos de investigación, hemos visibilizado desde el inicio de la profesionalización de la arqueología en Venezuela a 62 mujeres que ejercieron o ejercen la profesión. Diversas son las razones por las cuales muchas de ellas ya no se encuentran dentro del ejercicio profesional: fallecieron, se jubilaron o migraron a otros ámbitos del trabajo profesional o se encuentran fuera del país, situación que se viene agudizó en los últimos años por las condiciones políticas, sociales y económicas por las cuales atraviesa Venezuela. Todas estas situaciones han reducido drásticamente la presencia de mujeres arqueólogas en el país, por lo que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que llegamos a menos de 10 profesionales activas en el ámbito de la arqueología nacional.

Teniendo en cuenta esta situación, nos hemos planteado, con carácter exploratorio, conocer sobre: la existencia de la violencia al interior de la práctica arqueológica; la visualización de comportamientos que enmascaran estas relaciones de violencia; y, el conocimiento o compromiso que asumen las arqueólogas frente a la violencia contra las mujeres. Para llevar a cabo lo planteado, se estructuró una encuesta que titulamos: “Visualizando la violencia en los espacios profesionales de la

arqueología”, dirigida específicamente a mujeres profesionales de la arqueología y a estudiantes mujeres del Departamento de Arqueología de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela. Las 13 preguntas que formaban parte de la encuesta podían ser respondida de manera anónima y se acompañó con algunas entrevistas abiertas que nos permitieran indagar de manera puntual y extensa la problemática tratada, para así obtener una mirada más amplia sobre los temas relacionados con: las condiciones en el campo laboral y la posible violencia hacia las colegas que se encuentra ejerciendo la profesión.



Imagen 1. Presentación de la encuesta para recabar la información del proyecto: Visibilizando la violencia en los espacios profesionales de la arqueología venezolana.

Las preguntas contempladas fueron las siguientes:

1. Edad
2. Considera que el ejercicio de la profesión de la arqueología venezolana brinda igualdad de posibilidades tanto para hombres como para mujeres.
3. Considera que el ser mujer ha limitado el ejercicio de su actividad profesional como arqueóloga. En caso que tu respuesta sea sí, explique.

4. Considera que en el caso de existir desigualdad en el ejercicio profesional de la arqueología dicha desigualdad se puede ver reflejada en el desarrollo de la disciplina en Venezuela.

5. Tienes conocimiento sobre actos de violencia (física o no física) hacia una mujer o mujeres al interior de los espacios institucionales vinculados a la arqueología en Venezuela

6. En caso de que tu respuesta anterior sea si, ¿conoces quien la propicio y que cargo ostentaba? (hombre, mujer, director o directora, colega, otro investigador o investigadora, otro u otra).

7. ¿Ha experimentado algún tipo de violencia (física o no física) en espacios de trabajo arqueológico?

8. ¿Ha promovido o participado en denunciar sucesos relacionados con violencia (física o no física) hacia la mujer arqueóloga o no

9. ¿Ha participado en cursos, talleres u otras actividades desarrolladas en las instituciones académicas sobre arqueología de las mujeres, arqueología de género, antropología de género, violencia contra las mujeres?

10. ¿Consideras que la violencia hacia las mujeres es un tema que debe ser debatido al interior de la arqueología venezolana?

11. ¿Qué estrategias propones para enfrentar o visibilizar las consecuencias de la violencia en el ámbito profesional de la arqueología?

6. RESULTADOS.

El número de participante de la encuesta “Visualizando la violencia en los espacios profesionales de la arqueología”, fue de 7 mujeres. Como mencionamos en líneas anteriores, el número de mujeres arqueólogas en Venezuela no supera a las 10 profesionales en ejercicio. Por esta razón, aunque la cifra sea baja, la consideramos representativa de la realidad que vive la disciplina en cuanto a participación de las mujeres en el ámbito laboral. En cuanto al rango etario de las encuestadas, un 74% tiene entre 23 a 26 años, un 14 % tiene 31 años y un 14% 45 años

o más.

Un primer bloque de preguntas tuvo dirigido a indagar sobre la igualdad de posibilidades que se presentan al interior de la arqueología, tanto para las mujeres como para los hombre y si, consideraban que, ser mujer ha limitado su actividad profesional como arqueóloga. A la pregunta: ¿Considera que el ejercicio de la profesión de la arqueología venezolana brinda igualdad de posibilidades tanto para hombres como para mujeres?, un 87,7 % consideró que no (ver Gráfico N° 1). El alto porcentaje dado a esta respuesta de manera negativa es sumamente significativo, ello, si consideramos que el ejercicio de la profesión de la arqueología, en nuestro país, es ejercida mayoritariamente por mujeres; así mismo, los porcentajes obtenidos a la segunda pregunta; ¿Considera que el ser mujer a limitado el ejercicio de su actividad profesional como arqueóloga? Un 57,1% considera que si, mientras el 42,9% considera que no. (Gráfico N°2). Lo que estaría evidenciando un ambiente de segregación laboral por el hecho de ser mujer, ya que si bien las compañeras consideran que el ser mujer no ha limitado su trabajo como arqueólogas existe un contexto laboral que no ofrece las mismas posibilidades. Esta realidad también se expresó en las entrevistas y conversaciones con otras colegas, las cuales consideran que el hecho de ser mujer le limitó incluso la posibilidad de permanecer en el ámbito laboral de la arqueología en el país.

Considera que el ejercicio de la profesión de la arqueología venezolana brinda igualdad de posibilidades tanto para hombres como para mujeres.

7 respuestas:

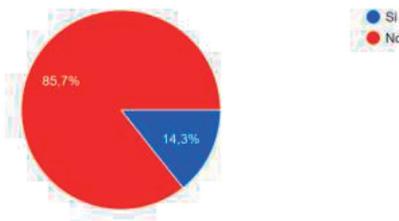


Gráfico. 1. Porcentaje de la respuesta a la pregunta número 2.

¿Consideras que, ser mujer ha limitado el ejercicio de tu actividad profesional como arqueóloga?
7 respuestas

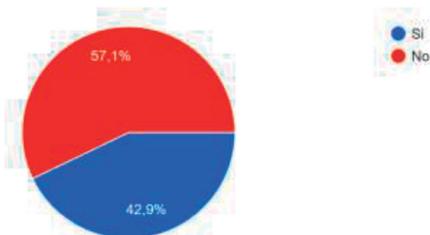


Gráfico. 2. Porcentaje de las respuestas a la pregunta número 3.

En el segundo bloque de preguntas, las respuestas obtenidas se centraron en la poca atención que se les da a las mujeres profesionales en el campo de trabajo y al androcentrismo que se hace presente. Un ejemplo de esto se recogen en las siguientes respuestas:

1. “Porque han subestimado los objetivos, alcances y actividades que puedo realizar en favor beneficio del quehacer antropológico, histórico y arqueológico, por lo tanto, no han tomado en cuenta mis opiniones, sugerencias y actividades”.

2. “Porque las mujeres no somos completamente tomadas en serio en el ámbito profesional de la academia. Se nos cuestiona, o en ocasiones no se nos presta el apoyo que requerimos. Por ejemplo, he tenido la oportunidad de participar en excavaciones donde el equipo de campo somos mayoritariamente mujeres, y siempre se nos ve como inválidas para el trabajo”.

3. “Poder ejecutar proyectos arqueológicos para las mujeres no sólo se trata de ubicarnos desde el lado del laboratorio. Hacer excavaciones en sitios concurridos, viajar solas hasta el lugar de campo e incluso excavar en zonas inhóspitas puede representar un peligro a nuestra seguridad”.

El resultado obtenido nos plantea la existencia de una violencia social que conlleva a un proceso de desigualdad y

opresión histórica propias de estructura patriarcal (Tavera, 2019) que terminan naturalizando la posición de las mujeres en el ámbito laboral expresada en la violencia simbólica, al minimizar sus comentarios y reflexiones. De igual manera, al restringirlas a ámbitos de trabajo de la arqueología desvinculado del campo —el cual es considerado como el espacio del ejercicio arqueológico por naturaleza reservado para los hombres—, por considerar que no son capaces o como una forma de minimizar los riesgos que como mujer supone salir solas al campo pone en evidencia un entorno patriarcal violento que restringe y limita el ejercicio profesional de las mujeres arqueólogas, lo cual esto estaría en correspondencia con la respuesta a la pregunta ¿Considera que en el caso de existir desigualdad en el ejercicio profesional de la arqueología dicha desigualdad se puede ver reflejada en el desarrollo de la disciplina en Venezuela? donde un 85,7% de las encuestadas consideró que sí (Gráfico N°3).

¿Considera que, en el caso de existir desigualdad en el ejercicio profesional de la arqueología, dicha desigualdad se puede ver reflejada en el desarrollo de la disciplina en Venezuela?
7 respuestas

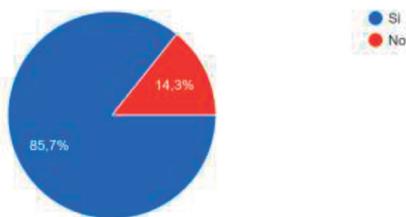


Gráfico 3. Porcentaje de la respuesta de la pregunta 4.

El porcentaje tan alto obtenido en esta respuesta, consideramos que es sumamente interesante y a la vez preocupante ya que nos habla de una realidad del ejercicio profesional de la arqueología venezolana prácticamente desconocido. Ahora bien, al ser, como ya lo hemos comentado en líneas anteriores, nuestra

arqueología ejercida mayoritariamente por mujeres, tendríamos que preguntarnos hasta qué punto estas actitudes de segregación, de hostigamiento, de violencia simbólica, que se hace presente en el ejercicio de la profesión, podría estar vinculado a la poca oferta laboral, a la no configuración de centros de investigación y, por último, a la deserción del ejercicio profesional de mujeres arqueólogas en nuestro país.

-Dentro de la encuesta se plantearon una serie de preguntas que buscaban indagar sobre el tema de la violencia hacia las mujeres arqueólogas de manera más directa. La pregunta sobre: ¿Tienes conocimiento sobre actos de violencia (física o no física) hacia una mujer o mujeres al interior de los espacios institucionales vinculados a la arqueología en Venezuela? obtuvo un 71,4 % de las encuestadas de respuesta afirmativa, frente a un 28,6% expresó que no (Gráfico N°4). Al averiguar quién la propició y cuál sería su cargo, las respuestas los porcentajes 60% se centraron en hombres y un 40% de cargo de dirección. En cuanto a la pregunta ¿Ha experimentado algún tipo de violencia (física o no física) en espacios de trabajo arqueológico? La respuesta afirmativa fue de un 71,4 % (Gráfico N°5). Los porcentajes obtenidos, en este bloque de preguntas, pone en evidencia una tendencia hacia un ejercicio de la violencia en los espacios laborales, violencia ejercida mayoritariamente por hombres, pero también por mujeres que ocupan cargos de dirección. Estos resultados ponen en evidencia el grado de violencia a la cual son sometidas las colegas arqueólogas en el ejercicio de la profesión.

¿Tiene conocimiento sobre actos de violencia (física o no física) hacia una mujer o mujeres al interior de los espacios institucionales vinculados a la arqueología en Venezuela?
7 respuestas

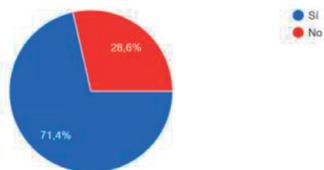


Gráfico 4. Porcentaje obtenidos de las respuestas de la pregunta número 5.

¿Ha experimentado algún tipo de violencia (física o no física) en espacios de trabajo arqueológico?
7 respuestas

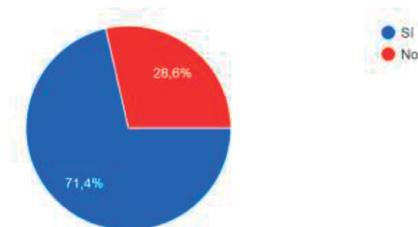


Gráfico 5. Representación de los resultados de la pregunta 6.

El tercer bloque de pregunta giró en torno al conocimiento sobre la participación de las encuestadas en cuanto a la problemática de la violencia en contra de la mujer y, en especial, al tema dentro de los espacios académicos. A la pregunta ¿Ha promovido o participado en denunciar sucesos relacionados con violencia (física o no física) hacia la mujer arqueóloga o no? Un 57,1% respondió afirmativamente, mientras un 42,9% dijo no. (Gráfico N°6), En cuanto a si, ¿ha participado en cursos, talleres u otras actividades desarrollado en las instituciones académicas sobre arqueología de las mujeres, arqueología de género, antropología de género? o ¿violencia contra las mujeres? un 85,7% dijo que si (Gráfico N° 7). Y, en la pregunta si ¿Consideras que la violencia hacia las mujeres es un tema que debe ser debatido al interior de la arqueología venezolana? El 100 % de las encuestadas dijo que sí (Gráfico N° 8).

¿Has promovido o participado en denunciar sucesos relacionados con violencia (física o no física) hacia la mujer, arqueóloga o no.
7 respuestas

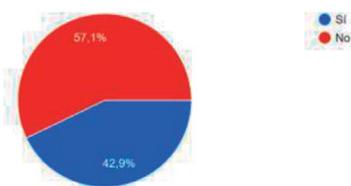


Gráfico 6. Resultados a la pregunta número 7

¿Has participado en cursos, talleres, charlas, otros, desarrollado en las instituciones académicas sobre arqueología de las mujeres, arqueología de g...opología de género, violencia contra las mujeres?
7 respuestas

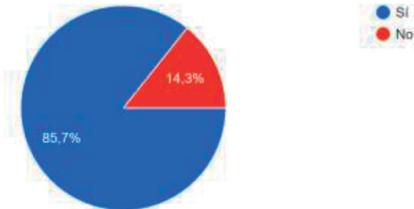


Gráfico 7. Porcentajes de las respuestas a la pregunta 8

¿Consideras que la violencia hacia a mujer es un tema que debe ser debatido al interior de la arqueología venezolana?
7 respuestas

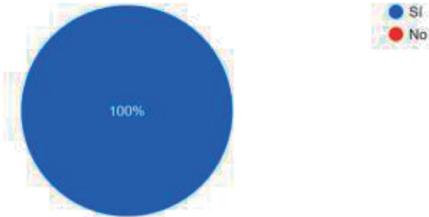


Gráfico 8. Porcentajes obtenidos de la pregunta número 9.

Las respuestas a este bloque de preguntas que buscaba indagar sobre qué tan consientes y comprometidas pueden encontrarse las compañeras frente a la problemática de la violencia hacia las mujeres, nos llevó a resultados que podemos considerar alentadores. Eso en referencia, en cuanto a la posibilidad de seguir evidenciando la violencia que en el entorno laboral se está llevando a cabo. Sin embargo, tendríamos que preguntarnos porqué del silencio de otras compañeras, a las cuales les llego la encuesta, pero no la tomaron en cuenta. Frente a esto, tendríamos que preguntarnos si esta “indiferencia” está dada por una naturalización de la problemática o por mantener sus espacios laborales frente a lo que conocemos como “nichos laborales”. entrevistas a compañeras sobre este aspecto revela una estructura

laborar muy rígidas y silenciosas ya que si bien se es consciente de esta situación las posibilidades de su denuncias o confrontación pasarían automáticamente a un despido, así mismo podemos notar una “cierta aceptación” ya que la arqueología tiene sus riesgos y hay que sumirlos. La limitada oferta de trabajo donde se pueda desarrollar el ejercicio de la profesión, consideramos que es un punto sumamente importante, ya que puede condicionar el ejercicio profesional en donde los patrones de violencia se pueden ver menos percibidos. Términos como techo de cristal y los llamados nichos académicos, que representan barreras, a menudo «invisibles», persisten en los ámbitos profesionales y dificultan el acceso de las mujeres a espacios de prestigio, poder y a un mejor salario. Partiendo de lo expuesto, podemos pensar en que el trabajo de las mujeres pueda ser considerado como menos productivo en el marco de las relaciones sociales capitalista moderna, más allá de la posibilidad de reflexión sobre la problemática del ejercicio de la arqueología.

La pregunta sobre: ¿Qué estrategias propones para enfrentar o visibilizar las consecuencias de la violencia en el ámbito profesional de la arqueología? Las respuestas fueron:

1. “Discutir estas situaciones dentro de los espacios académicos y particularmente con los arqueólogos que hacen vida en nuestro gremio en Venezuela”.

2. “Este me parece un comienzo importante. Es necesario en todos los espacios de formación poner sobre la mesa está discusión, la educación con perspectiva de género que brinde herramientas y conocimientos para entender que implica la violencia d| género y cómo se manifiesta en los espacios académicos y arqueológicos. Al igual que en campo, es necesario abordar esta problemática puesto que las excavaciones arqueológicas son espacios fundamentalmente masculinos. Y hay abrir esta discusión públicamente”.

3. “Hacer actividades de divulgación con los resultados de esta encuesta que permitan hacer visible cómo se han sentido las

colegas en este ámbito”

4. “Creo importante esta iniciativa para reunir la mayor información y, además, generar un directorio de mujeres que estamos haciendo arqueología desde múltiples perspectivas a modo de visibilizar el trabajo arqueológico que llevamos a cabo. El departamento de arqueología se ha caracterizado por tener mayor número de. Mujeres estudiando e investigando desde distintos enfoques”.

5. “Primero, asumiéndolo como cierto. Los profesionales y las profesionales que dictan clases en áreas educativas (universidades, principalmente) deben tomarlo como un punto álgido que debe ser tratado, y considerarlo hacer parte del pensum. Si bien, tal vez no como materia, podría ser parte de ella o de seminario. Hacer conciencia de que existe y que debe ser debatido para poder luego ser erradicado. En mi tiempo de estudiante de aula, que recuerde, nunca toque un tema ni parecido con algún profesor o profesora durante su clase. Y esto no significa que no exista el problema, sino que lo ignoran (no por desconocerlo, sino por evitarlo)”.

6. “Comités de género, grupo de apoyos, acompañamiento cuando estas situaciones estén ocurriendo es necesario apoyo para que la víctima no se sienta sola y hostigada”.

7. “Conocer que organismos pueden apoyarnos al momento de realizar una denuncia. Conocer mejor los procedimientos”.

Las respuestas vertidas en este punto evidencian la necesidad de tomar acciones como lo plantean las compañeras sobre la violencia que se presenta en los distintos espacios donde se encuentran, hablar sobre el tema ya sea en las etapas de formación o en el ejercicio de la profesión, así como también estructurar mecanismos que permitan dar ayuda y acompañamiento cuando se produzca una situación de acoso o violencia. Los trabajos que han abordado la temática recientemente (Tavera, 2019; Coto et. al. 2020; Voss, 2021) nos plantean la necesidad de estructurar mecanismos de denuncia y acompañamiento, donde el andamiaje jurídico con el cual contamos y que recogemos en la primera

parte del trabajo es fundamental para enfrentar y contrarrestar la violencia en contra de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra actividades.

7. CONCLUSIONES

Estamos conscientes que la violencia contra las mujeres constituye una problemática difícil de erradicar que pasa por combatir el patriarcado institucional a partir de una conciencia feminista que nos permita asumir un compromiso crítico de la realidad que nos conduzcan a las grandes transformaciones de la sociedad en la que vivimos. Lo que va del año 2021, la violencia contra las mujeres y los feminicidios no han parado.

En este trabajo pudimos evidenciar una violencia que es ejercida tanto en el ámbito académico como laboral, que se ha constituido como parte de la actividad arqueológica y cuya denuncia viene siendo evidenciado en años recientes (Tavera, 2019; Voss, 2021a-2021b; Coto, et. al., 2020), como una manera de visualizar y buscar herramientas concretas que lleven a la erradicación de ésta en los espacios del ejercicio profesional de la arqueología.

La desigualdad en el ejercicio de la profesión que las mujeres arqueólogas experimentan por el hecho de ser mujeres, constituye un elemento de violencia constante en el mundo académico y laboral, dado la desvalorización de sus capacidades como profesional, situación que se traduce en el estancamiento laboral (Techos de Cristal), en la diferencia de la producción académica, que se ve traducida en una violencia social en las y en las actividades que como mujer se plantean como la maternidad, por solo mencionar una.

Unido a este hecho se encuentra la limitada oferta de trabajo que conlleva a la solidaridad de los denominados nichos laborales, los cuales se constituyen en verdaderas estructuras de poder dada la poca oferta de trabajo en el ámbito de la arqueología en nuestro país, esto podría estar conllevando a una naturalización

de la violencia “...como una especie de precio a pagar por hacer trabajos arqueológicos” (Heath-Stout, 2019: 286 en Voss, 2021a). De la misma manera, como nos lo plantea Tavera (2019), los nichos laborales se configuran como espacios que promueven actitudes de segregación al constituir modelos y pautas a seguir en el desenvolvimiento profesional, pautas que moldean la cultura del silencio, hecho éste que se ve acentuado al no recibir el apoyo a las situaciones de violencia y el no contar con los mecanismos que permitan la denuncia sin riesgo a sanciones (Coto et al, 2020; Voss, 2021b).

Al ser nuestra arqueología predominantemente ejercida por mujeres en un contexto patriarcal que minimiza el rol protagónico de las mujeres en la sociedad, también nos podría estar explicando la situación por la que esta —la arqueología venezolana— se encuentra en los actuales momentos, donde evidenciamos una disminución en las publicaciones, de proyectos de investigación y de áreas de trabajo.

Consideramos que la arqueología venezolana a pesar de haber sido y ser una disciplina con una creciente participación de mujeres, la herencia patriarcal como ciencia iniciada y dominada por hombres persiste al interior del ejercicio disciplinar. La violencia simbólica, conlleva a plantearnos, una vez más, la discusión sobre la invisibilización que esto conlleva a los profesionales de la arqueología y la violencia, tanto en el aspecto físico como intelectual que trae consigo, tal como se recoge en las opiniones de las compañeras en este trabajo, lo cual no solo ha sesgado la interpretación del pasado, sino que sigue sesgando la participación de las mujeres en el presente.

En Venezuela son escasas las investigaciones que han abordado el ejercicio profesional de las mujeres, por lo que este trabajo se convierte en un punto de partida en relación en el abordaje de la violencia en el ámbito laboral no solo de las profesionales de la arqueología, sino de todas las profesionales que se desempeñan en diferentes áreas de trabajo. La información obtenida, los datos y testimonios obtenidos evidencian y confirman

la existencia de una jerarquización masculina al interior de la arqueología venezolana, la cual se refleja en el señalamiento a la segregación de las mujeres en los espacios laborales a partir de su condición de ser mujer.

Finalmente, tal como lo evidencia las respuestas recogidas en este trabajo, se hace necesario la difusión de las políticas emanadas de los organismos encargados para la prevención y atención a las mujeres en situación de violencia y la creación de grupos de apoyo dentro de nuestros campos de acción.

Esta aproximación nos ha permitido acercarnos a las experiencias de mujeres al interior de la arqueología en Venezuela y se convierte en un llamado de reflexión.

NOTAS

1. Alusión del término familismo empleado por Alda Facio (1992), para referirse a una de las manifestaciones del sexismo en el cual identifica a la mujer exclusivamente con la familia, invisibilizando la identidad de la mujer como ciudadana o sujeto de derechos.
2. Violencia Basada en Género: VBG.

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional de la República de Venezuela. (2005). Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia. Caracas. Asamblea Nacional de la República de Venezuela.
- ALTEZ, Rogelio; Molina Verónica y Rago, Víctor (2021). Catálogo venezolano de tesis de antropología: Experiencias, impresiones y resultados. *Antropologías Del Sur*, 8(16), 165-188. <https://doi.org/10.25074/rantros.v8i16.2197>
- BARRIOS GRAZIANI, Leticia. (2005). Determinantes estructurales de la sobreexplotación del trabajo femenino en Venezuela. *Otras Miradas*. 5(1).1-12. Recuperado de <https://www.redalyc.org>

- org/pdf/183/18350102.pdf
- BASTIDA R, Cristina. (2018). Diferencias de género, el techo de cristal en España, dificultades de acceder a puestos de responsabilidad. (Tesis de magister). Universitat Jaume I. Recuperado de: <http://uji.es/repositorio>
- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro; Escoriza Mateu Trinidad y Sanahuja. M^a Encarna (2002). Trabajo recíproco y explotación: Prácticas sociales, sujetos sexuados y condiciones materiales. Actas del IX Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Recuperado de: http://www.ub.edu/reciprocitat/GER_WEB_CAS/Actividades/Actividades%20Simposio%202002/Ponencia-Castro-Escoriza-Sanahuja.pdf
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (1998). Ley Sobre Violencia Contra la Mujer y la Familia. Gaceta Oficial N°36.531. Caracas. Congreso de la República Bolivariana de Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial N°37.770. Caracas. Congreso de la República Bolivariana de Venezuela
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.548. Caracas, 25-11-2014. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2014_ven_feminicidio_ley_organica_sobre_derecho_de_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_25_11_14-1.pdf
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial N°6.667. Caracas. Congreso de la República Bolivariana de Venezuela Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.io/Venezuela?id=26915:20>
- CONKEY, Margaret y Spector, Janet (1984). Archaeology and the Study of Gender. *Advances in Archaeological Method and Theory* 7: 1-38.

- COTO SARMIENTO, María; Delgado Anés; López Martínez, Lourdes; Martín Alonso, Jesús; Pastor Pérez, Ana; Ruiz, Apen y Yubero Gómez, María. (2020). Informe sobre el acoso sexual en arqueología. Granada, Barcelona y Madrid. España. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/339181406_Informe_Acoso_sexual_en_Arqueologia_Espana
- DA SILVA Siva, Artenira; Almudena, García-Manso; Gabriela, Sousa da Silva Barbosa. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres. *Revista Direito e Praxis*. 10(1), 170-19.
- ESCORIZA MATEU, Trinidad. (2007). Desde una propuesta arqueológica feminista y materialista. *Complutum*, 18, 201 - 208. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/view/CMPL0707110201A>
- El Pitazo. (25 de marzo de 2021). Ministerio Público anuncia la creación de la Fiscalía en defensa de la mujer. Recuperado de <https://elpitazo.net/sucesos/ministerio-publico-anuncia-la-creacion-de-la-fiscalia-en-defensa-de-la-mujer/>
- FACIO, Alda. (1992). Cuando el género suena, cambios trae. Editorial “La Escarcha Azul”. Caracas- Venezuela.
- Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Centro de Estudios de la Mujer (CEM). (Ed.). (s/f.) *Derechos de las Mujeres. Principales Instrumentos Internacionales*. (pp.41-139). Caracas. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- FUNDACIÓN Juan Vives Suria. (Ed.). (2010). *Derecho de las mujeres a vivir una Vida libre de violencia: la violencia hacia la mujer no es natural*. 2, 1-89, Caracas: Editorial El Perro y La Rana.
- GALLARDO, Francesca. (2004). *Las ideas feministas latinoamericanas*. Bogotá, Colombia. DEI-Desde abajo.
- GARCÍA, Carmen Teresa. (2006). Documentos de interés. Primer encuentro sobre violencia contra las mujeres. Maracaibo, 19 de marzo de 2006. *Otras Miradas*. 6(1), 61-72.
- GARCÍA PRINCE, Evangelina. (2013). La violencia de género en Venezuela y sus manifestaciones generales en el Área

- Metropolitana. Caracas. Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/10322.pdf>
- Internacional de Servicio Público. (2016). Violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo. Denúnciala, combátala, deténgala. Internacional de Servicio Público. Brasil.
- LEÓN, María y Aguirre Virginia. (2009). Políticas Públicas dirigidas hacia las mujeres: Resultados 1999-2009. Caracas, Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género- Observatorio Bolivariano de Género.
- MORALES Rosa y Sifontes, Domingo. (2014). Desigualdades de género en Ciencia y tecnología. Observatorio Laboral Revista Venezolana. 17(13), 95-110.
- Organización Internacional del Trabajo-OIT. (2016). Las Mujeres en el Trabajo. Resumen ejecutivo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf
- RAMÍREZ ARAO, Eleodina. (2021). Con urgencia reglamentaria aprobado el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia. Recuperado de: <https://www.asamblenacional.gob.ve/noticias-con-urgencia-parlamentaria-la-reforma-de-ley-del-derecho-de-la-mujer>
- SANTANA, Lady. (2019). Entre techos de cristal y nichos académicos: estado actual de las mujeres en la arqueología peruana. Desde el Sur. (11) 2, 261-281. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2415-09592019000200018&script=sci_arttext
- SAEZ Cristina. (2020). Estoy fallando como investigadora y madre. Público. Recuperado de: <https://www.publico.es/ciencias/teletrabajo-coronavirus-fallando-investigadora-madre-covid-19-amplia-brecha-genero-ciencia.html>
- TAVERA MEDINA, Carito. (2019). Una Mirada Feminista a la comunidad arqueológica peruana. Desde el sur. (11) 2, 239-

260.

- VARGAS ARENAS, Iraida. (2010). Mujeres en tiempos de cambio .Reflexiones en torno a los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres venezolanas. Caracas. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Historia.
- VESSURI, Hebe y Canino, Canino, María Victoria María Victoria. (Cop.). (2016). La Otra: el mismo. Mujeres en la ciencia y la tecnología en Venezuela. Caracas-Venezuela. Editorial El Perro y La Rana.
- VESSURI, Hebe y Canico, María Victoria, (2001). El género en las ciencias venezolanas (1990-1999). *Incidencia*. (26)7, 272-281.
- VOSS. Bárbara L. (2021a). Documentación de la cultura del acoso en la arqueología: Revisión y análisis de estudios de investigación cuantitativa y cualitativa. *Latin American Antiquity*. 32(4). 671-688. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-antiquity/article/documentacion-de-culturas-del-acoso-en-la-arqueologia-revision-y-analisis-de-estudios-de-investigacion-cuantitativa-y-cualitativa/D6CF742C659294F20F897A680B5DD3C9>
- VOSS. Bárbara L. (2021b). Contra la cultura del acoso en la arqueología: Enfoques socio ambientales y basado en el trauma para la transformación disciplinaria. *Latin American Antiquity* 32(4). Pp,1-19. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-antiquity/article/contra-las-culturas-del-acoso-en-la-arqueologia-enfoques-socioambientales-y-basados-en-el-trauma-para-la-transformacion-disciplinaria/456B4D1DA9888EA7A335D18A75A3B1A>

Boletín Antropológico

RECENSIÓN

Loera Cervantes, Jesús Oswaldo (2019). La Condición Humana ante la muerte. Mexico: Editorial Herder. 137 p. ISBN: 1021015280001.

Bondar, César Iván 

**Instituto de Estudios Sociales y Humanos
CONICET, UNaM, Argentina**

Correo electrónico: cesarivanbondar@gmail.com

The reviewing text refers clearly about the impossibility of immortality, the death and dying as equalizer facts, no matter the social conditions, the religious or ethnical affiliation, the Nationality or origin country. In this sense edges, go deeper in a distinctive feature mentioned in the Loera Cervantes text, “The Human Condition in the face of Death”: the cadaverous nature of the human being-the potential cadaver-, inevitable, unquestionable, universal. The introduced work, weave this useful subjects together, throughout the chapters in order to give the beginning of a creative comprehension about this condition which inhabit us.

The reading of this text moves us to question how we inhabit and how we are inhabited by a denier condition. In the basis of this dilemma, the author enables the analysis of three essentials:

1. The anxiety when facing with death - consciousness of death (first anthropological constant)
2. The denial of the death (second anthropological constant) and
3. The denial of the death denial (an alternative to the second anthropological constant); projecting new hypothesis and installing relevant edges.

In this way, the author presents a controversial field, turning to classic, valuable, descriptive and conceptual references; he mainly resumes Morin, Becker and Thomas. It is noteworthy how in the Anthropology field Death and Dying (named by the author as Tanatological Anthropology) move through an irrefutable avoidance on the part of a significant portion of academics, investigation groups, funding sources and extension actions; the situation becomes this work even worthy; ventured -with critical responsibility and scientific rigor- into research topics which, in general, are not “appealing” to some points of view; the Anthropology of Death and Dying is a field which deserves a deeper analysis and particular reflections in Latin America (attending, partly, to a half breed configuration of their societies and cultures).

Another virtue of this text, lies in the original claim about the human condition and the tanatological studies, namely: “the thanatology needs to think the human as a mortal being, therefore, the mortality conscience and the anxiety which it arouses, have to be the key of the human condition, naturally, thanatology speaking” (Loera Cervantes, 2019, p. 8). It should be emphasized, this approach is made with t Edgar Morin’s works recovery, eloquent and brilliant knowledge producer, hardly ever, recovered and worked epistemological soberly about death and dying, hence a big motivation to explore this material.

Remember then, how approaches about the issues of death and dying find in Loera Cervantes’ work, strong references to appeal some classic documents about the basis which are suggested like innovative, reflective and critical. His appreciations about diverse convergent paradigms qualifies to notice in this edition a material founded in the strong psycho-oncological experience and an innovative therapy and a disruption maker, referring me about Loera Cervantes training subject.

We should not forget that actually in the field of the Humans and social Science, and other interrelated subjects such as Natural Science, Semiotics, Communication, Technology, Medicine. The

readings about the suggested approaches are taking effect and an important methodological and conceptual revision (although is slow and gradual). Therefore, the contributions included in “The Human Condition in the face of Death” are successful in the awareness and the work about the unquestionable of death in the human nature, from different epistemic frameworks. We should not forget that Thomas (1983, p.7) noted, “the only we really know, even though we ignore the day and the time when it will happen, why and how, we must die”; for this reason, the journey of life has to be followed by the knowledge about the potential death that inhabit us, in the same way about the deaths of others.

Clearly, the actual work could be resumed by newcomers in the subject and by different specialists such as anthropologists, psychologists, doctors, theologians, philosophers, sociologists, jurists, teachers of several subjects and, as we said before, any particular person interested in this fraction of the human condition, as it is a simple, clear, significant and cared way of writing. This qualities do not play down the theoretical and methodological accuracy which is looking for exceeding the order of the academicism, in terms of Geertz, “in art, this impressive reduplication of what the accepted masters have made is called academicism; and I think this is the proper name assigned to our affliction, too” Geertz (2003, p. 87); thus, enriches, affirm and rework the classical ideas on the basis of an updated experiences and the dialogue between several exponents and knowledge areas.

In this way, dealing with the trans-disciplinary studies, Loera Cervantes provides clear contents in conference with several hypothesis and conjectures as a result of the play production process.

This is an exciting and systematic production process As clear as Morin’s assertion about the fear of death: “ The fear of death is, as well, the excitement, the feeling or the awareness of the individuality loss itself” (Loera Cervantes, 2019, p. 13) The individuality loss, and the self-awareness, finds in this edition a

reflective climax that is explained by the author on the basis of the assumptions which are interleaved with the human animal nature (the idea of species) and the complexity of the culturalization (symbolic animal): the death awareness - the anxiety of death, the impossibility of infinity (the infinite biophysics durability) as something unlimited; the subject for its characteristics (many times the impossibility of the endless memory: the old age and the anonymity is a deadly symbiosis). The death will not be just biological but a chronotopically built sign, thereby relative and contextual: dying.

These contributions of Loera Cervantes are built from the Tanatological Anthropology and lead them as impact areas. He builds some initial and relevant motivating statements for empirical studies about the death and dying, coordinating diverse referential and conceptual frameworks sketched throughout the play.

However we should not forget, how everything mentioned throughout the play, is a work about death and dying written by a mortal. Because of this, it should be valued as a relevant step in the knowledge production about the own situation of the mortal being: mentioning in first person I establish my own position. It does not depend on a pathology, the morbidity worship, the Greco-Roman and baroque earthy reaper, is not an unsolved fraction of the personality either; rather is given a relativist basis production, that promote the creative and motivational reflection about the disruption around of the avoidance of death: the searching of the avoidance in the face of the impossibility of its prohibition.

We cannot avoid the condition that inhabited us, our mortal condition, is because of that we have to know how to move on, understand, rework the situations and events which are triggered from its presence within us, and, thereby, the others. In this way another simple intention of this noble work is invite us to understand part of the process of dying and the adjacent attitudes.

Finally, as the last station in this journey, to this ludus, we will recommend, as properly - facing some issues- breaking

the silence, or keep them, talk about them, add them as part of us, project them. At the end, as we have learnt, and like Derrida (2005) brilliantly defines in his necrological texts and funereal sentences, she is “Each time unique, the end of the world”. Exploring the Loera Cervantes material decodes part of those meaningful contexts, conditions and realities complexly set up and inherited.

Referencias

Derrida, Jacques. (2005). *Cada vez única el fin del mundo*. Valencia: Pre-textos.

Geertz, Clifford. (2003). *La interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa.

Thomas, Louis Vincent. (1983). *Antropología de la Muerte*. México: Fondo de Cultura Económica.

Boletín Antropológico

PROCESO DE EVALUACIÓN POR ÁRBITROS EXTERNOS

Los trabajos propuestos para su publicación en el Boletín Antropológico serán evaluados por árbitros/as calificados/as, los/as cuales deben regirse por los criterios de arbitraje establecidos, las pautas para la elaboración de los artículos y el código de ética y buenas prácticas editoriales de nuestra revista.

El proceso de arbitraje se realizará por árbitros/as externos/as bajo la modalidad de doble ciego (peer review duobleblind), es decir, el autor, la autora o los/as autores/as del artículo no conocerán la identidad de sus evaluadores/as ni los evaluadores/as conocerán la identidad del autor, autora o autores/as del artículo.

Los artículos enviados al Boletín Antropológico deben cumplir estrictamente con todas las pautas establecidas en las directrices para el autor, la autora o los/as autores/as. El Comité Editorial hace una primera revisión de los originales para asegurar tanto el correcto cumplimiento de las normas de edición de la revista como la calidad del contenido. Pasada esta etapa los artículos son enviados a árbitros/as externos/as para evaluar la calidad de los mismos. El proceso de evaluación consta de las siguientes etapas:

1. Primera etapa: evaluación interna

Los artículos recibidos serán evaluados en primera instancia por el Comité Editorial verificando si cumplen con los requisitos básicos de un artículo científico, están dentro de las normas de la revista y se ajustan al enfoque del Boletín Antropológico. Toda contribución enviada para su publicación será sometida, antes de enviarla al arbitraje, a un análisis previo por parte del Comité Editorial para determinar su originalidad, para tal fin, se utilizará la herramienta Plagiarisma para la detección de plagios. Si el artículo se considera dentro de los parámetros aceptable de

las normas y pautas de la revista, se le comunicará el autor, la autora o los/as autores/as que su trabajo pasará a ser evaluado por árbitros/as externos/as.

Si el artículo se encuentra dentro de los parámetros pero no está ajustado a los Lineamientos para el envío de manuscritos estipulados, El Boletín Antropológico podrá solicitar al autor, la autora o los/as autores/as que envíen el manuscrito adecuado a los lineamientos en un plazo no mayor a siete días. Si el Comité Editorial considera que la contribución recibida no cumple con el enfoque y/o los requisitos mínimos para ser publicada por la revista, se le comunicará al autor, la autora o los/as autores/as la no pertinencia del artículo.

2. Segunda etapa: evaluación externa

Si el artículo pasa la primera instancia, el Comité Editorial pasa el artículo al Consejo de Arbitraje quienes seleccionaran dos árbitros/as externos/as a la revista, para la revisión del artículo. Los/as mismos/as serán investigadores/as y/o académicos/as con reconocida experiencia y competencia en área del artículo a evaluar y con nivel académico idéntico o superior al autor, la autora o los/as autores/as del mismo.

Los/as árbitros/as tendrán un tiempo estipulado por el Consejo de Arbitraje de 20 días hábiles para realizar la evaluación del artículo. Su dictamen debe basarse en criterios de pertinencia, originalidad y cualidad académica, establecidos por la revista.

Estos podrán sugerir modificaciones relacionadas al contenido, estructura, metodología, datos y/o referencias bibliográficas que consideren significativas y pertinentes al trabajo evaluado. Las mismas deberán estar fundamentadas en base a los criterios definidos en el formato de evaluación. Los/as árbitros/as, de acuerdo a su evaluación, deberán seleccionar una decisión entre las definidas por el Boletín que podrán ser:

Aprobado. El envío debe reunir los requisitos de un

artículo científico, estar correctamente estructurado y desarrollado y responder a los criterios de evaluación (coherencia en la estructura argumentativa y un contenido con pertinencia y uso actualizado de la bibliografía actualizada). De haber coincidencia entre los distintos revisores en la evaluación. El Consejo de Arbitraje le comunicará el visto bueno al Comité Editorial quien le corresponderá informar al autor, la autora o los/as autores/as. El artículo pasa a etapa de edición..

Aprobado con modificaciones. En este caso para artículos que se encuentren dentro de los parámetros antes mencionados pero se requiere realizar modificaciones de estilo, corrección ortográfica o modificaciones de contenido mínimas. El Consejo de Arbitraje será el encargado de monitorear que las sugerencias realizadas por los/as árbitros/as sean incorporadas al texto por el autor. De haber coincidencia de los revisores, una vez que se hayan hecho las modificaciones, el Consejo de Arbitraje le comunicará el visto bueno al Comité Editorial quien le corresponderá informar al autor, la autora o los/as autores/as y pasa a etapa de edición.

Rechazado Los/as árbitros/as consideran que el artículo evaluado tiene falencias importantes y/o no reúne los requisitos mínimos para ser publicado en la revista de acuerdo a las normas de la misma. Si la evaluación de los/as árbitros/as coincidiera en no aceptar la publicación del artículo. El Consejo de Arbitraje le comunicará al Comité Editorial quien le corresponderá informar al autor, la autora o los/as autores/as los dictámenes de los/as árbitros/as.

3. Resolución de controversias

En caso de haber controversias entre los/as árbitros/as (una aceptación / un rechazo) el Consejo de Arbitraje solicitará un tercer arbitraje. Si la evaluación diera como resultado un rechazo y una aceptación con modificaciones mayores, el Consejo de Arbitraje evaluará si es pertinente solicitar la opinión de un cuarto

árbitro o sugerir al autor, la autora o los/as autores/as reescribir su contribución y enviarla nuevamente. El Comité Editorial, vista la opinión del Consejo de Arbitraje, tiene en última instancia, la decisión final de publicar, archivar o rechazar las contribuciones recibidas. Esta decisión es tomada bajo su responsabilidad y de acuerdo al análisis de los dictámenes y las controversias que pudieran haber surgido en los mismos.

En caso de que se le pidiera al autor, la autora o los/as autores/as realizar modificaciones, éstos deberán tener en cuenta las sugerencias y observaciones de los/as árbitros/as y del Consejo de Arbitraje del Boletín, debiéndose comprometer a realizar tales modificaciones en un tiempo no mayor a 20 (veinte) días hábiles. Al momento de enviar el nuevo documento con las modificaciones realizadas, al autor, la autora o los/as autores/as deberán también enviar una comunicación que resuma los cambios realizados y/o en caso de no acordar, ni incorporar modificaciones sugeridas, la justificación de ello.

El resultado del arbitraje y la decisión de la revista, será comunicada al autor, la autora o los/as autores/as en un plazo no mayor de 30 días hábiles. Si llegase a superar ese tiempo se le informará a los/as proponentes del artículo la situación en que se encuentra.

El formato de evaluación de artículos puede descargarse en la web del Boletín: www.saber.ula.ve/boletin_antropologico

Pautas para la elaboración de los artículos

Los trabajos propuestos para su publicación en el Boletín Antropológico deben registrarse por el Código de Ética y Buenas Prácticas Editoriales (Cope) aceptado por nuestra revista y por las siguientes directrices:

1. PRINCIPIOS BÁSICOS:

- Los artículos no deben exceder las veinticinco (25) páginas y no pueden ser menor de 15, incluyendo, notas, bibliografía, gráficos, tablas, mapas y fotografías.

- Las reseñas (reseñas de libros o de artículos) no deben exceder las cinco (5) páginas.

- Tanto los artículos como las reseñas (reseñas de libros o artículos) deben realizarse a doble espacio, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, en papel tamaño carta, márgenes 2.5x2.5x2.5x2.5, formato: RTF, ODT y/o DOC.

- Para optimizar la edición de la revista, las fotografías, gráficos y mapas deben ser enviados como archivos separados del texto, en formato de imagen (JPEG, PNG) con resolución de 300 DPI.

- El artículo no puede estar postulado de forma simultánea en otras revistas u órganos editoriales. El/los autor/es o la/as autora/s deben consignar la carta de originalidad y cesión de derechos de su artículo.

- Los artículos serán sometidos al arbitraje bajo la modalidad doble ciego (peer review duobleblind).

- En función de los resultados del arbitraje Podrán recomendarse modificaciones tendientes a optimizar la calidad del artículo para su publicación.

2. PARA LOS ARTÍCULOS:

2.1. Portada:

- El Título, en el idioma original de presentación del artículo (español, portugués o inglés), debe ser preciso y con una extensión máxima de doce (12) palabras.

- Título en segundo idioma (inglés o español según idioma de presentación del artículo).

- Apellidos y nombres de los/las autores/as.

- Institución de adscripción, sin especificar grado académico y cargo.

- Identificación ORCID de cada autor

- Correo electrónico de los/as autores

- Fecha de culminación del artículo.

2.2. Resumen:

- Debe tener una extensión de ocho (8) líneas o 72 palabras.

- No debe incluir referencias.

2.3. Palabras clave:

Agregar, separados por una coma, cuatro descriptores exactos del artículo. Recuerde que las palabras clave permiten que su artículo sea reconocido inmediatamente por los motores de búsqueda en la web, por lo tanto, las mismas deben reflejar los principales conceptos y aportes del artículo.

2.4. Abstract:

- No debe las ocho (8) líneas, 72 palabras.

- No debe incluir referencias.

- Keywords: Agregar, separados por una coma, cuatro descriptores exactos del artículo.

2.5. Cuerpo del texto:

- El contenido debe estar organizado de la siguiente manera:

a) Introducción, b) Desarrollo, c) Discusión, d) Conclusiones, y e) Bibliografía (únicamente las citadas en el texto)-

- Cada subdivisión (subtítulos) debe estar numeradas (en número arábigo) en orden continuo.

- Denomine como figura cualquier tipo de ilustración (gráficos fotografías, y mapas).

- Los gráficos, tabla mapas y fotografías deben estar numerados en orden de aparición con sus correspondientes leyendas e indicaciones acerca de su colocación en el artículo.

- Las notas se colocarán al final del texto y sólo contendrán información complementaria al párrafo en referencia.

- Las citas se deben hacer siguiendo el sistema APA.

- Las referencias bibliográficas en el texto deberán incluir el apellido autores y año de la publicación entre paréntesis, Ejemplo: Salas (1995). Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, ejemplo: Sanoja y Vargas (2002); Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos, posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al, seguido de punto (et al.), ejemplo: Rodríguez, Cifuentes y Aldana (2010); Rodríguez et al. (2010).

- La cita de parafraseo deben incluir el apellido del autor y el año de la publicación, ejemplo: (Salas, 1995). Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, ejemplo: (Sanoja y Vargas, 2002); Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos, posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al, seguido de punto (et al.), ejemplo: (Rodríguez, Cifuentes y Aldana, 2010); (Rodríguez et al., 2010).

- Las citas textuales con menos de 40 palabras aparecerán dentro del texto, sin cursiva entre y comillas;

- Las citas textuales con más de 40 palabras se escriben en renglón aparte con letra tamaño 11, sin comillas, espacio entre líneas de 1.5 y con márgenes de un centímetro tanto del lado derecho como del lado izquierdo del texto de la cita en cuestión, agregando a final de la cita el o los apellidos del autor o autores, año de la publicación y página citada, ejemplo: (Salas, 1995, p.15).

- La bibliografía es el listado con la información detallada de las fuentes citadas en el artículo que permite identificarlas y localizarlas para cerciorarse de la información contenida en ella,

no se deben incluir autores/as que no hayan sido citados en el artículo.

- Como política para visibilizar la autoría de las mujeres en la comunicación científica, se debe agregar en la bibliografía apellidos y nombres del autor o la autora.

2.6. La Bibliografía debe presentar el siguiente formato:

- Libro con autor: Apellido, Nombre. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

- Libro con editor: Apellido, Nombre. (Ed.) (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

- Libro con DOI (Digital Object Identifier): Nombre. (Año). Título. doi: xx.xxxxxxxx

- Libro en versión electrónica (On line): Apellido, Nombre. (Año). Título. Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>

- Capítulo de un libro: Apellido, Nombre. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Nombre, Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

- Artículo de una revista: Apellido, Nombre. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

- Artículo de una revista online: Apellido, Nombre. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>

- Artículo de una revista online con DOI: Apellidos, Nombre (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxxx

- Tesis y trabajos de grado: Apellido, Nombre. (Fecha). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

- Informe gubernamental o Autor corporativo: Nombre de la organización. (Año). Título del informe (Número de la publicación). Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

- Artículo de un periódico: Apellido y Nombre (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp.

- Artículo de un periódico on line: Apellido y Nombre (Fecha).

Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

3. PARA LAS RECENSIONES (RESEÑAS DE LIBROS O ARTÍCULOS)

- Deben contener los datos completos del texto reseñado (autor, título, fecha, ciudad, editorial y páginas totales).
- Incluir Apellidos y nombres del autor de la reseña, afiliación institucional y correo electrónico.
- El texto debe presentar el contenido del libro e incorporar una perspectiva crítica y analítica de la obra a reseñar.

BOLETÍN ANTROPOLÓGICO

COMITÉ EDITORIAL

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
AVDA. 3, EDIF. DEL RECTORADO, MÉRIDA, VENEZUELA.

TLF.: +58-274-2402344

E-MAIL

museogrg@ula.ve / boletinantropologicoula.ula@gmail.com

